

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES



PROCEDIMIENTO DEL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, ALCALDIA MUNICIPAL SANTO TOMAS, CHONTALES

ACTUALIZADO AL 2025

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web.santotomaschontales.gob.ni)



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales

RUC: J1410000020335-8





Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales



RUC: J1410000020335-8

ORDENANZA MUNICIPAL No. 36-10-2025

El Alcalde Municipal de Santo Tomás, Departamento de Chontales, en uso de las facultades que le confieren los artos. 34 numeral 5 de la ley de Municipios y sus reformas y adiciones incorporadas, artos. 31 y 97 del Reglamento de la Ley de Municipio y sus reformas y adiciones incorporadas, hace saber que:

El Honorable Concejo Municipal de Santo Tomás, departamento de Chontales; en uso de las facultades que le confiere los Artos. 18, 28 numeral 4 de la ley 40 Ley de Municipios con sus reformas y adiciones incorporadas, Artos. 19, 20, 23 y 26 del Decreto 52-97, Reglamento de la Ley 40 con sus reformas y adiciones incorporadas; ha aprobado el manual de procedimientos del Departamento de Gestión Integral del Riesgo que regirá para la funcionalidad de dicho departamento de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales. El que entrará en vigencia a los 30 días después de haber sido aprobado por el Concejo Municipal y Dado a conocer por cualquier medio sea verbal, escrito, sonoro, televisivo a los Servidores Públicos de la municipalidad.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)





Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales

RUC: J1410000020335-8



Contenido

I. Introducción	7
II. Base Legal	8
III. Conceptos Fundamentales En La Gestión Del Riesgo	10
IV. Objetivos	12
4.1 Objetivo General	12
4.2 Objetivos específicos	12
V. Organización Y Funciones	13
5.1 Organigrama:	13
5.2 Del Personal Y Funciones Del Área De Gestión Integral De Riesgos	13
VI. Comité Municipal De Prevención, Mitigación Y Atención A Desastres Naturales (Comupred)	16
6.1 Integración del COMUPRED	16
6.3 Funciones Del COMUPRED	18
6.4 Registro Y Control De Las Sesiones De COMUPRED	21
6.5 Funciones Del Coordinador Del Comupred, Coordinadores Y Miembros De Las Comisiones De Trabajo	22
6.6. Comisiones Del COMUPRED	23
6.7 Funciones De Las Comisiones De Trabajo Del Comité Municipal Para La Prevención, Mitigación Y Atención A Desastres	24
6.8 Equipo De Evaluación De Daños Y Análisis De Necesidades (EDAN)	39
6.9 El Centro de Operaciones de Desastres (CODE)	41
VII. De Los Planes Especiales	42
7.1 Plan Multiamenazas:	42
7.2 Procedimiento para la realización de los planes Multi-amenazas	42
7.3 Plan Verano:	45
7.4 Plan Invierno:	46
7.5 Planes Familiares:	46



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales



RUC: J1410000020335-8

7.6 Planes comunitarios.....	46
7.7 Otros Planes.....	46
7.8 Simulacros Municipales.....	47
VIII. Disposiciones Finales	47
8.1 Libro de Incidencias.....	47
8.2 Modificaciones.....	47
8.3 Vigencia.....	47
ANEXOS	49
Anexo No. 1 PLAN MULTIAMENZAS	49
Anexo No. 2 PLAN INCENDIO	2
Anexo No. 3 PLAN INVIERNO	7
Anexo No. 4 PLAN MERCADO SEGURO	26
Anexo No. 5 PLAN DE ACCION DE EJERCICIOS DE PROTECCIÓN A LA VIDA	39
Anexo No. 6 PLAN DE VERANO	49
Anexo No. 7 GENERALIDADES DE LAS BRIMUR	1

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)





RUC: J1410000020335-8

I. Introducción

La Constitución Política de la Republica de Nicaragua en sus considerandos acuerda. Que es tarea primordial del Gobierno de la República y del Estado nicaragüense en su conjunto, la previsión e implementación de las actividades para la prevención, mitigación y administración de desastres, debiendo desempeñar un papel estratégico en su ejecución, con el objetivo de establecer, extender y fortalecer las funciones para la Defensa Civil, sus normas operativas en cuanto a la coordinación y participación del Gobierno Central y demás Instituciones del Estado y la sociedad civil en sentido general, cuya finalidad es proteger a la población, los recursos de la economía y la propiedad ante los inminentes efectos de los desastres.

La ley 337 en su Artículo 20. Establece Créanse los Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres en el Municipio, siendo el Alcalde el que lo coordinará. Las Comisiones de Trabajo, estarán integradas por los Delegados de los Ministerios de Gobierno presentes en el territorio, (COMUPRED).

La unidad Técnica de enlace es un órgano de apoyo a la dirección superior de las Instituciones y entes del estado, para el logro de los fines y objetivos del Sistema para la Prevención, Mitigación, y Atención de Desastres para el cumplimiento de las funciones y actividades que, mandata la ley 290 y la ley 337 y sus reglamentos.

El departamento de Gestión Integral de Riesgo de la Alcaldía Municipal, como órgano de coordinación para llevar a cabo la implementación y participación activa de todos los miembros de COMUPRED es crucial para el éxito de nuestro sistema de gestión de riesgos. Por ello, este manual está diseñado para ser una herramienta accesible y comprensible, que facilite la integración de la gestión de riesgos en todas las áreas y niveles del gobierno local.

La Gestión de Riesgos comprende, tanto las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Aunque las acciones de prevención y mitigación están estrechamente ligadas.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)





RUC: J1410000020335-8

Por ello el presente manual de Gestión Integral de Riesgo, contempla la organización, funciones y procedimientos para la implementación de medidas organizativas antes, durante y posteriores a la presentación de un evento dentro las multi-amenazas que enfrente nuestro municipio, que no son aisladas del territorio nacional, puesto que tenemos eventos naturales que afectan a todo o parte del país.

II. Base Legal

1. Constitución Política de Nicaragua
2. Texto de la Ley N° 40, Ley de Municipios, con Reformas Incorporadas. publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 06 del 14 de Enero del 2013.
3. Decreto N° 52-97, Reglamento a la Ley de Municipios, publicado en La Gaceta N° 171 del 08 de Septiembre de 1997.
4. Ley N°. 502, Ley de Carrera Administrativa Municipal, publicada La Gaceta, Diario Oficial N° 244, del jueves 16 de diciembre del 2004.
5. Decreto N°.51-2005, "Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa Municipal", publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 156 del 12 agosto del 2005.
6. Decreto N° 20-2010, "Decreto de Reformas y Adiciones al Decreto N° 55-2005 ""Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa Municipal", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 97 del 25 de Mayo del 2010.
7. Ley N° 476, Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 235, del 11 de Diciembre del 2003.
8. Decreto N° 87-2004, "Reglamento de la Ley N° 476, Ley del Servicio Civil y de la Carrera administrativa" publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153 del 6 de Agosto del 2004.
9. Ley No. 185, Código del Trabajo, vigente y sus Reformas.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web.santotomaschontales.gob.ni)





Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales



RUC: J1410000020335-8

10. Ley N° 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, publicada en La Gaceta No. 113 del 18 de Junio de 2009.
11. Ley N° 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos, publicada en La Gaceta N° 147 del 07 de Agosto del 2002.
12. Manual de Control Interno aprobado por el Concejo Municipal en fecha 5 de abril del año dos mil dieciséis.
13. Código Civil de la República de Nicaragua
14. Ley N°. 44, aprobada el 05 de octubre de 1988, Artos 1,2 y 4.
15. Ley N°. 337, Ley de Sistema Nacional de Prevención y Mitigación de Desastre Arto. 21 Ley 337 aprobada el 08 de marzo de 2000 y Decreto 98-2000 de la Ley 337 se definen las funciones y responsabilidades de cada Institución, en el Arto 11 establece que los funcionarios que infrinjan las disposiciones de la Ley 337 y sus reglamentos, deben ser sancionados administrativamente, sin perjuicio de sus responsabilidades civiles o penales.
16. Manual de Organización y Funciones de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales, aprobado por el Concejo Municipal
17. Manual de Cargos y Salarios, aprobado por la Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)



III. Conceptos Fundamentales En La Gestión Del Riesgo

Amenaza: Es la probabilidad de que ocurra un fenómeno natural o de origen humano, poniendo en peligro a personas o su entorno ambiental.

Vulnerabilidad: Es una condición de fragilidad, un nivel de exposición o peligro de que una comunidad, estructura económica o física resulte afectada por un fenómeno o evento dañino. También se refiere a las condiciones que dificultan que una estructura social o natural pueda recuperarse de los efectos de un desastre.

El Riesgo: Se define como la probabilidad de que ocurra un desastre. Se expresa mediante las posibles consecuencias negativas (daños y pérdidas) de tipo económico, social y ambiental generadas por un desastre, frente a nuestra capacidad para resistirlas y recuperarnos. Se compone de dos factores: Amenaza y Vulnerabilidad

Un desastre: Es toda alteración intensa sobre personas, bienes, servicios o el ambiente natural, y que excede la capacidad de respuesta y/o recuperación de la comunidad o zona geográfica afectada, se traduce en DAÑOS Y PÉRDIDAS.

Gestión del Riesgo: Es un proceso de decisión y de planificación, sobre la base del conocimiento del riesgo existente, que le permite a los actores sociales analizar su entorno, tomar de manera consciente decisiones y desarrollar propuestas de intervención concertadas tendientes a prevenir, mitigar o reducir los riesgos existentes, y en esta medida, encaminarse hacia un proceso de desarrollo sostenible garantizado por el aumento de las condiciones de seguridad.

Desarrollo: Es un proceso acumulativo que conduce a la utilización racional, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios, con el objeto de mantener y mejorar la seguridad y calidad de vida humana, sin comprometer las bases de un desarrollo similar para las generaciones futuras.



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales



RUC: J1410000020335-8

Albergue: Son lugares de refugio para proveer alojamiento temporal a las posibles víctimas o familias afectadas por los desastres, que no pueden continuar viviendo o habitando sus unidades familiares.

Respuesta: Son todas las acciones que se llevan a cabo inmediatamente antes, durante e inmediatamente después de la ocurrencia de un evento destructivo.

Estado de Desastre: Es el estado excepcional colectivo provocado por un evento que pondría en peligro a las personas, afectándoles la vida, la salud y el patrimonio, sus obras o sus ambientes y que requiere de mecanismos administrativos, toma de decisiones y recursos extraordinarios para mitigar y controlar los efectos de un desastre.

Nivel de Desastre: Para fines de calificar el alcance de los desastres, estos se clasifican como nacionales, departamentales, regionales y municipales, de acuerdo a la ubicación del fenómeno que da origen al desastre.

COMUPRED: Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres.

EDAN: Equipo De Evaluación De Daños Y Análisis De Necesidades.

CODE: Centro de Operaciones de Desastres Municipal

COBAPRED: Comité de Barrio para Prevención, Mitigación y Atención a desastres.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

IV. Objetivos

4.1 Objetivo General

- 1- Impulsar la gestión de riesgos en el municipio, trabajando en la creación y fortalecimiento de capacidades preventivas sobre el manejo de los riesgos multi-amenazas que afectan nuestro municipio, con todos los actores sociales y su conexión con los niveles de incidencia en las comunidades, comarcas, barrios y asentamientos. Esto implica promover y destinar recursos para la elaboración y ejecución de planes de capacitación general y especializada, de acuerdo a las competencias y responsabilidades a distintos niveles.
- 2- Dar repuesta oportuna al momento en que se presente un evento tanto natural como antrópicos en nuestro municipio, ejecutando los planes operativos de repuesta ante la realización de esos eventos.
- 3- Reducir el impacto de los riesgos causados por fenómenos naturales y antrópicos, a través de la ejecución de una respuesta eficaz y oportuna y de la implementación de una cultura de prevención para el fortalecimiento de una mayor resiliencia en el Municipio de Santo Tomas.

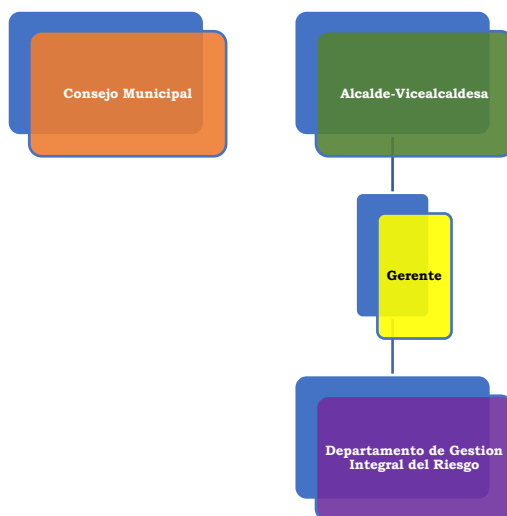
4.2 Objetivos específicos

1. Reducción de los riesgos, a través de la respuesta eficaz y oportuna, la rehabilitación y la reconstrucción de las áreas afectadas por un desastre.
2. Definición de las responsabilidades y funciones de todas Instituciones, sean estas públicos o privados en cada una de las diferentes fases.

3. Integración de los esfuerzos públicos y privados requeridos en esta materia, mediante el uso oportuno y eficiente de todos los recursos requeridos para este fin.

V. Organización Y Funciones

5.1 Organigrama:



5.2 Del Personal Y Funciones Del Área De Gestión Integral De Riesgos

Nombre Del Cargo: Responsable De Departamento De Gestión Integral De Riesgo.

Misión Del Cargo: servir de técnico enlace como órgano de apoyo a la dirección superior de la municipalidad, con el órgano recto (SINAPRED) y entidades del estado para lograr el cumplimiento de la ley 40 Ley de Municipios y la ley 337 y sus reglamentos.

Requisitos Mínimos Del Cargo:

Formación Académica: Ingeniería o licenciatura Ambiental o Forestal, Curso en Prevención, Mitigación y Atención a Desastres Naturales,

RUC: J1410000020335-8

ARCGIS, Ética y valores del Servidor Público, Relaciones Humanas y Operador en computadoras. **Cursos:** Curso en Prevención, Mitigación y Atención a Desastres Naturales, ARCGIS, Ética y Valores del Servidor Público, Relaciones Humanas y Operador en computadoras.

Experiencia Laboral: Dos años en el cargo o cargos a fines. También los requisitos del Arto. 46 de la Ley 502.

Funciones Del Cargo:

1. Actualizar la información del plan de respuesta multi-amenazas y las tablas multi-amenazas en el primer trimestre de cada año.
2. Garantizar la elaboración de plan incendio, plan verano, planes de acción de ejercicios, plan mercado seguro, para prevenir y dar respuesta durante las emergencias presentadas en el municipio.
3. Asistir a la autoridad municipal en la coordinación del COMUPRED.
4. Propone la organización de Cobapred, COLOPRED y capacita de acuerdo a una planificación presentada al coordinador de Comupred.
5. Apoyar a la autoridad municipal en la organización de la Brigada Municipal de Repuesta y acompañar a sus miembros en capacitaciones, eventos desarrollados por Sinapred o ante emergencias desarrolladas.
6. Acompañar a los Cobapred y COLOPRED en la Realización del trazado de las rutas de evacuación, diagnósticos de vulnerabilidad y riesgos de las comunidades en áreas con puntos críticos.
7. Contribuir con la organización de brigadas Estudiantiles de Prevención de Desastres.
8. Colabora con la organización del puesto de mando municipal con el equipamiento adecuado y desencadenar el plan de aviso y localización del SINAPRED.
9. Elaborar recomendaciones con las áreas de Inversión Pública, Catastro, Control Urbano, Medio Ambiente, sobre eventos que pongan en riesgo el ecosistema, infraestructura y la vida de la población del municipio.
10. Vigilar las Obras de mitigación de riesgo ante, Inundaciones, erupción volcánica, sísmica y deslizamientos entre otros fenómenos naturales y desastres.
11. Realizar diagnóstico de la situación de los puntos críticos presentados por inundaciones en las carreteras y vías de accesos

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

del municipio en coordinación con el Director de Inversión Pública.

12. Elaborar propuestas de Ordenanzas para la Prevención, Mitigación de Desastres.
13. Inspeccionar y evaluar planes de prevención en centros públicos y privados.
14. Capacitar a la población en materia prevención y mitigación de riesgos.
15. Monitorear la información sobre fenómenos naturales.
16. Colaborar con la Activación del Sistema de Alerta Temprana de la cuenca 61 del río escondido.
17. Verificar la participación en los ejercicios de protección a la vida orientados por SINAPRED.
18. Recibir los informes de evaluación de daños y necesidades a población afectada.
19. Acompañar a la comisión de albergues la verificación de las condiciones de los centros de albergues del municipio y casas solidarias.
20. Verificar que el CODE presente informe final de afectación ante eventos adversos.
21. Elaborar planes mensuales e informes de actividades realizadas de acuerdo a la situación presentada en el momento.
22. Evaluar el desempeño de los servidores públicos y miembros de COMUPRED.
23. Velar por el cuidado, buen uso de la documentación y valores que maneje.
24. Guardar el debido sigilo respecto a la información y documentación relacionada con su cargo.
25. Aplicar las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) en todo el desarrollo del trabajo.
26. Elaborar el Manual de Procedimiento que regule la ejecución de las operaciones del área.
27. Realizar el POA del área cada año en el mes de Agosto y entregar al área correspondiente de su aprobación y ejecución.
28. Realizar cualquier otra función relacionada con el cargo, orientada por su responsable inmediato e instituciones a fines a la gestión integral del riesgo.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web.santotomaschontales.gob.ni)



**VI. Comité Municipal De Prevención, Mitigación Y Atención A
Desastres Naturales (Comupred).**

El Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Atención a desastres Naturales (COMUPRED) es la máxima estructura municipal de organización, toma de decisiones, verificación e implementación de los distintos planes especiales que se ejecutan en nuestro municipio para lograr la Prevención, y Mitigación de Desastre en nuestro territorio. Este estará presidido por el Alcalde o Alcaldesa Municipal, o por la persona que este delegue para su atención directa.

6.1 Integración del COMUPRED.

El Comité en el territorio están integrados y conformados por los representantes de las instituciones del estado que cuenten con presencia en el territorio, por miembros de organismos no gubernamentales que tengan incidencia importante en los mismos y miembros de la sociedad civil y la empresa privada para el trabajo de prevención, mitigación y atención de desastres.

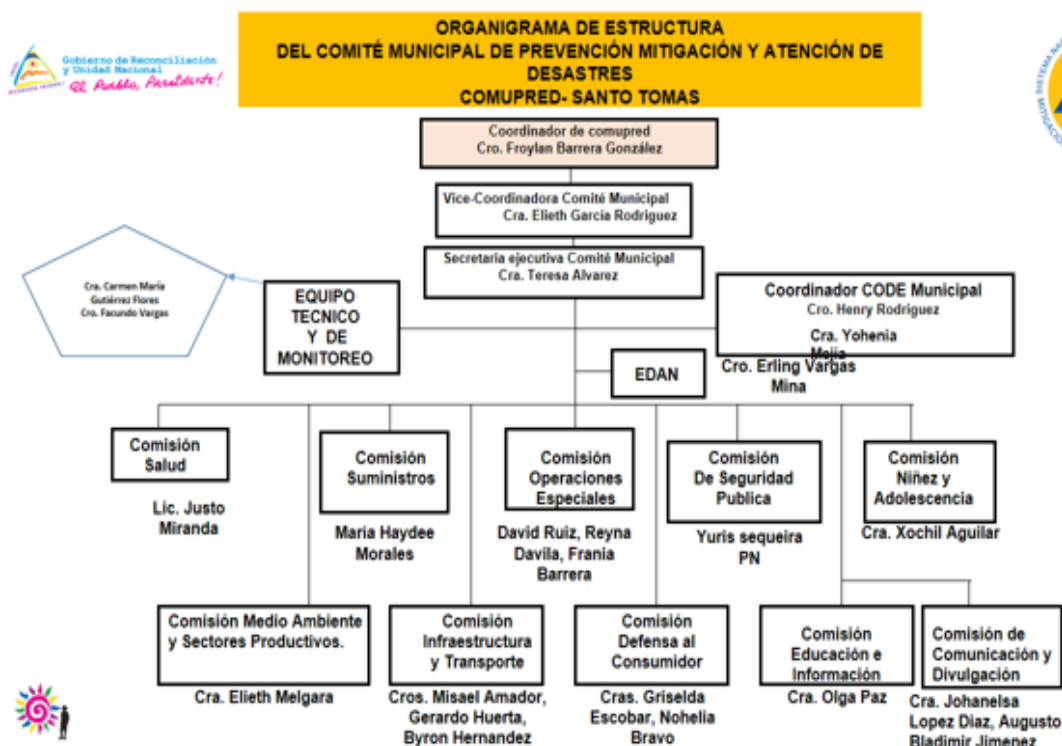
El COMUPRED estará integrado por las siguientes autoridades municipales:

- Alcalde o Alcaldesa, quien preside la Comisión.
- Vice Alcalde o Vicealcaldesa.
- Responsable de Departamento de Gestión Integral de riesgos.
- Delegado del Ministerio de Educación.
- Delegado del Ministerio de la Familia
- Delegado de la Empresa Nicaraguense de Agua y Alcantarillado Sanitario (ENACAL)
- Delegado del Ministerio de Salud
- Juez o Juez Único Local

RUC: J1410000020335-8

- Jefe o Jefa Municipal de la Policía Nacional
- Jefe o Jefa de Cuerpo de bombeiros.
- Delegado de la Cruz Blanca
- Cualquier otra autoridad, organismo u empresa que determine el Alcalde o Alcaldesa Municipal.

6.2 Organigrama Del Comupred



Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
web: santotomaschontales.gob.ni

6.3 Funciones Del COMUPRED

6.3.1 Funciones de Prevención:

1. Establecer las políticas en materia de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres requeridas para su respectivo territorio, en armonía con las definidas por el Sistema Nacional.
2. Aprobar los Planes Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, en armonía con los Planes Nacionales sobre la materia.
3. Aprobar las medidas e instrumentos de coordinación para hacer operativos los fines, principios y objetivos del Sistema Nacional, en su respectivo territorio.
4. Coordinar las acciones de los delegados de las instituciones nacionales, entre ellos y con el Gobierno Municipal, de acuerdo con las definiciones tomadas por el respectivo Comité Departamental o Regional.
5. Recomendar al Alcalde la declaratoria de alerta municipal.
6. Elaborar mapas de riesgos y análisis de vulnerabilidad, en el territorio de su jurisdicción.
7. Tomar medidas para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres.
8. Tomar medidas para la rehabilitación y reconstrucción, después de producido un desastre.
9. Incorporar en los planes, programas y proyectos de desarrollo, el concepto de la prevención, mitigación y respuesta ante los desastres.
10. Designar la Unidad u Oficina que servirá de enlace técnico con el Sistema Nacional e incluir los aspectos relacionados con el tema en los reglamentos de funciones correspondientes.
11. Incluir en el presupuesto Anual Municipal los recursos necesarios para cubrir las actividades de prevención, mitigación y atención de desastres.
12. Elaborar Planes de Contingencia.
13. Solicitar el apoyo de las Administraciones y Comités Departamentales y Regionales en materia de prevención, mitigación y atención de desastres, de acuerdo a los mecanismos y procedimientos que establezca el Comité Nacional.

6.3.2 Funciones de Mitigación

1. Coordina la gestión de recursos para desarrollar acciones que impliquen reducir la vulnerabilidad de una población ante un determinado fenómeno.
2. Fomenta y consolida la organización, capacitación y funcionamiento activo de los Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres en los barrios, comarcas y comunidades del municipio.
3. Establece una política de comunicación permanente del COMUPRED.
4. Fomenta y desarrolla campañas de divulgación e información a la población sobre aspectos relacionados a la reducción de los riesgos y los desastres en el municipio.
5. Identifica y asegura la disposición de recursos humanos y técnicos capacitados y especializados para la atención a la población en situaciones de desastres.

6.3.3 Funciones de Respuesta

El COMUPRED, recomienda al alcalde la declaratoria de la alerta municipal, de acuerdo a la evaluación y seguimiento del evento.

6.3.3.1 Alerta Verde

1. Confirma y verifica el Plan de Aviso a los integrantes del COMUPRED
2. Activa el Plan de Aviso a los miembros del Centro de Operaciones de Desastres Municipal.
3. Atiende y toma decisiones en base a los comunicados emitidos por la SE-SINAPRED y el CODE Nacional.
4. Confirma el Plan de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres, el Plan Contingente (particular para el tipo de evento al que se está respondiendo) del COMUPRED y Planes de Respuesta de las instituciones.
5. Realiza el reconocimiento y confirmación de sitios críticos.
6. Confirma los recursos, personal y medios disponibles para atender la situación que se presente.

7. Informa a la población en riesgo sobre las normas y conductas preventivas y de autoprotección, dependiendo del evento al que se está respondiendo.

6.3.3.2 Alerta Amarilla

1. Atiende y toma decisiones en base a los comunicados emitidos por la SE-SINAPRED y la Defensa Civil del Ejército de Nicaragua.
2. Activa el Plan de Aviso a los miembros del CODE Municipal y entra a sesión ampliada.
3. Asegura el funcionamiento activo y eficiente del CODE Municipal, las 24 horas del día.
4. Pone en marcha el Plan de Contingencia y los Planes de Respuesta de las Instituciones.
5. Dirige y organiza la evacuación de la población en riesgo.
6. Orienta las labores de búsqueda, salvamento, rescate y asistencia a las personas afectadas.
7. Establece zonas de aislamiento y seguridad en áreas de mayor riesgo.
8. Orienta y coordina la apertura y acondicionamiento de los centros de albergue.
9. Asegura y organiza el suministro de alimentos, vestuarios y abastecimiento a los centros de albergue.
10. Garantiza la atención en salud a la población afectada.
11. Asegura y dispone de registros actualizados de la población afectada.
12. Emite recomendaciones generales a la población
13. Activa los equipos para la evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
14. Garantiza en la medida de lo posible el resguardo de los bienes de la población afectada y del estado.
15. Mantiene comunicación permanente con la SE-SINAPRED y el CODE Nacional.

6.3.3.3 Alerta Roja

1. Atiende y toma decisiones en base a los comunicados emitidos por la SE-SINAPRED y la Defensa Civil del Ejército de Nicaragua.
2. Mantiene comunicación permanente con la SE-SINAPRED y el CODE Nacional.
3. Dirige y organiza la evacuación de la población afectada que no se hayan evacuado durante la alerta amarilla.
4. Orienta las labores de búsqueda, salvamento, rescate y asistencia a las personas afectadas.
5. Asegura los medios y recursos para la atención a la población.
6. Asegura y dispone de registros actualizados de la población afectada.
7. Garantiza la atención en salud a la población afectada.
8. Garantiza la organización y administración de los Centros de Albergues
9. Garantiza la distribución eficiente y oportuna de los suministros humanitarios de primera prioridad a la población afectada.
10. Garantiza el orden y la seguridad ciudadana en las zonas afectadas.
11. Garantiza los procesos de evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
12. Garantiza el flujo de información del EDAN-Municipio-Departamento-CODE Nacional.
13. Evalúa su capacidad de respuesta y valora solicitar apoyo al CODE Departamental, CODE Regional y al CODE Nacional respectivamente.
14. Mantiene informado y emite recomendaciones generales a la población.

6.4 Registro Y Control De Las Sesiones De COMUPRED.

El Responsable del área de gestión integral de riesgos es quien levantará el Acta de cada una de las sesiones del COMUPRED y se encargará de resguarda el libro de actas, como evidencia y se firma por parte de los miembros presentes de comupred.

El COMUPRED tendrá sus oficinas en la Alcaldía Municipal.

RUC: J1410000020335-8

- Deben reunirse de manera ordinaria (mínimo) cada dos meses, y de manera extraordinaria las veces que sea necesario.
- Serán convocados por el Alcalde quien coordinará el trabajo del COMUPRED, dando seguimiento a los acuerdos.
- Contará con un Secretario, electo entre sus miembros, que será el encargado de llevar las actas y certificar los acuerdos. Para todos los efectos el secretario o Secretaria del Comité será el Responsable de Gestión Integral de Riesgo de la Municipalidad.
- El quórum será el de la mitad más uno de sus integrantes debidamente incorporados.
- Las decisiones serán tomadas por la mayoría de los presentes y el Alcalde (coordinador) del COMUPRED tendrá el voto dirimente.
- El Alcalde deberá informar de los acuerdos, requerimientos y consultas al Comité Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva del SINAPRED.

6.5 Funciones Del Coordinador Del Comupred, Coordinadores Y Miembros De Las Comisiones De Trabajo

6.5.1 Coordinador del COMUPRED

- Entre sus funciones principales figura, velar por la organización, capacitación y funcionamiento activo y permanente del Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres.
- garantizar el cumplimiento de las normativas legales del SINAPRED y leyes vinculadas, así como, la toma de decisiones que aseguren un fondo municipal para la respuesta ante situaciones de desastres y.
- fijar la orientación del desarrollo socioeconómico del municipio con un enfoque de gestión de riesgo.

6.5.2 De los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo del COMUPRED

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

- Los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo, conjuntamente con el Coordinador del COMUPRED, tienen como funciones principales establecer las estrategias para asegurar la organización, capacitación y funcionamiento activo y permanente del COMUPRED.
- así como la aplicación de las normas establecidas en la Ley 337.
- También deben velar por que todos los miembros de la Comisión conozcan y cumplan las funciones y responsabilidades que son competencias de la comisión a la que pertenece.

6.5.3 De los miembros de las Comisiones y Equipos de Trabajo del COMUPRED

- Los miembros de las Comisiones de Trabajo, bajo el liderazgo de los Coordinadores y del Alcalde en su carácter de Coordinador del COMUPRED, tienen como funciones principales operativizar el Plan de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres y Planes Contingentes del Municipio, demostrando el compromiso y disposición para realizar el trabajo con base a sus competencias y responsabilidades.

6.6. Comisiones Del COMUPRED

El Consejo Municipal de Prevención, Mitigación y Atención a desastres, para su mejor funcionamiento y repuesta a las necesidades que se presenten por la ocurrencia de cualquier de los eventos Naturales u antrópicos, conformara comisiones de trabajo, siendo estas:

1. Comisión de Trabajo de Salud
2. Comisión de Trabajo de Seguridad
3. Comisión de Trabajo de Operaciones Especiales
4. Comisión de Trabajo de Suministros
5. Comisión de Trabajo de Medio Ambiente
6. Comisión de Trabajo de Infraestructura y Transporte
7. Comisión de Trabajo de Educación e Información
8. Comisión de Trabajo de Defensa del Consumidor
9. Comisión de Trabajo Agropecuaria Forestal

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

6.7 Funciones De Las Comisiones De Trabajo Del Comité Municipal Para La Prevención, Mitigación Y Atención A Desastres

6.7.1 Comisión de Trabajo de Salud

La Comisión de Salud la coordina el Ministerio de Salud

6.7.1.1 Funciones de Prevención

1. Elabora y actualiza el Plan de Trabajo de la Comisión.
2. Promueve el desarrollo de una cultura de prevención dentro del sector salud en el Municipio.
3. Asegura en la medida de lo posible que la respuesta de salud pública, ante los desastres en el municipio, sea lo más eficiente y efectiva.
4. Garantiza al COMUPRED, la disposición del Plan de Emergencia Sanitario Local.
5. Elabora un directorio de todas las organizaciones no gubernamentales, religiosas y de la sociedad civil que realizan labores de promoción y/o atención social en salud en el municipio.
6. Gestiona los recursos y apoya la realización de un diagnóstico sanitario local en el Municipio.
7. Promueve la organización y capacitación de la Red Municipal de Salud que apoyarían en una situación de desastre (colaboradores voluntarios, brigadistas, educadores populares y parteras).
8. Asegura al COMUPRED la información actualizada de la población por grupos etareos.
9. Asegura la atención en salud a todos los niveles.
10. Realiza vigilancia en Salud Pública (epidemiológica, psicosocial, violencia y accidentes, entre otras).
11. Identifica y propone al COMUPRED medidas y acciones orientadas a disminuir y/o prevenir riesgos en la salud pública.
12. Establece las relaciones y responsabilidades compartidas entre los funcionarios de salud pública, los bomberos, la Cruz Roja, Defensa Civil (Brigadas de Primeros Auxilios) y otros, para su actuación en situaciones de desastres.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

13. Promueve campañas masivas de vacunación que garanticen la protección y control ante enfermedades transmisibles.

6.7.1.2 Funciones de Mitigación

1. Elabora y actualiza su Plan de Contingencia ante una situación de declaratoria de alerta.
2. Identifica los grupos de población en riesgo particular de eventos adversos a su salud.
3. Monitorea y vigila continuamente los problemas de salud que enfrenta la población.
4. Gestiona los recursos económicos y materiales para la elaboración e implementación de estrategias de control de enfermedades para problemas bien definidos.
5. Establece mecanismos para coordinar los esfuerzos de vigilancia de la salud entre los funcionarios de la salud pública, las autoridades municipales y la población en general.
6. Elabora un plan de salud ambiental para situaciones de respuesta a desastres, enfocado al manejo del agua, disposición de excretas humanas, control de vectores, el manejo de los desechos sólidos, la higiene personal y, la preparación y distribución apropiada de los alimentos.
7. Asegura la disposición del stop de requerimientos mínimos de medicina y material de reposición periódica en las instalaciones de salud pública.
8. Elabora un Plan de Respuesta efectivo a las necesidades psicológicas de las personas que pueden ser afectadas por un desastre.

6.7.1.3 Funciones de Respuesta

1. Orienta la activación del Plan de Emergencia Sanitario Local.
2. Asegura la atención médica de emergencias en todos los niveles en las diferentes instalaciones de salud y centros de albergues.
3. Garantiza las acciones anti-epidémicas y fortalece la vigilancia epidemiológica.
4. Monitorea y vigila continuamente los problemas de salud que enfrenta la población afectada por un evento.

RUC: J1410000020335-8

5. Investiga prontamente los rumores o reportes de brotes de enfermedades transmisibles.
6. Analiza y mantiene informado al CODE municipal y al SILAIS correspondiente de la situación y los reportes de trabajos realizados por la comisión.
7. Pone en marcha el Plan de Respuesta que cubra las necesidades psicológicas de las personas afectadas por el desastre.
8. Pone en marcha el plan de salud ambiental para situaciones de respuesta a desastres (enfocado al manejo del agua, disposición de excretas humanas, control de vectores, el manejo de los desechos sólidos, la higiene personal y la preparación y distribución apropiada de los alimentos).
9. Elabora estadísticas sobre pérdidas de vida humanas y personas afectadas por desastre.
10. Coordina con el médico forense, las autoridades locales y la Policía del Municipio los procesos de reconocimiento y manejo de cadáveres.
11. Apoya los procesos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
12. Elabora recomendaciones técnicas post-evento.

6.7.2 Comisión de Trabajo de Seguridad

La Comisión de Seguridad la coordina la Policía Nacional apoyada por el Ejército de Nicaragua.

6.7.2.1 Funciones de Prevención

1. Elabora y actualiza el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad.
2. Promueve el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos y desastres dentro de las fuerzas de la Policía y el Ejército de Nicaragua en el Municipio.
3. Establece las coordinaciones necesarias para garantizar la eficacia de las acciones conjuntas que deba realizar la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua.
4. Apoya las acciones de la Delegación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, necesarias para la protección y defensa

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

del medio ambiente y los recursos naturales, así como aquellas de carácter preventivo y de mitigación para reducir los riesgos de desastres ecológicos.

5. Apoya la organización y fortalecimiento de las Comisiones de Prevención contra el Delito que existen en el municipio.

6.7.2.2 Funciones de Mitigación

1. Elabora y actualiza su Plan de Contingencia ante una situación de declaratoria de alerta.
2. Garantiza la coordinación necesaria entre la Policía Nacional, el Ejército de Nicaragua, el CODE municipal, las organizaciones de Bomberos y la Cruz Roja de Nicaragua, en las actividades preparación y respuesta frente a incendios y riesgos tecnológicos, así como en las actividades de socorro, búsqueda y rescate de personas afectadas por un desastre.
3. Asegura la coordinación de los Cuerpos Privados de Seguridad que existen en el municipio, a fin de que desarrollen sus funciones en el marco de las disposiciones que, en materia de seguridad, se establecen para las zonas afectadas por un desastre.
4. Apoya las acciones de preparación y organización de la población frente a situaciones de alerta o de desastres que se realizan en el municipio.

6.7.2.3 Funciones de Respuesta

1. Garantiza el orden público, la seguridad ciudadana y de los bienes en los casos de declaratoria de alerta o de desastre.
2. Ordena, previa decisión del CODE Municipal, las medidas de evacuación de pobladores, de demolición de inmuebles o de aislamiento de áreas que se considere necesarias, y garantiza el cumplimiento de las mismas en coordinación con la Defensa Civil del Ejército de Nicaragua, y las correspondientes autoridades municipales.
3. Apoya, a través de la dirección y coordinación de la Policía Nacional, las medidas que el CODE Municipal, estime necesarias en materia de protección al consumidor en situaciones de desastre, así como prevenir y perseguir cualquier tipo de delito en tales circunstancias.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

4. Garantiza que los Cuerpos Privados de Seguridad desarrollen sus funciones en el marco de las disposiciones que, en materia de seguridad, se establecieron para las zonas afectadas por un desastre.
5. Organiza de acuerdo a lo que ordene y establezca el Coordinador del CODE Municipal el personal, medios y bienes públicos a utilizarse en caso de desastre.
6. Asegura los aspectos relativos al resguardo de los suministros que se trasladan dentro del municipio, la seguridad vial, albergues y otros centros esenciales que defina el CODE municipal.
7. Apoya y da seguimiento a los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades en las áreas afectadas.
8. Mantiene la ubicación operativa del potencial delictivo y elementos antisociales, para evitar la actividad delictiva.
9. Elabora recomendaciones técnica post-evento.

6.7.3 Comisión de Trabajo de Operaciones Especiales

La Comisión de Operaciones Especiales la preside el Ejército de Nicaragua y la integran los Organismos de Socorro, Cruz Roja y la Dirección General de Bomberos. También puede ser fortalecida con la participación de la sociedad civil.

6.7.3.1 Funciones de Prevención

1. Promueve campañas de sensibilización y educación a la población para el fomento de la cultura de prevención de riesgos y desastres.
2. Promueve y concerta acciones con el Ministerio de Educación (MINED) y los Centros de Educación Técnicos y Superiores para la organización y capacitación a la población estudiantil, sobre prevención, evacuación, primeros auxilios, entre otros.
3. Apoya la elaboración de estudios y análisis de riesgos que se desarrollen en el municipio.

6.7.3.2 Funciones de Mitigación

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

1. Elabora y actualiza su Plan de Contingencia ante una situación de declaratoria de alerta.
2. Realiza acciones de organización y capacitación de las estructuras municipales y locales para la prevención, mitigación y atención a desastres (COMUPRED, BRIMUR, COLOPRED).
3. Dirige y coordina la elaboración, actualización y validación del Plan Municipal de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres y los Planes Contingentes por eventos.
4. Mantiene datos actualizados relacionados a Comités Locales organizados y capacitados, Brigadas organizadas y capacitadas, instituciones capacitadas.
5. Gestiona recursos para la realización de simulaciones y simulacros.
6. Asesora la elaboración de Planes de Respuesta de las Instituciones Escolares.
7. Mantiene datos actualizados sobre los recursos y medios disponibles para atender una situación de alerta en el municipio.
8. Gestiona los recursos para el entrenamiento continuo y equipamiento de las Brigadas Municipales de Respuesta.
9. Elabora el plan de funcionamiento del CODE Municipal.

6.7.3.3 Funciones de Respuestas

1. Puntualiza el Plan de Contingencia (según el evento) con todos los miembros del CODE Municipal.
2. Puntualiza el Plan de Evacuación con todos los miembros de CODE Municipal.
3. Activa y coordina las Brigadas Municipales de Respuesta.
4. Coordina las acciones de evacuación.
5. Organiza y distribuye los medios de transporte para apoyar la evacuación.
6. Orienta la realización de un recorrido previo sobre las rutas de evacuación para conocer su estado.
7. Coordina y ejecuta las labores primarias de atención a los afectados por un evento.
8. Orienta y dirige las labores de escombreo y limpieza en edificios, viviendas y vías de acceso.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

9. Presta atención inmediata a los afectados en el lugar del desastre, para estabilizar hasta ser trasladados al nivel de atención médica correspondiente.
10. Elabora recomendaciones técnica post-evento.

6.7.4 Comisión de Trabajo de Suministros

La Comisión de Suministros es coordinada por el Ministerio de la Familia (MIFAMILIA), en caso de no tener presencia en el municipio, el Alcalde decide a quien asigna esta responsabilidad.

6.7.4.1 Funciones de Prevención

1. Elabora, ejecuta y actualiza el Plan de Trabajo de la Comisión.
2. Desarrolla acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias en estado de vulnerabilidad.
3. Contribuye a la prevención y reducción de las situaciones del riesgo social y violencia que viven niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y sus familias.
4. Realiza reuniones de planificación, monitoreo y evaluación, y reuniones informativas de las acciones que desarrolla la comisión.

6.7.4.2 Funciones de Mitigación

1. Elabora y actualiza su Plan de Contingencia ante una situación de declaratoria de alerta.
2. Gestiona la capacitación y la dotación de instrumentos y equipos necesarios para la instalación y manejo adecuado del sistema de manejo de Suministros Humanitarios (SUMA).
3. Coordina y monitorea la instalación del Sistema de Manejo de Suministros Humanitarios (SUMA).
4. Promueve la capacitación de las mujeres cabezas de familia en la prevención, mitigación y atención a desastres.
5. Mantiene actualizado el directorio de los miembros de la comisión y personal capacitado en manejo de suministro en el municipio.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

6. Define protocolos de suministros con industria, comercio y productores.
7. Define protocolos de servicios con cooperativas de transporte.
8. Elabora y actualiza el inventario de suministros en existencia: reserva de alimento, vestuario, otros.
9. Elabora y actualiza de forma periódica registro de proveedores o fuente de recursos.
10. Garantiza bodegas adecuadas para alimentos, medicamentos y otros productos clasificados.

6.7.4.3 Funciones de Respuesta

1. Garantiza la asistencia de suministro humanitario a la población afectada por desastres.
2. Aplica las normas del Manual de Suministros Humanitario.
3. Garantiza la atención de menores huérfanos, personas discapacitadas y de la tercera edad que hayan sido víctimas de desastres o abandonadas por sus familias.
4. Garantiza la alimentación y los servicios básicos de las personas afectadas y concentradas en albergues temporales, así como facilita su pronta integración a las actividades normales de trabajo, en coordinación y con el apoyo de la Secretaría de Acción Social.
5. Maneja datos de población posiblemente afectada, a través de un censo, para garantizar la satisfacción de necesidades básicas de la población afectada e informar al CODE municipal.
6. Establece mecanismo de supervisión y control de la distribución de la ayuda humanitaria.
7. Hace recomendaciones al CODE Municipal para la buena organización y funcionamiento del proceso de acopio, manejo y distribución de la ayuda humanitaria.
8. Elabora recomendaciones técnicas post-evento.

6.7.5 Comisión de Trabajo de Medio Ambiente

Esta comisión la coordina el delegado del Ministerio del Ambiente (MARENA), o en su defecto la Unidad de Gestión Ambiental del Municipio.

6.7.5.1 Funciones de Prevención

1. Elabora, ejecuta y actualiza el Plan de Trabajo de la Comisión.
2. Desarrolla campañas de reforestación, control de plagas, vigilancia de áreas protegidas y reservas naturales.
3. Fomenta la cultura de prevención de riesgos y desastres en el sector ambiental.
4. Garantiza la incorporación del análisis de impacto ambiental de las áreas de riesgos en los Planes y Programas de Desarrollo Municipal.
5. Gestiona recursos para la realización de diagnósticos de la situación ambiental del municipio.
6. Gestiona recursos para la ejecución de proyectos ambientales que contribuyan a reducir la vulnerabilidad del municipio.
7. Establece líneas estratégicas para la elaboración y ejecución del Plan Ambiental Municipal.
8. Establece regulaciones para el manejo ambiental por accidentes geográficos dirigidos a la prevención y mitigación de desastres.

6.7.5.2 Funciones de Mitigación

1. Elabora y actualiza su Plan de Contingencia ante una situación de declaratoria de alerta.
2. Contribuye a la realización de acciones orientadas a la recuperación de los recursos naturales contaminados a través de Planes de Manejo.
3. Evalúa de manera continua el comportamiento de procesos de alto niveles de vulnerabilidad ambiental (sitios en riesgo de deslizamiento, derrumbes, erosiones hídricas).

RUC: J1410000020335-8

4. Garantiza el cumplimiento de las normativas legales y procedimientos para el adecuado manejo de sustancias y materiales peligrosos en el municipio.
5. Coordina con el Ministerio de Salud, para realizar los análisis de riesgos industriales y tecnológicos a los que puedan estar expuestas distintas zonas del municipio.

6.7.5.3 Funciones de Respuesta

1. Evalúa las afectaciones de los recursos ambientales y propone medidas de rehabilitación y control en zonas afectadas por un desastre.
2. Informa y propone al COMUPRED las medidas que sean necesarias en caso de contingencias ambientales.
3. Vigila las instalaciones que almacenan y/o conducen sustancias peligrosas que por sus características podrían ocasionar derrames y/o contaminación ambiental.
4. Coordina la comisión de evaluación ambiental en todo el municipio.
5. Elabora recomendaciones técnicas post-evento.

6.7.6 Comisión de Trabajo de Infraestructura y Transporte

La Comisión de Infraestructura y transporte la coordina el Departamento de Infraestructura u Obras Públicas de la Municipalidad.

6.7.6.1 Funciones de Prevención

1. Elabora, ejecuta y actualiza el Plan de Trabajo de la Comisión.
2. Coordina la gestión de recursos para mejorar el sistema de transporte en el municipio.
3. Fomenta el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos y desastres en el sector de infraestructura.
4. Gestiona recursos para la elaboración de planes de ordenamiento territorial, reglamentos de uso del suelo y reglamento de construcción.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

5. Vela por la aplicación de las normativas legales para reducir los riesgos que genera la construcción de vías de comunicación y supervisa su cumplimiento

6.7.6.2 Funciones de Mitigación

1. Elabora y actualiza su Plan de Contingencia ante una situación de declaratoria de alerta.
2. Realiza y actualiza de forma periódica un inventario los recursos humanos y medios de transporte disponibles de las instituciones del Estado, ONGs y otros actores locales para atender una situación ante la declaratoria de alerta.
3. Establece los mecanismos de coordinación necesarios para la disposición inmediata de los medios al momento de la respuesta.
4. Gestiona recursos para la realización de obras de mitigación (reforzamiento de puentes, construcción de muros de contención, revestimiento de taludes de cauces, entre otros.
5. Gestiona recursos para la ejecución de proyectos de reforzamiento de viviendas dañadas o en mal estado.
6. Proporciona asistencia técnica, incluyendo la inspección de estructuras públicas y privadas.

6.7.6.3 Funciones de Respuesta

1. Coordina con la Comisión de suministros el traslado de la ayuda humanitaria a sitios afectados.
2. Coordina el restablecimiento de vías de acceso, remoción de escombros, así como la rehabilitación de los servicios públicos básicos (agua, energía, transporte y comunicaciones).
3. Participa en la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).
4. Elabora recomendaciones técnicas post-evento.
5. Facilita y coordina la demolición o remoción de estructuras dañadas o colapsadas.
6. Garantiza rutas alternas de acceso en casos de emergencia y coordinar con la comisión de operaciones especiales.

7. Gestiona la disponibilidad de los servicios de transporte para la atención en zonas de desastre.

6.7.7 Comisión de Trabajo de Educación e Información

La Comisión de Educación e Información es coordinada por el Ministerio de Educación MINED.

6.7.7.1 Funciones de Prevención

1. Elabora, ejecuta y actualiza el Plan de Trabajo de la Comisión
2. Fomenta el desarrollo de una cultura de Prevención de riesgos y desastres en el sector educativo.
3. Garantiza la inclusión en los programas de Educación General de prevención, mitigación y atención de desastres, de acuerdo con la temática y contenido de estudios aprobados.
4. Promueve la inclusión en los programas de capacitación y actualización de los docentes la prevención, mitigación y atención de desastres, para su inclusión en los programas educativos.
5. Establece estrategias educativas que fomenten la participación de los jóvenes en acciones comunitarias orientadas a la sensibilización y educación de la población en temas relacionados a la gestión de riesgo.

6.7.7.2 Funciones de Mitigación

1. Elabora y actualiza su plan de contingencia ante una situación de declaratoria de alerta.
2. Coordinar con la Defensa Civil del Ejército de Nicaragua, la utilización de la infraestructura educativa como albergues provisionales de la población evacuada en situaciones de alerta o de desastre.
3. Mantiene el directorio actualizado de todos los directores o funcionario del MINED que coordinaran la organización y administración de los centros de albergue.

4. Apoya la organización del Comité de Seguridad Escolar y la elaboración del Plan de Seguridad Escolar para prevenir, mitigar y atender un desastre en todas las instituciones educativas del municipio.
5. Promueve la realización de ejercicios de simulacros escolares.

6.7.7.3 Funciones de Respuesta

1. Garantiza la infraestructura educativa como albergues provisionales de la población evacuada en situaciones de alerta o desastre.
2. Realiza la apertura de los Centros de Albergues previa decisión del CODE Municipal.
3. Garantiza los procesos integrales de administración de los albergues temporales, según Manual Nacional de Administración de Albergues.
4. Evalúa daños a la infraestructura escolar.
5. Monitorea de forma permanente la situación de los albergues e informa al CODE Municipal y a su instancia superior.
6. Elabora los registros y censos de la población ubicada en los centros albergues.
7. Establece medidas alternativas para reactivar las actividades educativas.

6.7.8 Comisión de Trabajo de Defensa del Consumidor

La coordinación de la Comisión de Defensa del Consumidor estará a cargo de un funcionario de la Alcaldía con Delegación del MIFIC. En el caso de las Municipalidades donde exista Delegación del MIFIC, en Defensa al Consumidor, la coordinación la ejerce este funcionario con el apoyo de la Asociación de Consumidores.

6.7.8.1 Funciones de Prevención

1. Elabora, ejecuta y actualiza el Plan de Trabajo de la Comisión.

RUC: J1410000020335-8

2. Fomenta el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos y desastres en el sector industria y comercio interior.
3. Establece estrategias para garantizar y defender los derechos del consumidor en todos los mercados internos y establecimientos de bienes y servicios evitando el agiotismo, especulación y acaparamiento.
4. Identifica en el municipio los principales productores, distribuidores y comercializadores de productos básicos de consumo, creando un banco de datos que facilite el control y monitoreo sobre los canales de distribución establecidos y su calidad.
5. Realizar monitoreo semanal de los precios de medicamentos de consumo humano, de los precios de la canasta básica, para consolidación y seguimiento de MIFIC a través de la Dirección de Defensa del Consumidor.
6. Elaborar propuestas para prevenir y corregir el acaparamiento y especulación de los bienes de consumo básico; así como implementar las medidas aprobadas para atender situaciones de emergencia.

6.7.8.2 Funciones de Mitigación

1. Elabora y actualiza su Plan de Contingencia ante una situación de declaratoria de alerta.
2. Controla e implementa las medidas necesarias, para garantizar las existencias de productos básicos y esenciales de consumo, en el mercado interno.

6.7.8.3 Funciones de Respuesta

1. Procura garantizar a los consumidores la adquisición de bienes y servicios de calidad recibiendo un trato justo por parte de los proveedores en situaciones de alerta.
2. Determina el listado de bienes calificados como "básico de consumo" en el contexto de un desastre.
3. Supervisa los sectores comerciales medianamente afectados y no afectados, con el fin de verificar las existencias de productos básicos de consumo y el seguimiento para que se garantice el suministro hacia las zonas afectadas.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

4. Garantiza la información requerida a la comisión de suministros para que en las zonas afectadas por un desastre se disponga de cantidad suficiente de productos básicos de consumo, manteniendo los precios de mercado de las zonas no afectadas.
5. Apoya a la Comisión de Suministro en fiscalizar que la distribución de las ayudas humanitarias se realice según el Manual de Manejo de la Ayuda Humanitaria para evitar especulación, acaparamiento o agiotismo.

6.7.9 Comisión de Trabajo Agropecuaria Forestal

Esta comisión la coordina el Ministerio Agropecuario Forestal

6.7.9.1 Funciones de Prevención

1. Elabora, ejecuta y actualiza el Plan de Trabajo de la Comisión
2. Formula y promueve programas de reducción de vulnerabilidades, en las zonas de producción agropecuaria en todo el municipio.
3. Formula y coordina con la Comisión de Medio Ambiente acciones de protección al sistema ecológico, de conservación de suelos y aguas, que permita reducir los riesgos de desastre en el municipio.
4. Formula y propone, en coordinación con la Comisión del Medio Ambiente, la delimitación de las zonas, áreas y límites de desarrollo agropecuario, forestal, agroforestal, agrícola y pesquero en el municipio, con el fin de reducir los riesgos de desastres.

6.7.9.2 Funciones de Mitigación

1. Elabora y actualiza su plan de contingencia ante una situación de declaratoria de alerta.
2. Formula y dirige los planes de sanidad animal y vegetal y administra los sistemas cuarentenarios que a propuesta del COMUPRED se estimen necesarios aplicar en caso de desastre.
3. Establece medidas especiales para la prevención, atención y control de enfermedades de transmisión potencial que podrían causar epidemias y/o pandemias en el municipio.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

6.7.9.3 Funciones de Respuesta

1. Evalúa el impacto de los eventos en el sector agropecuario, que podrían tener efecto en la producción, para establecer medidas de control y rehabilitación del sector productivo. Establece y ejecuta medidas de recuperación y rehabilitación el sector agropecuario por daños ocasionados por eventos o desastres.
2. Formula y promueve programas de seguridad alimentaria para la población más vulnerable del municipio y, en particular, para las zonas afectadas por desastres.

6.8 Equipo De Evaluación De Daños Y Análisis De Necesidades (EDAN)

Es un equipo interinstitucional que tiene como misión fundamental evaluar los daños y analizar las necesidades de un territorio y su población, después del impacto de un evento o de un desastre. Está compuesto por un coordinador, evaluadores locales y personal de apoyo de las entidades locales.

El Plan Nacional de Respuesta del SINAPRED establece que la función de evaluación de daños y análisis de necesidades se distribuye entre las comisiones de infraestructura y transporte, de medio ambiente y de operaciones especiales, sin embargo, este se constituirá con miembros de distintas comisiones dependiendo del tipo de desastre que se esté enfrentando.

El EDAN es una metodología validada y experimentada, constituye un instrumento valioso en el caso de que ocurran situaciones de desastre. La evaluación de daños es la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos ocasionados por un evento que haya ocasionado daños a nuestra economía (infraestructura, producción, recursos naturales) y a la población para esto se deben convocar miembros de las distintas comisiones de trabajo dependiendo del trabajo o el tipo de desastre que se presente.

La evaluación de daños y análisis de necesidades juega un papel importante al momento de ocurrir un desastre, pero necesariamente se basa en el conocimiento previo de los potenciales efectos de los

RUC: J1410000020335-8

desastres sobre la población, infraestructura y en general del medioambiente.

El Equipo EDAN evaluará las áreas siguientes:

1. Salud (cadáveres, heridos, daños y pérdidas en centros de asistencia de salud).
2. Líneas Vitales (agua potable, energía, telecomunicaciones, transporte).
3. Infraestructura productiva (sector agropecuario, industrial y manufacturero, bancario, turismo y comercio).
4. Edificaciones públicas y privadas (Alcaldía, escuelas, universidades y lugares de afluencia masiva, viviendas, colonias, barrios. Residencias, áreas rurales, caseríos).
5. Entorno Natural (desechos sólidos, aguas servidas y recursos naturales afectados).

6.8.1 Funciones

1. Participa en reuniones convocadas por el coordinador del COMUPRED.
2. Conoce los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgos existentes en el municipio.
3. Participa en la elaboración y actualización del Plan de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres y Planes Contingentes del municipio.
4. Desarrolla procesos constantes de capacitación y actualización de todos los miembros del equipo.
5. Asegura la disponibilidad de instrumentos, equipos, formatos y formularios necesarios para la realización del EDAN.
6. Identifica y registra, en el terreno, datos cualitativos y cuantitativos de la extensión y gravedad y localización de los efectos ocasionados por un evento.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

7. Identifica efectos directos del evento y reconoce los efectos colaterales o secundarios que puedan requerir una acción inmediata del CODE municipal.
8. Entrega informes del avance y el impacto del desastre al CODE Municipal y a las instancias que los soliciten en el tiempo previsto.
9. En las primeras 8 horas elabora un informe preliminar que contenga la información esencial para tomar decisiones a corto plazo.
10. En las primeras 72 horas elabora un informe complementario, que permita identificar las necesidades relacionadas con la atención inicial, a su vez, contiene los puntos críticos para la fase de rehabilitación y reconstrucción.

Las demás funciones y actividades del COMUPRED, que no estén contenidas en este Manual, se aplicará la **Guía Nacional para el Funcionamiento de los Comités Municipales para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (COMUPRED)**, aprobada por el Sistema Nacional de prevención, mitigación y Atención a desastres Naturales (SINAPRED),

6.9 El Centro de Operaciones de Desastres (CODE)

El Centro de Operaciones de Desastres Municipal (CODE) es el centro de información en situaciones de alerta o desastre, para la coordinación de las acciones institucionales y sectoriales de respuesta. Además de ser centro de toma de decisión en el municipio, debe constituir la fuente más confiable de información para el CODE Departamental o Regional y Nacional respectivamente.

6.9.1 Funciones del CODE Municipal:

1. Servir de centro de coordinación de las instituciones del Sistema Nacional, representadas en el CODE por medio de sus delegados, en situaciones de alerta o desastre.
2. Recopilar, procesar, tabular y transferir la información necesaria al CODE Departamental o Regional, a las instituciones que conforman

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

el Sistema Nacional, a fin de administrar y dar respuesta eficaz y eficiente a los desastres.

3. Servir de centro de coordinación de las instituciones especializadas en respuesta inmediata, para la planificación y ejecución de actividades de capacitación y preparación frente a los desastres.
4. Servir de centro de coordinación de las instituciones, para la elaboración de los Planes de Contingencia para cada tipo de amenaza y su actualización. En el CODE estarán dichos planes a disposición de las instituciones y del COMUPRED, para su ejecución y verificación en simulacros o situaciones de alerta o desastre.

El CODE es presidido por el Alcalde Coordinador del COMUPRED, con la participación de los delegados institucionales gubernamentales, no gubernamentales y privados que conforman el Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres.

VII. De Los Planes Especiales

7.1 Plan Multiamenazas:

El Plan Multiamenazas contempla cada una de las actividades que se realizarán en el enfrentamiento a las diferentes amenazas naturales y antrópicas que se presenten en nuestro municipio, estas amenazas dentro de las principales tenemos: Huracanes, Tormentas Tropicales, Vaguadas, que nos generan lluvias torrenciales que causan inundaciones, anegaciones, deslizamiento de laderas y daños materiales a la infraestructura del municipio. Además, Sequías en tiempos de veranos que nos causan incendios forestales, quema de pastizales, incendios domiciliarios y aquellos incendios por descuido humano puedan ocasionar daños materiales y pérdidas de vida humana.

7.2 Procedimiento para la realización de los planes Multi-amenazas.

- Para la realización del plan municipal multi-amenazas la sede SINAPRED, envía una guía para formular los procesos la cual se adapta a la municipalidad, COMUPRED sesiona para organizar cada actividad de respuesta para ejecutarla en el momento emergente que se realice en tiempo y forma para la salvaguarda de la vida de los habitantes y sus medios de vida.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

- La planificación con las entidades territoriales, tiene que ver con la elaboración de planes comunitarios y planes familiares, en este sentido el técnico Riegos acompaña a las Comité Municipal para la elaboración de dichos planes, siendo los responsables cada líder de barrio para la ejecución de esta actividad (políticos de barrios).
- Con respecto al levantamiento y actualización de diagnóstico y mapas sobre la vulnerabilidad en cada barrio se trabaja de acuerdo a las incidencias presentes por cada evento y se recopila la información para llevar una secuencia para buscar la planificación de obras de mitigación.
- En relación a los brigadistas Institucionales, el técnico Riesgo da seguimiento para la existencia de las misma, para la capacitación se establecen coordinaciones con los delegados para que ellos manden al personal a capacitarse de acuerdo al roll de capacitación que orienta la nacional.
- La capacitación de brigadas escolares se hace de acuerdo a una coordinación con el técnico enlace de MINED, este envía una solicitud y le damos acompañamiento para que capaciten los Bomberos, Cruz Blanca y Minsa.
- En las Inspecciones, con otras áreas lo que hacemos es brindar recomendaciones, y sensibilizar a las personas para que en base a los posibles riesgos existentes tomen medidas preventivas antes, durante y después de una incidencia, reafirmando la parte legal reflexionada por otras áreas de visita.
- La actividad de valoración de gestión de riesgo en la planificación de proyectos se establece estado de opinión siempre y cuando se nos notifique nuestra presencia.
- El técnico de riesgo da su estado de opinión sobre posibles ordenanzas que tengan contenido para la protección de la vida, explicando su fundamentos basados en la ley 337.
- La alimentación de la información de la sede Sinapred se hace mediante la contestación de los grupos de wasap que el Sinapred a hecho entre ellos: puesto de mando Sinapred, Responsable DGIR

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

región V, monitoreo del Sat de la cuenca del río escondido, sistema de Pluviómetros, limnómetros, Grupo de chontales, boleta survey de escenarios, de asistencia, de brigadistas, entre otros.

- En el acompañamiento de planes de seguridad Institucional se solicitan y se revisan para ver el cumplimiento de seguridad, rutas de evacuación, y planificación de los 4 ejercicios nacionales.
- Participar en las videoconferencias y capacitaciones de Sinapred, en acompañamiento a comupred para dar fe de la participación mediante el llenado de la boleta survey.
- Da seguimiento, monitoreo y acompañamiento a líderes comunitarios para la información en tiempo y forma de la cuenca del río escondido, mediante llamadas, visitas insitu y mensajes.
- Valora los escenarios mediáticos de las 4 fases del ejercicio de protección a la vida y colabora con la elaboración de mapas de riesgo y rutas de evacuación de los escenarios del Municipio.
- Este acápite de Capacitación a los miembros de COMUPRED en materia prevención y mitigación de riesgos, tiene que ver con las funciones de las comisiones sectoriales de trabajo y la toma de decisiones.
- Esta actividad de Vigilar los instrumentó de medición (pluviómetro y limnómetros) que estén en condiciones óptimas para recopilar los datos producidos por las lluvias se hace visitas al lugar para verificar que los instrumentos estén en óptimas condiciones.
- Propone Obras de mitigación ante, Inundaciones, erupción volcánica, sísmica y deslizamientos, se informa en la sesión de comupred y se establece un estado de opinión sobre una propuesta seguidamente se hace por escrito y se entrega al Alcalde para su estudio y ejecución.
- Asesora a los Cobapred en el montaje de la planificación, organización y ejecución de los ejercicios multi-amenazas.
- Actualiza cada año en coordinación con COMUPRED los planes: plan Multi-amenazas, plan incendio, Plan Verano, Plan Invierno, y da

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

seguimiento a plan pólvora para las fiestas decembrinas cada plan se elabora en la fecha correspondiente de acuerdo a la orientación con Sinapred.

- Acompaña a la comisión EDAN en la Evaluación y registro de los daños y necesidades a población afectada por fenómenos naturales, antrópicos proporcionando los formatos y la capacitación previa.
- Planifica y coordina con el MINED el manejo de Albergues, para Valorar y conocer las condiciones de los Centros de Albergues temporales, visitando los lugares y recopilando la información para el montaje.
- Da seguimiento al CODE MUNICIPAL. En la Elaboración del informe final de los ejercicios multi-amenazas o afectaciones por fenómenos naturales o antrópicos. afectación del evento, se establece comunicación con cada responsable de escenario para recopilar la información y plasmarla en el sistema Andrés y la boleta survey.
- Actualizar el Manual de Procedimiento que regula la ejecución de las operaciones del área Gestión Integral de Riesgos.
- Participa de la reunión de la UV, Nacional. Todos los martes, para recibir orientaciones nacionales sobre el estado del tiempo y su quehacer diario.
- Cumple con cualquier otra función relacionada al cargo por su responsable Inmediato.

7.3 Plan Verano:

Con el propósito de prevenir, atender y dar repuesta a los tenemos que se presenten durante la época de verano, el área de Gestión Integral de Riesgos, elaborará un Plan verano, para dar atención a estas anomalías que se presentan durante la época seca en nuestro municipio.

El deberá contener las coordinaciones necesarias con las demás instituciones que forma el COMUPRED a fin de dar repuesta oportuna a incendios y otras actividades que se presentan durante esta época.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

7.4 Plan Invierno:

El área de Gestión Integral de Riesgo, anualmente elaborará un Plan especial para la el seguimiento, verificación y cumplimiento de las distintas actividades relacionadas a la atención a la etapa lluviosa en nuestro país, el cual incide directamente sobre nuestro municipio.

En dicho Plan deberán establecerse cada una de las tareas a realizar por el área en coordinación con las instancias administrativas de las diferentes instituciones representativas del estado en nuestro municipio, a fin de evitar inundaciones, anegaciones, deslizamiento, y daños materiales a la infraestructura domiciliar durante la etapa lluviosa.

Debe mantener activo un plan de contingencia para la evacuación de las familias vulnerables y de albergues donde se alojarán a estas familias, así como los fondos económicos necesarios para la atención a las mismas.

7.5 Planes Familiares:

Los Planes Familiares para la respuesta inmediata ante las diferentes amenazas que enfrentamos como municipio, se elaborará por parte de las familias, quienes recibirán el apoyo técnico del área de Gestión Integral de Riesgos.

7.6 Planes comunitarios.

Los planes comunitarios como guía de los líderes del barrio, preparados para responder ante una emergencia o desastre de forma oportuna y eficiente se centra exclusivamente en acciones para fortalecer la capacidad comunitaria de respuesta. Sera elaborado por los comités o UV de los barrios, acompañados por el técnico del área de Gestión Integral del Riesgo.

7.7 Otros Planes

Con el fin de realizar una gestión oportuna de los riesgos en nuestro municipio el Área de Gestión Integral de Riesgo, hará sus recomendaciones al momento de la elaboración de Planes de limpieza Pública, Planes Calache, Planes de Semana Santa, Fin de año y demás planes especiales que realizan las diferentes áreas de la Alcaldía Municipal.

7.8 Simulacros Municipales.

Con el propósito de capacitar e instruir a la población sobre las medidas de protección que deben asumir de forma individual como familiar y colectiva, ante las presencias de eventos que puedan poner en peligro la vida y causar daños a la infraestructura, se realizarán simulacros sectoriales relacionados a las distintas amenazas que puedan ocurrir en nuestro municipio. Estos simulacros estarán sincronizados con los simulacros nacionales que organice el SINAPRED como máxima autoridad rectora de las Multiamenazas nacionales.

VIII. Disposiciones Finales

8.1 Libro de Incidencias

En el puesto de mando se habilitará un libro de incidencias, el que será manejado por la responsable del departamento de Gestión Integral de Riesgo, donde se anotarán diariamente las incidencias ocurridas y relacionadas a las diferentes amenazas que tenemos en nuestro territorio, debiéndose anotar el día, la hora y lugar de la ocurrencia de la anomalía, un breve relato de los hechos ocurridos, y el nombre y la firma de quien realiza el reporte. El reporte de la incidencia en este libro, no inhibe la responsabilidad del funcionario de dar parte o informar a las instancias del SINAPRED u autoridades departamentales y nacionales sobre el hecho ocurrido u acaesido.

8.2 Modificaciones

El presente Manual podrá modificado, ampliado o reformado de acuerdo a las necesidades que se presenten en nuestro municipio, concerniente al enfrentamiento de las Multiamenazas tanto naturales como antrópicos. Así como por las disposiciones que surjan desde el nivel central hacia nuestro municipio.

8.3 Vigencia.

El Presente Manual de Gestión Integral de riesgos, entrará en vigencia treinta días después a su aprobación por el Concejo Municipal y publicación por la máxima autoridad por cualquier



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales



RUC: J1410000020335-8

medio de comunicación local. Sin perjuicio de la publicación en la página web de la municipalidad.

Dado en la ciudad de Santo Tomás, Chontales, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

FROYLAN BARRERA GONZALEZ

ALCALDE MUNICIPAL

JOSEFANA SEVILLA SERRANO

SRIA. DEL CONCEJO MUNICIPAL

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

ANEXOS

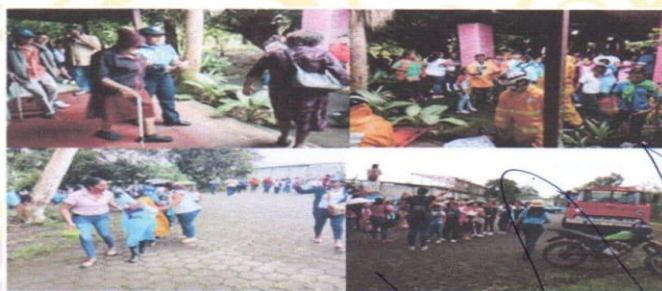
Anexo No. 1 PLAN MULTIAMENZAS



El Pueblo, Presidente!



**SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN,
MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**
**PLAN MUNICIPAL DE RESPUESTA CON ENFOQUE
MULTIAMENAZA DEL
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS CHONTALES**



Elaborado:

Nombre: Carmen María Gutiérrez
Técnico UMGIR

Aprobado:

Nombre: Froylan Barrera
Alcalde



MES MARZO, 2025



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

COMUPRED

Dirección: ----- / Teléfonos: (505) 0000-0000

Correo Electrónico: comupred@gmail.com

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web.santotomaschontales.gob.ni)

I. OBJETIVOS

GENERAL

- Fortalecer las capacidades de respuesta ante distintas situaciones provocadas por fenómenos naturales o antrópicos que puedan afectar, ante todo, la salud y la vida de la población del **Municipio de Santo Tomás**

ESPECÍFICO

- Contar con herramientas de planificación de respuestas en situaciones de Desastres, emergencias y contingencias.
- Tomar en cuenta la participación y protagonismo de las familias del **Municipio de Santo Tomás**.
- Garantizar la continua revisión de responsabilidades y recursos existentes en los niveles institucionales y territoriales para la atención de la respuesta.

II. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

Municipio/Distrito	Santo Tomás
Departamento	Chontales
Extensión Territorial	478 kilómetros cuadrados
Posición Geográfica	Localización Municipal coordenadas decimales: a los 12 grados, 04 latitud Norte y 85° grados, 05 de longitud oeste.
Limites	Al Norte: San Pedro de lóvago y Santo Domingo Al Sur: Municipios de Villa Sandino y Acoyapa Al Este: Municipio de Muelle de los bueyes (R.A.A.S) Al Oeste: Municipio de San Pedro de lóvago.
Población Total	21,747 habitantes Urbano: 16,402 habitantes (75.46%) Rural: 4,772 habitantes (21.94%)
Densidad Poblacional	3.9 habitantes / Km ²
Número de Unidades Territoriales	12 barrios 15 comunidades
Total de Familias	5,536
Total de viviendas	6,536
Cantidad de Puntos Críticos	2 ante inundación 2 ante deslizamiento
Albergue y Refugio	2 centros de Albergue 2 Refugios (2 estadios) 4 casas Solidarias
Sistema Educativo	44 Colegios públicos 2 Colegios privados 1 Universidad
Sistema de Salud	1 Centro de Salud 5 puestos de Salud 1 casa materna 1 Cruz Blanca
Otras Infraestructuras	22 Iglesias 1 Mercado 2 estadios 5 campos de Béisbol 22 Empresas Privadas

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
web: santotomaschontales.gob.ni

Clima y ambiente	El clima es de selva tropical y monzónico, la temperatura varía entre 24° y 30° posee tres principales ríos, Pálsago, paso Morales y Bulúm, el terreno es llano.
Eventos Históricos Relevantes	• 2,000 huracanes Eta, Iota inundación ocurrida en el Barrio San José 85 personas afectadas. • 2021 llena repentina de la quebrada el caracol, comunidad los mollejones, muere ahogado niño de 8 años. • 2022 huracán Julia, deslizamiento sobre la vía sector la Ñambaras 5 viviendas sin techo, 5 familias inundadas, 2 viviendas con daños parciales en la estructura.
Principales Medios de Vida	• La economía Municipal se basa en la producción ganadera, agrícola y variedad de comercio.

Nota: El llenado de esta caracterización **debe coincidir con los datos de las tablas Multi-amenazas 2025.**

III. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS

Las principales amenazas naturales que afectan al municipio son: Huracanes, Tormentas Tropicales, Inundaciones, Deslizamiento, Fuertes Vientos, Incendios Estructurales Sequias, derrame de hidrocarburos, sumado a estas las condiciones socioeconómicas acentúan el nivel de vulnerabilidad de las distintas unidades territoriales que componen el municipio.

El impacto de los Huracanes; **Joan, Mitch, Iota y Eta, Julia** y algunas **Tormentas Tropicales** dieron paso a la validación que demostraron la existencia de muchos procesos geodinámicas externos como zonas susceptibles de provocar desastres, su desconocimiento hace o hará que los desastres derivados en

RUC: J1410000020335-8

estas condiciones se cataloguen de súbitos e imprevisibles, por lo que sus efectos serán mayores.

Tomando en cuenta los niveles de exposición de la población es importante la actualización, más las acciones humanas como: la contaminación ambiental y sobre todo una planificación territorial poco nula, nos damos cuenta de la alta vulnerabilidad en que se encuentra nuestro territorio Urbano y Rural.

Entre los más comunes que se dan en los territorios del **Municipio de Santo Tomás** son: inundaciones, Deslizamiento, huracanes, Fuertes vientos, incendios estructurales, sequía, derrame de hidrocarburos y los que provocan el mismo hombre como la contaminación ambiental.

SISMO

La amenaza sísmica en el municipio es: baja, debido a la distancia de la cantidad de fallas sísmicas activas existencia (**ver mapas de fallas sísmicas de su municipio**). Además, el municipio se localiza a 288.2 Km de la zona de subducción o próximos a la cadena volcánica activa nicaragüenses, las fallas geológicas del Municipio tienen una dirección noreste, sureste, suroeste y noroeste suroeste y otras fallas con tendencia al noroeste suroeste de presentarse sismos en el municipio se asocian al fallamiento local, desencadenando deslizamientos y cualquier colapso estructural.

Las fallas en el Municipio son determinadas y supuestas según base Nacional de fallas geológicas.

AMENAZA	N° de Barrios y/o Comunidades	Total, Personas	Total, Familias	Total, Viviendas
SISMO	27	21,747	5,836	5,836

Instalaciones y Líneas vitales expuestas: Ante la amenaza de sismo se verían afectadas 01 instalaciones de asistencia médica, 03 centros de estudios, 00 instituciones públicas, 00

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

empresas privadas, 01 mercados, 00 hoteles-hospedajes, y vías de acceso como: 00, puentes, 1 carreteras, 00 caminos de todo tiempo, 00 medios de transporte terrestres, entre otros.

Población de los grupos vulnerables:

Grupos Vulnerables (Total)				
3ra Edad	Embarazadas	Discapacidad	Menores de 5 años	Total, Personas vulnerables
1,403	388	384	1,938	4,113

Describir y desagregar por tipo de discapacidad).

Tipo de Discapacidad	Cantidad
Discapacidad física	174
Discapacidad auditiva	29
Discapacidad visual	69
Discapacidad intelectual	97
Discapacidad psíquica	15

HURACÁN

La amenaza de huracanes en el municipio es de nivel: **Alta**, encontrándose (03) ríos que vierten sus aguas en la cuenca principal del sistema hidrográfico río escondido, este desemboca en la cuenca de los ríos Siquia, Mico y Rama Algunos de los ríos principales son: **San Vicente, Paso Morales, Pálsago y Bulúm** que fueron afectados a través del último huracán registrado, denominado **Huracán Julia** en el año **2022**, en fecha de 9 de octubre. (ver mapa Multi-amenazas-Rutas de Huracanes en su municipio).

AMENAZA	N° de Barrios y/o Comunidades	Total, Personas	Total, Familias	Total, Viviendas
HURACAN	27	21,747	5,836	5,836

Para más detalles, ver Tabla Multi-amenazas (Población Expuesta)

Instalaciones y Líneas vitales expuestas: Ante amenaza de huracanes se verían afectadas **01** instalaciones de asistencia médica, **03** centros de estudios, **00** instituciones públicas, **00** empresas privadas, **01** mercados, **00** hoteles-hospedajes, y vías de acceso como: **01**, puente, **0** carreteras, **00** caminos de todo tiempo, **00** medios de transporte terrestres, entre otros

Población de los grupos vulnerables:

Grupos Vulnerables (Total)				
3ra Edad	Embarazadas	Discapacidad	Menores de 5 años	Total, Personas vulnerables
1,403	388	384	1,938	4,113

Describir y desagregar por tipo de discapacidad).

Tipo de Discapacidad	Cantidad
Discapacidad física	174
Discapacidad auditiva	29
Discapacidad visual	69
Discapacidad intelectual	97
Discapacidad psíquica	15

INUNDACIÓN

El municipio cuenta con la cantidad de 02 puntos críticos de los cuales 02 es de nivel de riesgo Alto, adicionalmente el municipio se encuentra susceptible a inundaciones históricas relacionada al desbordamiento de los cauces (San José Norte y el río de tierra blanca; que representan mayor riesgo) situados el: (Cauce del san José norte, del estadio Eduardo cabrera 6c. al norte, el río se encuentra en la comunidad tierra blanca). La norma histórica de precipitación del municipio es de 100mm sin embargo en los últimos 2 años sobrepasaron a 240mm o estuvieron por debajo del límite.

AMENAZA	N° de Barrios y/o Comunidades	Total, Personas	Total, Familias	Total, Viviendas
INUNDACIÓN	2	49	10	10

RUC: J1410000020335-8

Para más detalles, ver Tabla Multi-amenazas (Población Expuesta)

Instalaciones y Líneas vitales expuestas: Ante amenaza de inundaciones se verían afectadas 00 instalaciones de asistencia médica, 00 centros de estudios, 00 instituciones públicas, 00 empresas privadas, 00 mercados, 00 hoteles-hospedajes, y vías de acceso como: 00, puentes, 00 carreteras, 00 caminos de todo tiempo, 00 medios de transporte terrestres, entre otros

Población de los grupos vulnerables:

Grupos Vulnerables (Total)				
3ra Edad	Embarazadas	Discapacidad	Menores de 5 años	Total, Personas vulnerables
4	0	1	5	10

Describir y desagregar por tipo de discapacidad).

Tipo de Discapacidad	Cantidad
Discapacidad física	0,000
Discapacidad auditiva	1
Discapacidad visual	0,000
Discapacidad intelectual	0,000
Discapacidad psíquica	0,000

Otra información adicional: Si existiese
DESLIZAMIENTO

Según antecedentes del municipio y estudios realizados por INETER, el municipio se ve afectado por la cantidad de 02 puntos críticos de deslizamientos ubicados en (Barrio Nuevo Jerusalén, las lomas salida a Juigalpa, Barrio las lajitas del monumento $\frac{1}{2}$ cuadra al oeste). Del total de puntos críticos 02 son desnivel de riesgo alto, los cuales han generado daños a infraestructura y medios de vida en el año 2022.

AMENAZA	N° de Barrios y/o Comunidades	Total, Personas	Total, Familias	Total, Viviendas
DESLIZAMIENTOS	2	316	92	82

Para más detalles, ver Tabla Multi-amenazas (Población Expuesta)

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

Instalaciones y Líneas vitales expuestas: Ante amenaza de deslizamiento se verían afectadas **01** poste de tendido eléctrico que alimenta a la población **00** instalaciones de asistencia médica, **00** centros de estudios, **00** instituciones públicas, **00** empresas privadas, **00** mercados, **00** hoteles-hospedajes, y vías de acceso como: **01** puentes, **01** carreteras, **00** caminos de todo tiempo, medios de transporte terrestres buses, vehículos, motos, entre otros

Población de los grupos vulnerables:

Grupos Vulnerables (Total)				
3ra Edad	Embarazadas	Discapacidad	Menores de 5 años	Total, Personas vulnerables
38	0,1	0	69	108,000

Describir y desagregar por tipo de discapacidad).

Tipo de Discapacidad	Cantidad
Discapacidad física	0,000
Discapacidad auditiva	0
Discapacidad visual	0
Discapacidad intelectual	0,000
Discapacidad psíquica	0,000

Otra información adicional: Si existiese

FUERTES VIENTOS

El municipio se ve afectado por fuertes vientos principalmente en la temporada de **invierno**, lo que ha ocasionado daños principalmente en techos o tejados en viviendas susceptibles. Los vientos con mayor fuerza que se han registrado rondan entre **30/45** km/h. Las zonas mayormente afectadas por esta amenaza son (Nuevo Jerusalén, Bella vista, las lajitas, Sandino, San José norte, Héroes y mártires, Pancasan, Hatillas y Los mollejones).

AMENAZA	N° de Barrios y/o Comunidades	Total, Personas	Total, Familias	Total, Viviendas
FUERTES VIENTOS	27	21,747	5,836	5,836

Para más detalles, ver Tabla Multi-amenazas (Población Expuesta)

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

Instalaciones y Líneas vitales expuestas: Ante amenaza de Fuertes Vientos se verían afectadas **05** instalaciones eléctricas Instalaciones de asistencia médica, **00** centros de estudios, **00** instituciones públicas, **00** empresas privadas, **00** mercados, **00** hoteles-hospedajes, y vías de acceso como: **00**, puentes, **00** carreteras, **00** caminos de todo tiempo, **00** medios de transporte terrestres, entre otros

Población de los grupos vulnerables:

Grupos Vulnerables (Total)				
3ra Edad	Embarazadas	Discapacidad	Menores de 5 años	Total, Personas vulnerables
1,403	388	384	1,938	4,113

Describir y desagregar por tipo de discapacidad).

Tipo de Discapacidad	Cantidad
Discapacidad física	174
Discapacidad auditiva	29
Discapacidad visual	69
Discapacidad intelectual	97
Discapacidad psíquica	15

Otra información adicional: Si existiese

INCENDIOS ESTRUCTURALES

En los últimos años, el municipio ha experimentado incremento en los incendios estructurales, principalmente en temporada de verano.

AMENAZA	N° de Barrios y/o Comunidades	Total, Personas	Total, Familias	Total, Viviendas
INCENDIOS Estructurales	1	130	25	22

Para más detalles, ver Tabla Multi-amenazas (Población Expuesta)

Instalaciones y Líneas vitales expuestas: Ante la amenaza de Incendios Estructurales se verían afectadas **00** instalaciones de asistencia médica, **00** centros de estudios, **00** instituciones públicas, **00** empresas privadas, **01** mercados, **00** hoteles-

hospedajes, y vías de acceso como: 00, puentes, 01 carreteras, 00 caminos de todo tiempo, 00 medios de transporte terrestres, entre otros

Población de los grupos vulnerables:

Grupos Vulnerables (Total)				
3ra Edad	Embarazadas	Discapacidad	Menores de 5 años	Total, Personas vulnerables
5	1	1	000,000	7

Describir y desagregar por tipo de discapacidad).

Tipo de Discapacidad	Cantidad
Discapacidad física	0,000
Discapacidad auditiva	0,000
Discapacidad visual	0,000
Discapacidad intelectual	1
Discapacidad psíquica	0,000

SEQUÍA

Los principales barrios y comunidades que se ven afectados por la sequía son la comunidad Tierra Blanca, Jicarito, el Alto, Los mollejones (enliste los barrios y comunidades que se ven afectados). En el año 2013 se dio un fuerte impacto por esta amenaza, afectando diferentes rubros, además de ocasionar el descenso de los niveles de río, pozos, entre otros, vulnerando la seguridad alimentaria.

AMENAZA	N° de Barrios y/o Comunidades	Total, Personas	Total, Familias	Total, Viviendas
SEQUÍA	4 comunidades	1,785	480	480

Para más detalles, ver Tabla Multi-amenazas (Población Expuesta)

Instalaciones y Líneas vitales expuestas: Ante la amenaza de Sequia se verían afectadas 01 instalaciones de asistencia médica, 04 centros de estudios, 00 instituciones públicas, 00 empresas privadas, 00 mercados, 00 hoteles-hospedajes, y vías

RUC: J1410000020335-8

de acceso como: 00, puentes, 03 carreteras, 01 caminos de todo tiempo, 06 medios de transporte terrestres, entre otros

Población de los grupos vulnerables:

Grupos Vulnerables (Total)				
3ra Edad	Embarazadas	Discapacidad	Menores de 5 años	Total, Personas vulnerables
152	6	36	180	374,000

Describir y desagregar por tipo de discapacidad).

Tipo de Discapacidad	Cantidad
Discapacidad física	8
Discapacidad auditiva	6
Discapacidad visual	12
Discapacidad intelectual	8
Discapacidad psíquica	2

Otra información adicional: Si existiese

OTROS: Derrame de Hidrocarburos

Para más detalles, ver Tabla Multi-amenazas (Población Expuesta)

AMENAZA	N° de Barrios y/o Comunidades	Total, Personas	Total, Familias	Total, Viviendas
Derrame hidrocarburos	3	500	121	121

Instalaciones y Líneas vitales expuestas: Ante la amenaza de derrame de hidrocarburos se verían afectadas 00 instalaciones de asistencia médica, 00 centros de estudios, 02 instituciones públicas, 00 empresas privadas, 00 mercados, 00 hoteles-hospedajes, y vías de acceso como: puentes, 02 carreteras, 00 caminos de todo tiempo, 60 medios de transporte terrestres, entre otros.

Grupos Vulnerables (Total)				
3ra Edad	Embarazadas	Discapacidad	Menores de 5 años	Total, Personas vulnerables
60	1	0	110	171

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

Tipo de Discapacidad	Cantidad
Discapacidad física	0
Discapacidad auditiva	0
Discapacidad visual	0
Discapacidad intelectual	0
Discapacidad psíquica	0

NOTA: Es importante destacar las Amenazas Antropogénicas que se presentan o pueden presentarse en el municipio: tales como incendios estructurales, explosiones, sustancias peligrosas, entre otras. De igual manera eventos que pueden desencadenar algún desastre, como rompimiento de presas. Si alguna de estas amenazas no existe en su municipio, omitir este acápite.

IDENTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VITAL Y SU FUNCIONAMIENTO

PUESTO DE MANDO

El puesto de Mando Municipal se encuentra instalado en el edificio de promotoría de desarrollo social y economía creativa funcionando las **24/7** de la semana, está ubicada en el barrio: sandino, construido de concreto, techo zinc, cielo Razo piso de ladrillos. Se cuenta con un rol integrado por 1 Técnico Enlace, delegados de las instituciones y equipo político, se dispone de celulares, 1 computadora con internet, mapas, plan de aviso, libreta de contactos actualizadas y de emergencias. Se monitorea bajo normalidad estableciendo comunicación dos veces (**a.m.**, **p.m.**) al día con los secretarios políticos de todos los barrios y comunidades del Municipio o Técnicos de las Unidades municipales de Gestión Integral del Riesgo (**UMGIR**). Los horarios de estas comunicaciones pueden variar de acuerdo a las incidencias, si son relevantes.

Si por alguna circunstancia dejara de funcionar el puesto de mando en las instalaciones de la promotoría de desarrollo social y economía creativa, existe un **plan B** que se instalara en la **secretaría del Frente Sandinista** la cual está ubicada en el barrio Jaime Lazo.

En el **Municipio de Santo Tomás** existe un **CODE** (Centro de Operaciones de Desastres), integrado por los delegados de instituciones del Estado y técnicos enlaces de las Instituciones Mined, Minsa, Alcaldía, así como la secretaria de organización del FSLN. Se encuentra ubicado en las instalaciones de promotoría de desarrollo social y economía creativa.

ALBERGUES, REFUGIOS Y CASA SOLIDARIAS

Estas infraestructuras son de tipología constructiva (Concreto), estado actual, capacidades de atención (cantidad de familias y personas) de cada uno de los albergue y casas solidarias identificadas en los barrios/comunidades, descritas en la siguiente tabla. De igual manera se describen el funcionamiento y la atención de las personas albergadas, principalmente en la alimentación, dormida y evitar conflictos y violaciones a los derechos humanos, descritos en los Planes de Respuesta de cada Municipio, también se describen los procesos de activación y desactivación de los mismos:

No	Barrios/Comunidades	Cantidad de Albergues	Cantidad de Refugios	Cantidad de Casas Solidarias	Tipología de Construcción (Concreto, Madera, otros)	Estados actuales (Condiciones: Buenas, Regular)	Capacidad	
							Cantidad de Familias	Cantidad de Personas
1	Jaime Lazo	1	1	0	concreto	bueno	50	250
2	Santiago	1	1	0	concreto	bueno	35	150

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

3	San José	1	1	0	concreto	bueno	100	400
4	San José	1	1	0	concreto	bueno	10	50
5	Tierra Blanca	1	1	0	concreto	bueno	6	30
Total		5	5	0			201	880

NOTA: Importante destacar si estos cuentan con espacios adecuados para el acceso o atención a personas con discapacidad.

PRINCIPALES INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Actualmente en el municipio **cuenta con 6** unidades de salud, de las cuales son: **01** Centros de Salud, **05** Puestos de Salud, **01** casa base, **01** casas maternas y **00** hospitales primarios.

ESPECIALIDADES DE SALUD

presta servicios de medicina general y medicina interna en las salas de Pediatría, Cirugía, Ginecobstetricia, medicina Interna, Emergencias, contamos con **01** especialistas, **05** médicos generales, **05** médicos en servicio social, **26** enfermer@s

Describir y desagregar por tipo de discapacidad).

Tipo de Discapacidad	Cantidad
Discapacidad física	174
Discapacidad auditiva	29
Discapacidad visual	69
Discapacidad intelectual	97

RUC: J1410000020335-8

Discapacidad psíquica	11
-----------------------	----

Otra información adicional: Si existiese

Discapacidad visceral11

3 personas con 2 o más discapacidades

brindando servicio de Farmacia, Emergencias, hospitalización, para un total de **05** recursos, además contamos con un stop de medicamento para un total de **500** personas en emergencia ante situaciones Multi-amenazas o antrópicos, contamos con **10** brigadas y **25** brigadistas de respuesta, se considera una parte importante para la primera respuesta según sea el evento.

ORGANIZACIÓN Y ACCIONES DE RESPUESTA

ACTIVACIÓN DEL COMUPRED

- Se convocarán en pleno todos los miembros de las Comisiones de Trabajo Sectorial (CTS) del **COMUPRED** de presentarse un evento de gran magnitud por convocatoria del Coordinador/a, o bien de informarse del evento.
- El **COMUPRED** debe realizar acciones de carácter informativas, entre ellas: Informar de la situación a la población.
- Se da a conocer la situación a los coordinadores de Comisiones de Trabajo Sectorial (CTS).
- El Coordinador/a del **COMUPRED** con el equipo de trabajo ejecutivo, decidirá el nivel de activación del Centro de Operaciones de Desastres (**CODE**) y se informa a los miembros a través de los Coordinadores de Comisiones.
- Se continua el monitoreo del fenómeno, evaluando su situación a fin de que sirva de base para las decisiones que se deben tomar.
- Se confirman las fuerzas disponibles y equipamiento de las fuerzas y medios disponibles en cada territorio.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

PLAN DE AVISO DEL COMUPRED

A continuación, describimos el plan de aviso ante cada amenaza, destacando protocolos de actuación. De tal manera que de acuerdo a la percepción de la amenaza en tiempos prudentes y la magnitud del evento del tipo de fenómeno, todo el COMUPRED inmediatamente se dirige al (PM) Puesto de Mando o Centro de Operaciones de Desastres (CODE-COMUPRED) definido, siendo esta como una normativa sin necesidad de hacer convocatorias e incorporándose los Técnicos de Enlace de las Comisiones de Trabajo Sectorial CTS según la magnitud de dicho evento, realizando información de inmediato a los coordinadores de las Comisiones de Trabajo Sectoriales CTS del COMUPRED.

FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO SECTORIAL

CTS	Funciones Durante los eventos	Organización con Instituciones de apoyo
Comisión de Fenómenos Naturales	•Monitoreo de fenómenos Hidrometeorológicos y geológicos para su identificación, localización y coordinación. MEDIANTE LA WEB de INETER y la CD-SINAPRED. •Preparación de Informe técnico con las recomendaciones de la declaratoria de las diferentes alertas que envía el Ministro Director de la CD-SINAPRED.	Equipo Técnico del COMUPRED
Educación e Información	Coordinar, dirigir y ejecutar todas las acciones para la apertura y administración de los centros albergue, para los evacuados donde ejecutar programas y proyectos de participación de los jóvenes en las diferentes tareas y participar en la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN), del ámbito de competencia.	Mi Familia
Salud	Coordinar, dirigir y ejecutar todas las acciones pertinentes del área de salud, evaluar necesidades médicas y de salud, vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial a los afectados y control de vectores, saneamiento e higiene, durante las situaciones de alerta y desastre, y participar en la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN), del ámbito de competencia.	Suministro, Policía Nacional.
Medio Ambiente	Evaluación de los daños reales y potenciales al medio ambiente, realizar análisis, redacción de resultados, recomendaciones y monitorear las consecuencias ambientales	MINSA, MARENA, Policía Nacional y MAG

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

RUC: J1410000020335-8

	del desastre y participar en la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN), del ámbito de competencia.	
Seguridad	Coordinar: dirigir y ejecutar todas las acciones pertinentes al mantenimiento del orden público y protección de objetivos, durante las situaciones de alerta y desastre, y participar en la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN), del ámbito de competencia.	Policía Nacional
Infraestructura y Transporte	Coordinar, dirigir y proponer los cursos de acción necesaria con la Policía Nacional, el Ejército de Nicaragua, participa en la Evaluación de Daños en la infraestructura vial, el mantenimiento de las rutas ante emergencias, y el restablecimiento de los Servicios Básicos.	Policía Nacional, Ejército de Nicaragua Y ENATREL.
Suministros	Administración y manejo de los suministros humanitarios y durante la situación de alerta y desastres: garantizar oportunamente el abastecimiento, transporte, almacenamiento y distribución de los mismos a los afectados, y participar en la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN), del ámbito de competencia.	ENEL, ENATREL, MINSA, MIFAM.
Defensa al Consumidor	Coordinar, dirigir y proponer los cursos de acción, para garantizar que la población afectada pueda adquirir en el comercio los productos, acorde con los precios legalmente establecidos y evitar el agiotismo, y participar en la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN), del ámbito de competencia.	Policía Nacional.
Operaciones especiales	Coordinar, dirigir y ejecutar todas las operaciones de búsqueda, salvamento, rescate, evacuación y atención pre hospitalaria que se requiere en la respuesta a incidentes en situaciones de alerta y desastres y participar en la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN), del ámbito de competencia.	MTI, Infraestructura Policía Nacional.

Otras Comisiones y Grupos de Apoyo:

CTS	Funciones Durante el evento	Organización con Instituciones de apoyo
Monitoreo	1. Supervisión de las actividades, y la comprensión tanto de lo que está y de lo que no está funcionando. 2. Esta actividad debe ser de carácter permanente, para lo cual se tiene que designar a una o varias personas responsables.	Alcaldía, Policía Nacional
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Evaluar y validar el Protocolo a nivel De cada barrio/comunidad, con énfasis en las instituciones que conforman la Comisión de Trabajo Sectorial EDAN. Participar en simulacros para evaluar y validar mantener identificado los grupos vulnerables al momento de un evento.	JS, EDAN
Grupos Vulnerables	Coordinar las actividades de priorización de grupos vulnerables al momento de evacuar.	MINSA, MIFAM
Psicosocial	Atender a las personas afectadas por posibles daños emocionales después de un evento.	MINSA, MIFAM.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

MEDIDAS OPERATIVAS A IMPLEMENTAR:

Al presentarse eventos Hidrometeorológicos, sísmicos, erupción volcánica, se activan los protocolos en función de dar respuesta a barrios/comunidades del Municipio, activando de manera simultánea la alerta para la evacuación.

Se debe reforzar el monitoreo para verificar las posibles crecidas en los Cauces, ríos, embalses, lagos, haciendo especial énfasis en el límite máximo de los umbrales de desborde).

PROCESO DE EVACUACIÓN

- Activación del Plan de aviso del **COMUPRED**.
- Todos los delegados institucionales deberán presentarse a la mayor brevedad posible al **Puesto de Mando**.
- Se activan los planes de respuesta institucional y sectorial.
- Se confirman las activaciones de los Centros de Albergues, Refugios y Casas Solidarias temporales para la población.
- Se confirman los procesos de evacuación de las áreas críticas hacia los Centros de Albergues, Refugios y Casas Solidarias temporales.

Protocolo de Proceso de evacuación de las personas según el tipo de amenaza y las zonas de seguridad disponibles en los municipios.

Descripción de Evacuación de Población	Zonas de Seguridad
Sismo: La población se auto evacúa a pie con el acompañamiento de las Brigadistas de Evacuación, quienes se encargan de priorizar los grupos vulnerables. En cada municipio	Áreas Urbanas: Se reconcentran en: Estadios, Municipales, Canchas de Fútbol, Campos Abiertos. Áreas Rurales: Se reconcentran en Estadios, Campos Abiertos.
Huracán: Auto evacuación de la población hasta llegar a las zonas seguras, con el acompañamiento de los Brigadistas, recibidos por las autoridades de los Comupred para ser trasladados a los Centros de Refugios, Albergues, Casas Solidarias respectivamente, siempre priorizando los grupos vulnerables y sin descuidar las medidas de	Áreas Urbanas: Se reconcentran en Campos Deportivos, Espacios Abiertos Áreas Rurales: Se reconcentran en Espacios Abiertos,

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

prevención ante la COVID 19. También en el caso de la magnitud de la amenaza los COMUPRED , brindaran refuerzo en caso de que se sobre pase la capacidad de respuesta de cada municipio, para las evacuaciones a mayor escala.	
Inundación: Se realizarán las evacuaciones directo a los centros de albergues, su movilización será a pie y en bestia y vehículos livianos, donde no entren medios de transporte terrestres, estos serán en la casa solidaria de cada Unidad Territorial priorizando a Personas de tercera edad y personas con discapacidad. También en el caso de la magnitud de la amenaza los COMUPRED/Departamentales , brindaran refuerzo en caso de que se sobre pase la capacidad de respuesta de cada municipio, para las evacuaciones a mayor escala.	Áreas Urbanas: Se reconcentran directamente en: casas Solidarias. Áreas Rurales: casas Solidarias.
Deslizamiento: La Evacuación de la Población en caso de deslizamiento se realiza vía terrestre en vehículo liviano, pesado o a pie. También en el caso de la magnitud de la amenaza los COMUPRED/Departamentales , brindaran refuerzo en caso de que se sobre pase la capacidad de respuesta de cada municipio, para las evacuaciones a mayor escala.	Áreas Urbanas: Se reconcentran directamente en: casas Solidarias. Áreas Rurales: Se reconcentran directamente en: casas Solidarias
Incendio Estructural: Utilizando los Planes de Respuestas Familiares, según el plan de evacuación con respecto a gasolineras y conatos de incendios que se puedan presentar en cualquier vivienda. También en el caso de la magnitud de la amenaza los COMUPRED/Departamentales , brindaran refuerzo en caso de que se sobre pase la capacidad de respuesta de cada municipio, para las evacuaciones a mayor escala.	Áreas Urbanas: Se reconcentran directamente en: Campos abiertos, retiradas de la zona de incidencia y casas solidarias Áreas Rurales: Se reconcentran directamente en: casas solidarias, zonas de campos abiertos, retiradas de la zona de incidencia.

NOTA: La evacuación de las personas más vulnerables serán la prioridad, de acuerdo a las distintas amenazas, tomando en cuenta el nivel de la amenaza para ponerlas en zonas de seguridad y prestarles una muy buena atención, con el apoyo a las familias que puedan perder sus medios de vida, al igual dándoles apoyo psicosocial en acompañamiento de los evaluadores institucionales.

FUERZAS Y MEDIOS DISPONIBLES

Municipio	FUERZAS			MEDIOS				
	Cantidad de Instituciones	Cantidad de Brigadas	Cantidad de Brigadistas	Tipos/Transporte (Acuático-Terrestre)			COMUNICACIÓN	
				Liviano	Pesado	Otro	Telf.	Radio
Santo Tomas	10	17	96	10	7	18	4	6

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

Describir las fuerzas y medios disponibles en todo el municipio, para realizar la evacuación antes descrita.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE PRIMERA RESPUESTA:

Municipio	FUERZAS		
	Instituciones	Fuerzas de Primera Respuesta	Especialidad en Primera Respuesta
Santo Tomas	Alcaldía	160	Primeros Auxilios
	Minsa	74	Técnica en emergencia medica
	Mined	240	Generalidades de emergencia
	Mifan	3	Primeros auxilios psicológicos
	Policía Nacional	10	Generalidades de brigadas
	Inss	10	Primeros auxilios
	Enacal	4	Generalidades de emergencia
	Cuerpo de Bomberos	6	Primeros auxilios, incendios forestales
	Brimur	10	Primeros auxilios, incendios
	Brilor	81	Generalidades de brigadas

Nota: Detallar según las realidades del municipio, las capacidades institucionales de primera respuesta.

ACTIVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES DE RESPUESTA MULTI-AMENAZA.

Describir el proceso de activación de la brigada durante la emergencia, en base al tipo de evento que se está desarrollando.

- Durante una Emergencia.

RUC: J1410000020335-8

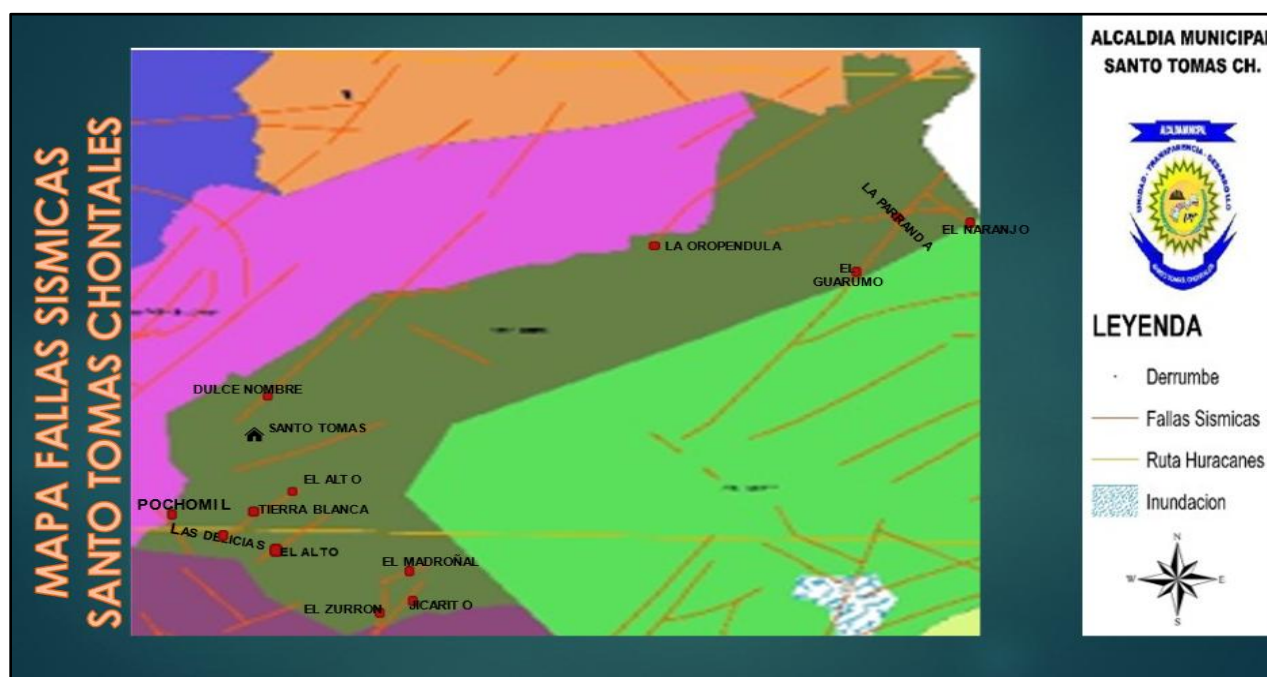
estas las activan los delegados institucionales y lideres de barrios y comunidades de acuerdo a la necesidad presente en el momento solicitado por el coordinador de comupred.

en el casco urbano se reúnen los miembros de las diferentes brigadas en el puesto de mando, bajo el mando de la comisión de operaciones especiales, que la coordina el jefe del cuerpo de bomberos y este los clasifica en grupos alternos y distribuye de acuerdo a la necesidad de la respuesta requerida.

en el casco rural quien coordina y acompaña a los brigadistas comunitarios es el Minsa, Mined y el espacio político convirtiendo a la brigada en un equipo de respuesta y comunicación inmediato

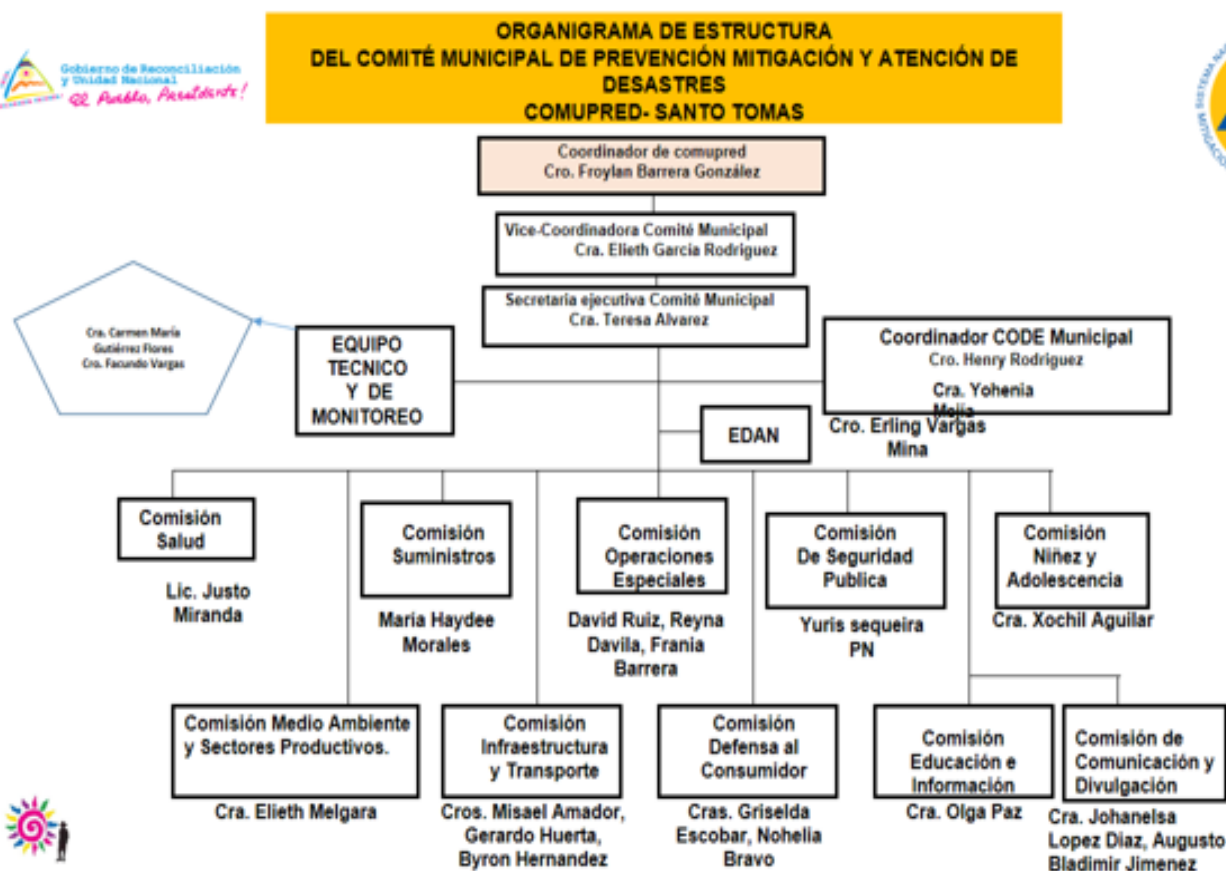
VI. ANEXOS

Mapa de Riesgo Multi-amenazas del Municipio .



Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)



Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

Plan de Aviso.

Amenaza	ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
SISMO	Actividad de 1.8 a 2.2 percibido en el municipio se activará por llamado las CTS y Operaciones Especiales.	Actividad de 2.3 a 3.2 percibido en el municipio se activará automático las CTS EDAN, Operaciones Especiales, transporte e infraestructura.	Actividad de 3.3 a más percibido en el Territorio se activará automático COMUPRED EN PLENO.
HURACÁN	Actividad de huracán menor de 80 mm de lluvias en el municipio se activará por llamado las CTS EDAN y Operaciones Especiales	Actividad de 81 a 150 mm de lluvia en el municipio se activará automático las CTS EDAN, Operaciones Especiales, transporte e infraestructura	Actividad de 151mm a más de lluvias en el Distrito se activará automático COMUPRED EN PLENO
INUNDACIÓN	60 mm de precipitación en más de 1 hora se activará por llamado las CTS EDAN y Operaciones Especiales	80 a 100 mm de precipitación en 1 hora se activará automático las CTS EDAN, Operaciones Especiales, transporte e infraestructura	Más de 100 mm de precipitación en menos de 1 hora se activará automático COMUPRED EN PLENO
DESGLIZAMIENTOS	60 mm de precipitación en más de 1 hora o Actividad sísmica de 1.8 a 2.2 se activará por llamado las CTS EDAN y Operaciones Especiales	80 a 100 mm de precipitación en 1 hora o Actividad sísmica de 2.3 a 3.2 se activará automático las CTS EDAN, Operaciones Especiales, transporte e infraestructura	Más de 100 mm de precipitación en menos de 1 hora o Actividad sísmica mayor de 3.3 se activará automático COMUPRED EN PLENO
INCENDIOS FORESTALES	Incendios de 0.5 a 2 manzanas. se activará por llamada las CTS, EDAN y Operaciones Especiales	Incendios de 2.1 a 5 manzanas. se activará automático las CTS EDAN, Operaciones Especiales, transporte e infraestructura	Incendios de 5.1 a más manzanas. se activará automático COMUPRED EN PLENO
INCENDIOS ESTRUCTURALES	Incendios de 0.5 a 2 manzanas. se activará por llamada las CTS, EDAN y Operaciones Especiales	Incendios de 2.1 a 5 manzanas. se activará automático las CTS EDAN, Operaciones Especiales, transporte e infraestructura	Incendios de 5.1 a más manzanas. se activará automático COMUPRED EN PLENO

Libreta de emergencia del COMUPRED.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;

[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)



Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

Libreta de Emergencia de COMUPRED						
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN LABORAL NO. 1	DIRECCIÓN DOMICILIAR NO. 2	TELÉFONO CONVENCIONAL	TELÉFONO CELULAR
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	ALCALDE	FROYLAN BARRERA GONZÁLEZ	ENITEL 1/2 C. AL OESTE	DE LA PEPSI 2C AL OESTE		83554235
ALCALDÍA	VICE-ALCALDESA	ELIETH GARCÍA	DE ENITEL 1/2C. AL OESTE	DEL INSS 1 1/2C. AL SUR B° SANDINO	25192201	57468796
ALCALDÍA	SECRETARÍA DEL CONSEJO	JOSEFANA SEVILLA	DE ENITEL 1/2C. AL OESTE	DE LA IGLESIA 5C. AL SUR, BARRIO SANTIAGO	25192201	84005717
ALCALDÍA	CODE	HENRRY RODRÍGUEZ	DE ENITEL 1/2C. AL OESTE	KM 175,5 CARRETERA AL RAMA CONTIGUO A TACOS MEXICANOS	25192201	88237381
CUB	RESPONSABLE DE ESTACIÓN	INSPECTOR DAVID RUIZ	DEL INTA 1/2C AL ESTE	DEL INTA 1/2C AL ESTE	87405328 PLANTA BOMBEROS	57159308
INSS	DELEGADO DEL INSS	GRISELDA ESCOBAR	DEL PALI 1/2C. AL SUR, 1C. AL OESTE.	CONTIGUO A ESCUELA RUBÉN DARÍO, BARRIO JAVIER GUERRA	25192038	86126993
CRUZ BLANCA	RESPONSABLE	FRANIA BARRERA	CONTIGUO A GALLO MAS GALLO	DE LA PEPSI 2C AL OESTE		85013200
MINED	DELEGADA	OLGA PAZ	COLEGIO CRISTO REY 2 CUADRAS AL NORTE	COLEGIO CRISTO REY 2 CUADRAS AL NORTE		86652563
ALCALDIA	GERENTE GENERAL	GERARDO HUERTA TERCERO	DE ENITEL 1/2C. AL OESTE	CRUZ ROJA 3C.AL SUR 1/2C. ESTE B° SANTIAGO	25192201	86288314
MINSA	DELEGADO	JUSTO MIRANDA DELEGADO MINSA	COSTADO OESTE PARQUE CENTRAL	JUIGALPA, BOSQUE DE JUIGALPAN, ROTONDA 5C. SUR 2C OESTE	25192273	88287236

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
 web: santotomaschontales.gob.ni



Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

ENACAL	DELEGADA	NOHELIA GONZALEZ DELEGADA ENACAL	COLEGIO CRISTO REY 1 CUADRA AL ESTE	COLEGIO CRISTO REY 1/2 C AL NORTE		87000657
MINSA	JEFA DE ENFERMERAS	MARTHA NAVARRO JEFA ENFERMERIA MINSA	COSTADO OESTE PARQUE CENTRAL	CONVENTO 1C AL NORTE 1/2C. OESTE 1C NORTE	25192273	84135398
ALCALDIA	UMGIR	CARMEN MARIA GUTIERREZ. RESP. UMGIR	PETRONIC 150 METROS AL SUR.	SANTO TOMAS DEL INTA 1/2C AL NORTE.		83396375
MIFAN	DELEGADA	MARIA AMADOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR, DETRÁS DEL ESTADIO ALFREDO OLIVARES	DE LA POLICIA 3C 1/2 AL ESTE		87336400

Anexo No. 2 PLAN INCENDIO



Plan Municipal Interinstitucional de Prevención Y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza. Municipio: SANTO TOMAS CHONTALES

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
web: santotomaschontales.gob.ni



Revisado: _____
Cro. Froylan Barrera González
Alcalde Municipal

Elaborado: _____
Cra. Carmen María Gutiérrez.
Técnico Municipal de Gestión
Integral de Riesgo.

Abril 2025



I. Introducción

El Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres a través de la alcaldía municipal de Santo Tomas como parte integrante de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) establece el Plan Municipal de Prevención, Control y Liquidación de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza en el Marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y Desarrollo Humano 2022-2026, el cual establece en sus ejes de:

Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

- a) la Mitigación y atención a las familias nicaragüenses afectadas por incendios.
- b) la protección y conservación de los recursos forestales de forma eficiente.
- c) el promover la educación ambiental y Fortalecimiento de capacidades para la atención oportuna ante cualquier desastre; orienta:
 - ❖ Promover la educación cada vez más amplia en términos de niveles e inclusión técnica.
 - ❖ Promover la sensibilización y capacidad de respuesta de las comunidades ante todos los eventos generados por incendios forestales, agropecuarios y de maleza.
 - 1.
 - ❖ Desarrollar con las instituciones las acciones de alertas tempranas que mitiguen y reduzcan los efectos del cambio climático.

En cumplimiento de las políticas públicas para fortalecer los valores de las y los protagonistas en el cuidado a la Madre Tierra, mejorar las capacidades de alerta temprana para prevenir y controlar los incendios forestales y agropecuarios que ocurren frecuentemente en la época seca; articulando esfuerzos interdisciplinarios para el control de los incendios y quemas forestales, agropecuarias y de maleza a través de la participación masiva de los Comunitarios, Alcaldías municipales e instituciones en el departamento de Chontales.

El Plan municipal de Prevención y Control de Incendios Forestales y Agropecuarios 2025 en el Municipio de Santo Tomas, esta orientado a atender los rigores de la injusticia climática, fortaleciendo el sistema nacional de prevención y atención a la reducción de los incendios en nuestros bosques, áreas protegidas, áreas agropecuarias y áreas urbanas; así como el fortalecimiento de las Brigadas institucionales, Municipales y Comunitarias.

En nuestro territorio municipal el verano se establece entre los meses de febrero a mayo, tiempo en el cual la vegetación se establece como el principal combustible para la propagación de incendios en puntos críticos tradicionales, principalmente en zonas de bosques que debemos preservar, incrementándose esta situación en el periodo más caliente del verano (abril y mayo).

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

II. Objetivos

General

Reducir las incidencias de los incendios forestales, agropecuarios y de maleza, para garantizar la integridad y calidad de vida de la población, protección y conservación de nuestros bosques y la biodiversidad, contribuyendo a mitigar los efectos de la variabilidad climática.

Específicos

2. Realizar campañas de concientización y sensibilización para prevenir, disminuir y erradicar la posibilidad de ocurrencia y desarrollo de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza en nuestro municipio.
3. Promover la educación y valores dirigidos al cuidado, rescate y restauración de los suelos.
- 4.
5. Fortalecer los valores sobre la protección y conservación de la Madre Tierra, considerando la importancia del bosque como parte esencial para el desarrollo de la vida y la economía local.
6. Fortalecer los sistemas de alerta temprana a fin de mejorar la eficacia de la prevención y control de incendios forestales y quemas agropecuarias.
- 7.
8. Reducir la incidencia de incendios forestales, agropecuarios y de maleza, en bosques, cultivos y áreas urbanas.

III. Análisis de Riesgo (Amenaza y Vulnerabilidad)

a. Situación Municipal

En el Municipio de Santo Tomas en el año 2024 se produjeron 0 incendios forestales, 0 agropecuarios, 7 quemas de maleza, 3 en basureros o vertederos y 0 estructurales, en relación a las hectáreas quemadas fueron 103.65 Ha con relación al año 2023 se presentaron algunos conatos de incendios que fueron controlados de manera oportuna por lo que no se refleja mayores afectaciones.

Los sectores que más incendios reportaron fueron las comunidades: la Ñambara 3 quemas de malezas. 0 incendios agropecuarios, las lajitas con 1 quema de malezas, 3 veces incendios en el vertedero, Sector Quipor 1 vez, vertedero 3 veces, tomando en cuenta el comportamiento de las lluvias en el 2024 y comienzos de 2025, la cantidad de material combustible ha bajado su intensidad, el comportamiento esperado de las temperaturas en los próximos meses, el riesgo que pueden correr las familias, así como las prácticas socio-económicas sobre el uso del fuego, deberán de priorizarse en este 2025, las siguientes comunidades en el siguiente orden:

1. **Dirección de atención # 1:** Comprende las comunidades del corredor seco de la Ñambara, con 7 familia y 40 personas; con una reserva silvestre privada de 95 Hectáreas de 60 en montañas vírgenes y 35 en sistemas agrosilvopastoriles; por la característica del lugar, no hay comunidades a lo interno y por tanto la evacuación se realizaría con las personas que trabajan en el área protegida y con los visitantes del lugar por encontrarse en una zona considerada como punto crítico y potencialmente de Alto Riesgo ante este tipo de fenómeno.
9.
2. **Dirección de atención # 2:** Comprende el sector de tierra Blanca 19 familias con 50 personas, al ser parte del corredor seco del municipio de Santo Tomas Chontales, presenta riesgos de afectaciones en la cual se puntualizan únicamente la amenaza a 05 hectáreas de maleza.
10.
3. **Dirección de atención # 3:** Comprende la Comunidad El Alto con 22 familias con 125 personas aproximadamente que tendrían que ser evacuadas por encontrarse en las áreas consideradas como puntos de alto Riesgo ante este tipo de fenómeno.
4. **Dirección de atención # 4:** Comprende las comunidades periféricas Quipor en la cual se ubican 25 familias y 120 personas aproximadamente que tendrían que ser evacuadas por encontrarse en áreas considerada como puntos críticos en Situación de Alto Riesgo ante este tipo de fenómeno.
11.

IV. Lineamientos Estratégicos

(Recomendación de acciones en cada Línea de Trabajo)

12.

❖ PREVENCIÓN

13.

Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

- El Movimiento Ambientalista Guardabarranco, moviliza su brigada ambiental en Barrios, Escuelas y Universidad Verdes, promoviendo senderismo por bosques y miradores, así como las buenas prácticas en la conservación de la Madre Tierra.

14.

- Se movilizarán las Brigadas de Respuestas para visitar las casas, familias y productores, promoviendo el adecuado manejo de la basura evitando las quemas en predios baldíos.

15.

- La comisión de Producción, Consumo y Comercio, organizaran asambleas con productores promoviendo la reducción de quemas de maleza y la sustitución por prácticas que no dañen la madre tierra.

16.

- Las Unidades de Victoria en cada barrios y comunidad, promoverán nuevas formas de manejo de desechos que permitan reducir el uso de quemas indiscriminadas.

17.

- En el sistema educativo se promoverán movilizaciones de estudiantes de secundaria y universidad que en visitas promuevan el cuidado a la madre tierra y el abandono de las prácticas de quema indiscriminadas en ciudades y el campo.

18.

- La municipalidad en conjunto con las UV promoverá la implementación de líneas corta fuego en fincas y zonas vulnerables.

19.

❖ VIGILANCIA Y DETECCIÓN TEMPRANA

20.

- Capacitación a los pobladores de las comunidades y zonas urbanas para la apropiación y fortalecimiento del sistema de alertas temprana como parte de la vigilancia continua en los territorios.

21.

- Seguimiento continuo y verificación de los Puntos de Calor, enviados por la Procuraduría para las Municipalidades, priorizando los que puedan convertirse en incendios.

22.

- Fortalecer el sistema de comunicación con las UV's en las comunidades de difícil acceso, para una pronta verificación y atención de incidencias.

23.

❖ VERIFICACIÓN, ACCIONES DE CONTROL Y REPORTE

24.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

- Los Técnicos Ambientales de la Alcaldía municipal, realizaran verificación de Puntos de Calor a las 5:35am y 3:35pm y elaborar informe del resultado.
25.

- Atender de manera rápida y oportuna los incendios verificados a través de comunicación telefónica o visita directa a bomberos (Mecanismo de activación de Bomberos, Brigadas Municipales y Comunitarias).
26.

- Realizar recorridos en puntos críticos o de riesgo, para la prevención de incendios forestales, agrícolas y de maleza.
27.

- Fortalecer las coordinaciones entre las diferentes instituciones involucradas en la prevención de incendios.
28.

❖ RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS

29.

- Establecer las acciones de restauración en áreas afectadas por los incendios ocurridos en el año 2024; estas deben incluir acciones de educación, cuido y siembra de árboles (Utilizar pastos nativos adaptados al ecosistema local para una rápida regeneración).

30.

31. COMISIÓN MUNICIPAL INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, AGROPECUARIOS Y MALEZA.

32.

33. Alcalde/, Secretario Político Municipal, Delgado del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), Bomberos Unidos (MINT), Policía Nacional (PN), Delegado del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), Delegado del Instituto de Protección y Sanidad Vegetal (IPSA), Delegado del Ministerio de Educación (MINED), Movimiento Ambientalista Guardabarranco (JS19J), Técnico de Gestión Integral de Riesgo Municipal (TGIR), Responsable de Medio Ambiente de la Alcaldía, Puesto de Mando Municipal (PMM).

34.

35. Acciones del Plan Municipal Interinstitucional de Prevención Y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.

36.

37. A continuación, se detallan las acciones a desarrollar por cada institución representada en el territorio, para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos.

MARENA (Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales).

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

38.

39. Activar la comisión técnica de prevención y control de incendios forestales y agropecuarios.

40.

41. Fecha: del 1/04/26 al 4/04/25

42. Responsable: MARENA, secretario Político, MINED, PN, Alcaldía, UMGIR.

43.

MINED (Ministerio de Educación).

- Implementar campañas educativas sobre prevención de incendios en escuelas, institutos y universidad.

Fecha: 7/04/25 al 12/04/25

Responsable: MINED

Organizar talleres para estudiantes y docentes sobre medidas de seguridad.

Fecha: 21/04/25 al 26/04/25

Responsable: delegada MINED.

- Colaborar en la difusión de información en comunidades rurales a través de charlas comunitarias y reuniones.

Fecha: 21/04/26 al 26/04/26

Policía Nacional

- Realizar patrullajes y vigilancia en áreas vulnerables a incendios, (la Ñambara, sector Quipor, las lajitas, tierra blanca, Nuevo Jerusalén y Bellavista).
- Coordinar evacuaciones seguras durante emergencias de incendios todo el periodo que este activo plan incendio.

Fecha: Permanente

Responsable: Policía Nacional

INTA (Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria).

- Capacitar a agricultores sobre prácticas sostenibles y prevención de quemas.

Fecha: 7/04/25 al 12/04/25

Responsable: Técnico delegado en el Municipio por el INTA.

Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

- Identificar métodos para restaurar terrenos agrícolas después de incendios.

Fecha: permanente de acuerdo a la necesidad

Responsable: Técnico del INTA en el Municipio.

- Promover el uso de tecnologías agroforestales que reduzcan los riesgos por incendios.

Fecha: permanente de acuerdo a la necesidad durante el periodo activo del plan.

Responsable: (Técnico del Inta en el Municipio).

IPSA (Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria).

- Monitorear impactos en áreas productivas y ganado afectado.

Fecha: permanente en el periodo del plan.

Responsable: IPSA (Edgar Avilés)

- Implementar programas y ejecutar actividades para proteger cultivos durante emergencias por incendios forestales, agropecuarios y quemas de malezas.

Fecha: permanente

Responsable: IPSA

- Diseñar protocolos sanitarios para evitar contaminación post-incendio.

Fecha: permanente

Responsable: IPSA.

MARENA (Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales).

- Mapear zonas críticas y biodiversidad afectada por incendios.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

- Promover programas de reforestación y conservación de ecosistemas.
- Supervisar la regeneración ecológica en áreas restauradas.

Alcaldía Municipal

- Garantizar la elaboración del Plan Municipal Contra Incendio 2025.

Fecha: 31/03/25

Responsables: Técnico UMGIR, alcalde Municipal y secretario político Departamental.

- Coordinar la ejecución de acciones locales de prevención y respuesta de manera permanente durante el periodo de verano.

Fecha: permanente durante el plan este activo

Responsable: Comisión interinstitucional.

- Destinar recursos para implementar cortafuegos y puntos de agua.

Fecha: Durante el periodo necesario

Responsable: Alcaldía Municipal.

- Facilitar reuniones interinstitucionales para planificar actividades de prevención y control de incendios.

Fecha: 31/03/25 al 31/05/25

Responsable: (Henry Rodriguez)

Técnico de Medio Ambiente.

- Realizar estudios de impacto ambiental en zonas afectadas.

Fecha: permanente

Responsable: Técnico medioambiente.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

- Proponer soluciones técnicas para restauración de suelo, la vegetación y colaborar en la reforestación con especies nativas.

Fecha: tiempo necesario

Responsable: Técnico medio ambiente

Técnico de Gestión de Riesgos

- Diseñar planes de acción y protocolos de respuesta en caso de incendio.

Fecha: 31/04/25 al 31/05/25

Responsable: UMGIR

- Acompañar el progreso de medidas preventivas y correctivas implementadas en el plan contra incendios.

Fecha: del 31/04/25 a finalizar la ejecución del plan.

Responsable: UMGIR.

Anexos:

1. Mapa de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza en el Municipio 2024.
2. Mapa de Zonas de Riesgo a Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza.
3. Tabla de Fuerzas y Medios.
4. Plan de Aviso (Comités y Brigadas) ante Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.
5. Tabla de Distribución de los Medios de Comunicación.
6. Flujograma de actuación ante Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.
7. Tabla de Población Expuesta ante Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.
8. Tabla de Centros de Albergue ante Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)

9. Señales Únicas de Alerta ante Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.

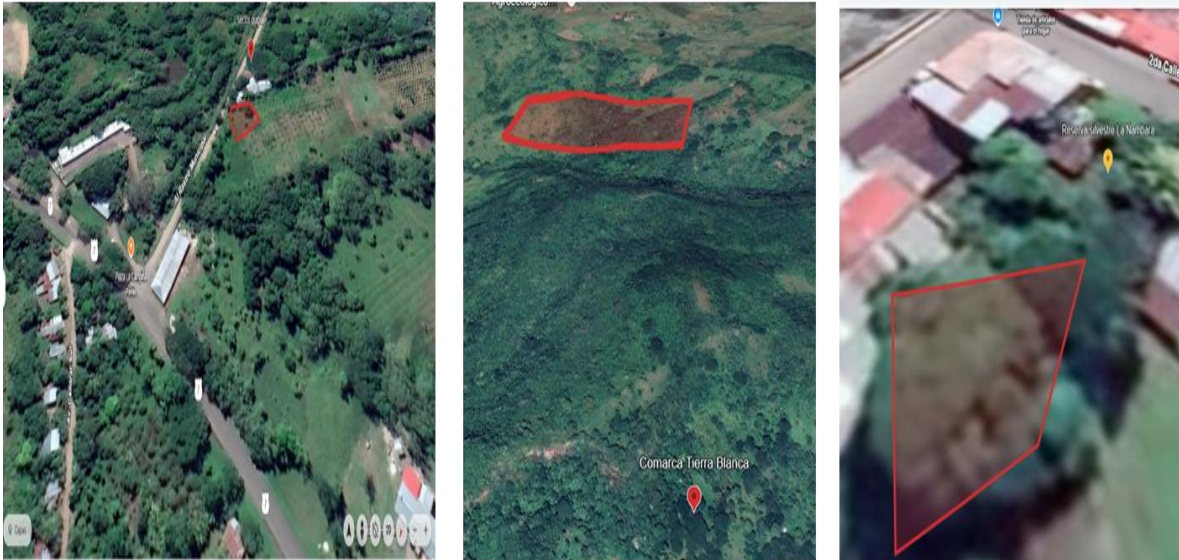
10. Simbología utilizada ante Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.

1. Mapa de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza en el Municipio 2024



PUNTOS DE CALOR MUNICIPIO DE SANTO TOMAS - CHONTALES 2023						
Nº	COMARCA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
1	El Guapinol				1	1
2	El Jicarito				3	3
3	Las Mesas				1	1
4	Los Mollejones				1	1
5	Oropendola				1	1
6	Sierrawas				2	2
7	Tierras Blancas				4	4
	Total		0	0	13	13

2. Mapa de Zonas de Riesgo a Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza.



3. Tabla de Fuerzas y Medios.

N/ o	Institución	Personas	Comunicaciones			Equipos	Transporte de personal		Especial
			HF	VHF			Liviano	Pesado	
1	MARENA	1	0	0	1 radio Base	0	0	0	0
2	Alcaldía Municipal	10	0	0	0	0	02 camioneta	0	0
3	Bomberos Unidos	3	0	0	0	01 botiquín, 01 Camilla,	0	0	01 cisterna
4	Cruz Blanca	5	0	0	0	01 botiquín, 01 Camilla	01 camioneta	0	01 ambulancia
5	BRIMUR	10	0	0	0	0	0	0	0
6	BRICOR	10		0	0	0	0	0	0
7	Policía Nacional	5	01 radio	1 radio Portátil	0	0	01 camioneta	0	01 patrulla

		Bas e						
Total	44	1 radio Base HF	01 radio Portá til VHF	1 radio Base VHF	02 botiquin es, 02 Camillas	04 camionet as	0 cami ón	01 cisterna, 01 Ambulanci a y 01 Patrulla

4. Plan de Aviso (Comités y Brigadas) ante Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION	TELEFONO
1	Froylan Barrera González	Alcalde	De la Pepsi 2C al oeste	83554235
2	David Ruiz	Jefe del cuerpo de bomberos	Del INTA 1/2C. al este	57159308
3	Yuri Sequeira	Jefa de la PN	Escuela de cultura Lovigüisca 1C al norte	86408466
6	Carmen María Gutiérrez Flores	UMGIR	De la cervecería 100 metros al sur	83396375

5. Tabla de Distribución de los Medios de Comunicación.

N/º	Institución	Personas	Comunicaciones			Observaciones
			HF	VHF		
1	MARENA	1	0	0	0	
2	Alcaldía Municipal	10	0	0	0	
3	Bomberos Unidos	3	0	0	0	
4	Cruz Blanca	5	0	0	0	
5	BRIMUR	10	0	0	0	
6	BRICOR	10	0	0	0	
7	Policía Nacional	5	01 radio Base	0	0	
Total		44	1radio Base HF	0 radio Portátil VHF	1 radio	

[illegible]

8. Tabla de Centros de Albergue ante Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.

N / O	Departamento	Municipio	Comunidad	Sector	Puntos Críticos a Evacuar en el sector	Cantidad		Centro de Albergue	Distancia	Tipo de Evacuación	Tiempo Estimado	Responsable de la Evacuación
						Fam.	Pers.					
Quema de Maleza												
1	Chontales	Santo Tomas	Quipor	1	Detrás de Rayos del sol	8	35	Casa de la comunidad	6km	En vehículo liviano	10.inutos00m	Brimur
				Sub Total		8	35					
				Total, General		8	35					

9. Señales Únicas de Alerta ante Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.

Señales Únicas de Alerta



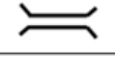
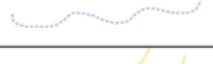


Es cuando el INETER ha detectado el incremento y/o trayectoria de un fenómeno, con probabilidades de afectar un área determinada, se informa al Comité de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres Municipal a fin de iniciar los preparativos para la implementación de los planes Departamentales, Municipal y Locales y se da a conocer esta amenaza a la población.

Es cuando el Monitoreo indica que el fenómeno detectado, afectara inminentemente un área determinada, los CODEPRED y COMUPRED de estas áreas inician la ejecución de las medidas previstas en el Plan de Respuesta y da aviso a la población.

Durante y posterior al impacto del fenómeno se continua trabajando de acuerdo al Plan para la atención de Desastres, atendiendo a la población, evaluando los daños y realizando la gestión de los recursos de mayor urgencia.

10. Simbología utilizada ante Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.

Simbología	Descripción	Simbología	Descripción
	Incendio Forestal		Puesto de Mando Comité Departamental
	Pozo de Agua		Puesto de Mando Comité Municipal
	Centro de Refugio		Puesto de Mando Comité Local
	Puente		Escuela
	Ríos		Casa
	Quebradas		Ruta de Evacuación
	Camino de todo tiempo		Radio de Comunicación
	Dirección de Evacuación		Iglesia
	Puesto de Salud		Brigadas Incendios Forestales (BCIF) Salvamento y Rescate (BSR) Evacuación (EVAC) Primeros Auxilios (BPA)

Anexo No. 3 PLAN INVIERNO



Plan Municipal Invierno Seguro 2025



Departamento de Chontales
Alcaldía de Santo Tomas

Mayo 2025

Introducción

Santo Tomás enfrenta desafíos significativos durante la temporada de invierno debido a su vulnerabilidad geográfica, las fuertes lluvias provocan saturación de suelos, desbordamiento de ríos y cauces, deslizamientos, daños en infraestructuras, caída de árboles y afectaciones en caminos y carreteras.

Según las perspectivas climáticas de INETER para 2025, la temporada lluviosa iniciará el 1 de junio y se espera la formación de aproximadamente 17 tormentas nombradas, de las cuales siete podrían evolucionar a huracanes y cuatro alcanzar categoría intensa. Aunque estas cifras se encuentran dentro del promedio anual, representan un riesgo considerable para nuestra población e infraestructura.

Ante este panorama, el Plan Invierno surge como una estrategia integral para mitigar los impactos negativos y fortalecer la resiliencia de nuestros barrios y comunidades. A través de medidas preventivas y una planificación eficiente, buscamos garantizar que Santo Tomás se mantenga seguro, saludable y productivo. Nuestro compromiso es actuar con responsabilidad y anticipación, promoviendo la colaboración interinstitucional y comunitaria para enfrentar los retos climáticos con soluciones sostenibles y efectivas.

Comportamiento esperado de las lluvias en el municipio y su impacto por eventos en la población.

Las intensas precipitaciones, que superan la capacidad de absorción del suelo, incrementan la vulnerabilidad del municipio, especialmente en el casco urbano. En varios

barrios, las escorrentías provenientes de las laderas se dirigen hacia zonas densamente habitadas, donde muchas viviendas carecen de infraestructura resistente para enfrentar estos eventos.

Además, la limitada presencia de cobertura vegetal ha sido un factor determinante en la inestabilidad de las laderas, lo que ha provocado deslizamientos en barrios, caminos y comunidades. Esta combinación de saturación de suelos y falta de vegetación protectora aumenta los riesgos de erosión y pérdida de terrenos, afectando la seguridad de la población y la infraestructura local.

Escenarios previstos por tipo de evento

Amenazas											
Sismo											
	PERCEPCION DEL RIESGO						Grupos Vulnerables (Total)				
Nombre Barrio o Comarca	B	M	A	Personas	Familias	Viviendas	3ra Edad	Mujeres Embarazadas	Personas con Discapacidad	Menores de 5 años	Total Personas Vulnerables
Barrio Bela Vista	1			711	188	188	85	8		56	149
Barrio Heroes y Martires	1			785	199	199	94	14	1	73	182
Barrio Jaime Icaza	1			673	181	181	81	7	1	48	137
Barrio Javier Guerra 01	1			942	207	207	23	12	24	57	116
Barrio Javier Guerra 02	1			808	204	204	97	14	22	78	211
Barrio Las Lajitas 01	1			947	245	245	14	9		105	128
Barrio Las Lajitas 02	1			994	223	223	19	10		85	114
Barrio Nuevo Jerusalem	1			1,176	299	299	41	8		59	108
Barrio Pablo Ubedea	1			401	119	119	48	10		88	146
Barrio Pancasán 01	1			1,076	278	278	29	18	6	37	90
Barrio Pancasán 02	1			770	214	214	92	12	3	69	176
Barrio Reynaldo Jirón	1			1,012	249	249	21	11	1	100	133
Barrio San José 01	1			1,315	334	334	58	16	3	89	166
Barrio San José 02	1			1,010	249	249	26	10	5	22	63
Barrio Sa José Norte	1			852	222	222	2	17	2	87	108
Barrio Sandino 01	1			1,002	257	257	20	13	5	80	118
Barrio Sandino 02	1			981	243	243	18	12	4	70	104
Barrio Santiago	1			1,316	356	356	58	16	35	90	199
Comarca el Alto	1			454	128	128	54	13	28	50	145
Comarca Guarumo	1			637	132	132	70	9	20	40	139
Comarca Zapotal	1			219	50	50	26	13	18	48	105
Comarca Jicarito	1			567	134	134	68	15	13	25	121
Comarca Oropendula	1			180	48	48	22	18	3	40	73
Comarca Lajeroso	1			1,008	253	253	101	12	22	22	157
Comarca Las maravillas	1			106	25	25	13	11	22	23	89
Comarca Los Mallejones	1			363	99	99	44	14	42	80	180
Comarca Sierrawas	1			163	41	41	20	10	25	36	91
Comarca Tierra Blanca	1			401	119	119	48	13	37	88	186
Comarca Las Hatillas	1			243	75	75	30	12	18	53	113
Comarca Las Mesas	1			208	53	53	25	8	24	46	103
Comarca Lavago Sur	1			134	35	35	21	7		29	57
Comarca El Murciélago	1			194	49	49	23	9		43	75
Comarca Santa Fé	1			99	28	28	12	7		22	41

Amenazas											
Deslizamiento											
	PERCEPCION DEL RIESGO						Grupos Vulnerables (Total)				
Nombre Barrio o Comarca	B	M	A	Personas	Familias	Viviendas	3ra Edad	Mujeres Embarazadas	Personas con Discapacidad	Menores de 5 años	Total Personas Vulnerables
Nuevo Jerusalem			1	306	89	79	37		1	0	67
Las Lajitas			1	10	3	3	1	0	0	2	3

Amenazas

Huracán

Nombre Barrio o Comarca	PERCEPCION DEL RIESGO			Grupos Vulnerables (Total)							Total Personas Vulnerables
	B	M	A	Personas	Familias	Viviendas	3ra Edad	Mujeres Embarazadas	Personas con Discapacidad	Menores de 5 años	
Barrio Bella Vista			1	711	188	188	85	8		56	149
Barrio Heroes y Martires			1	785	199	199	94	14	1	73	182
Barrio Jaime Iazo			1	673	181	181	81	74	1	48	137
Barrio Javier Guerra 01			1	942	207	207	23	12	24	57	116
Barrio Javier Guerra 02			1	808	204	204	97	14	22	78	211
Barrio Las Lajitas 01			1	947	245	245	14	9		105	128
Barrio Las Lajitas 02			1	994	223	223	19	10		85	114
Barrio Nuevo Jerusalem			1	1,176	299	299	41	8		59	108
Barrio Pablo Ubeda			1	401	119	119	48	10		88	146
Barrio Pancasón 01			1	1,076	278	278	29	18	6	37	90
Barrio Pancasón 02			1	770	214	214	92	12	3	69	176
Barrio Reynaldo Jirón			1	1,012	249	249	21	11	1	100	133
Barrio San José 01			1	1,315	334	334	58	16	3	89	166
Barrio San José 02			1	1,010	249	249	26	10	5	22	63
Barrio Sa José Norte			1	852	222	222	2	17	2	87	108
Barrio Sandino 01			1	1,002	257	257	20	13	5	80	118
Barrio Sandino 02			1	981	243	243	18	12	4	70	104
Barrio Santiago			1	1,316	356	356	58	16	35	90	199
			1								
Comarca el Alto			1	454	128	128	54	13	28	50	145
Comarca Guarumo			1	637	132	132	70	9	20	40	139
Comarca Zapotal			1	219	50	50	26	13	18	48	105
Comarca Jicarito			1	567	134	134	68	15	13	25	121
Comarca Oropendula			1	180	48	48	22	18	3	40	83
Comarca Lojoso			1	1,008	253	253	101	12	22	22	157
Comarca Las maravillas			1	106	25	25	13	11	22	23	69
Comarca Los Molejones			1	363	99	99	44	14	42	80	180
Comarca Sierrawas			1	163	41	41	20	10	25	36	91
Comarca Tierra Blanca			1	401	119	119	48	13	37	88	186
Comarca Las Hatillas			1	243	75	75	30	12	18	53	113
Comarca Las Mesas			1	208	53	53	25	8	24	46	103
Comarca Lóvago Sur			1	134	35	35	16	7		29	57
Comarca El Murciélago			1	194	49	49	23	9		43	75
Comarca Santa Fé			1	99	28	28	12	7		22	41

Amenazas

Inundación

Nombre Barrio o Comarca	PERCEPCION DEL RIESGO			Grupos Vulnerables (Total)							Total Personas Vulnerables
	B	M	A	Personas	Familias	Viviendas	3ra Edad	Mujeres Embarazadas	Personas con Discapacidad	Menores de 5 años	
Barrio San José			1	25	5	5	2	0	1	2	5
Comunidad Tierra Blanca			1	20	5	5	2	0	0	1	3

Amenazas

Fuertes Vientos

Nombre Barrio o Comarca	PERCEPCION DEL RIESGO						Grupos Vulnerables (Total)				
	B	M	A	Personas	Familias	Viviendas	3ra Edad	Mujeres Embarazadas	Personas con Discapacidad	Menores de 5 años	Total Personas Vulnerables
Barrio Bella Vista			1	711	188	188	85	8		56	149
Barrio Heroes y Martires			1	785	199	199	94	14	1	73	182
Barrio Jaime Iazo			1	673	181	181	81	74	1	48	137
Barrio Javier Guerra 01			1	942	207	207	23	12	24	57	116
Barrio Javier Guerra 02			1	808	204	204	97	14	22	78	211
Barrio Las Lajitas 01			1	947	245	245	14	9		105	128
Barrio Las Lajitas 02			1	994	223	223	19	10		85	114
Barrio Nuev o jerusalen			1	1,176	299	299	41	8		59	108
Barrio Pablo Ubedá			1	401	119	119	48	10		88	146
Barrio Pancasán 01			1	1,076	278	278	29	18	6	37	90
Barrio Pancasán 02			1	770	214	214	92	12	3	69	176
Barrio Reynaldo Jirón			1	1,012	249	249	21	11	1	100	133
Barrio San José 01			1	1,315	334	334	58	16	3	89	166
Barrio San José 02			1	1,010	249	249	26	10	5	22	63
Barrio Sa José Norte			1	852	222	222	2	17	2	87	108
Barrio Sandino 01			1	1,002	257	257	20	13	5	80	118
Barrio Sandino 02			1	981	243	243	18	12	4	70	104
Barrio Santiago			1	1,316	356	356	58	16	35	90	199
			1								
Comarca el Alto			1	454	128	128	54	13	28	50	145
Comarca Guaruma			1	637	132	132	70	9	20	40	139
Comarca Zapotal			1	219	50	50	26	13	18	48	105
Comarca Jicarito			1	567	134	134	68	15	13	25	121
Comarca Oropendula			1	180	48	48	22	18	3	40	83
Comarca Lajeroso			1	1,008	253	253	101	12	22	22	157
Comarca Las maravillas			1	104	25	25	13	11	22	23	69
Comarca Los Mollejones			1	363	99	99	44	14	42	80	180
Comarca Sierrawos			1	163	41	41	20	10	25	36	91
Comarca Tierra Blanca			1	401	119	119	48	13	37	88	186
Comarca Las Hatillas			1	243	75	75	30	12	18	53	113
Comarca Las Mesas			1	208	53	53	25	8	24	46	103
Comarca Lóvago Sur			1	134	35	35	16	7		29	57
Comarca El Murciélagos			1	194	49	49	23	9		43	75
Comarca Santa Fé			1	99	28	28	12	7		22	41

Amenazas

Incendios Estructurales

Nombre Barrio o Comarca	PERCEPCION DEL RIESGO						Grupos Vulnerables (Total)				
	B	M	A	Personas	Familias	Viviendas	3ra Edad	Mujeres Embarazadas	Personas con Discapacidad	Menores de 5 años	Total Personas Vulnerables
Barrio Sandino			1	130	25	22	16	0	0	29	45
							0	0	0	0	0

Amenazas

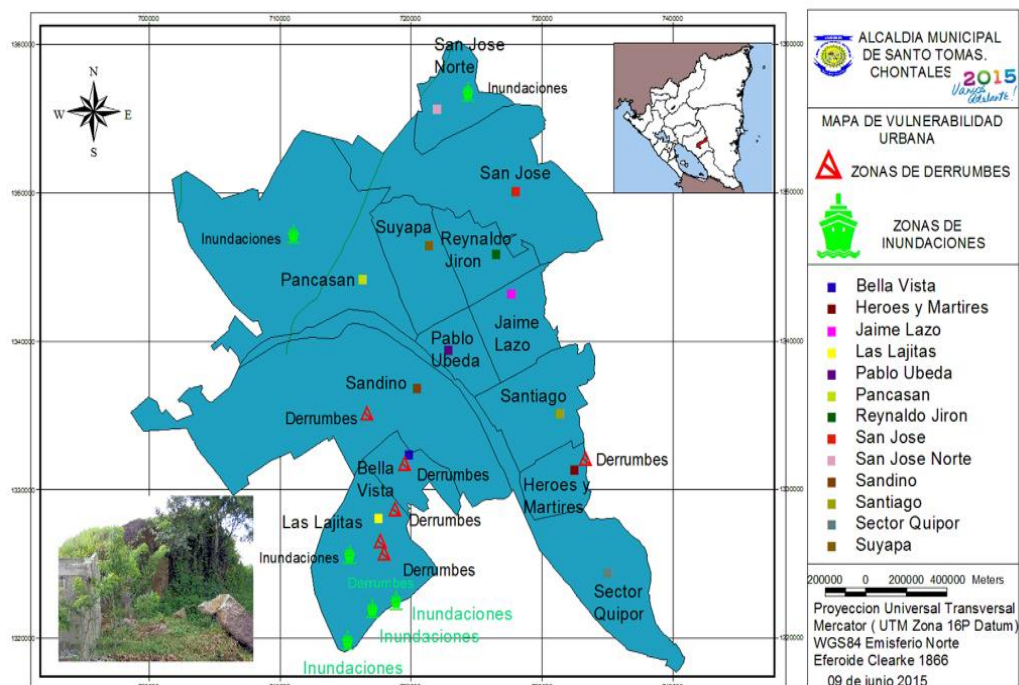
Derrame de Hidrocarburos

Nombre Barrio o Comarca	PERCEPCION DEL RIESGO						Grupos Vulnerables (Total)				
	B	M	A	Personas	Familias	Viviendas	3ra Edad	Mujeres Embarazadas	Personas con Discapacidad	Menores de 5 años	Total Personas Vulnerables
Barrio Pancasan			1	368	88	88	44	1	0	81	127
Barrio Sandino			1	76	19	19	9	0	0	17	26
Barrio Pablo Ubedá			1	56	14	14	7	0	0	12	19

Ejemplo: Listado de sitios en riesgo urbano, montañoso , esto por cada tipo de evento (Huracanes, sismo, inundaciones, deslizamientos y fuertes vientos).

Toda la población del municipio debe prepararse para el período lluvioso, sin embargo, debemos priorizar las comunidades de los sitios críticos de alto riesgo.

Mapa de inundaciones y deslizamiento del municipio



Poblaciones expuestas al efecto negativo de las lluvias y escenarios de riesgo

Al inicio del año actualizamos las tablas multi-amenazas, en ella se determinan por tipo de evento, población más expuesta, de ella se prioriza a los más vulnerables para efectos de atención inmediata.

Amenazas	N° de Barrios o Comarcas Afectadas	B	M	A	Personas	Familias	Viviendas	3ra Edad	Mujeres Embarazadas	Personas con Discapacidad	Menores de 5 años	Total Personas vulnerables
Sismo	27	1	0	0	21,747	5,836	5,836	2,610	388	384	1,938	4,113
Inundación	2	0	0	1	49	10	10	4	0	1	5	10
Deslizamiento	2			1	316	92	82	38	1	0	69	108
Huracán	27			1	21,747	5,836	5,836	2,610	388	384	1,938	4,113
Fuertes Vientos	27			1	21,747	5,836	5,836	2,610	388	384	1,938	4,113
Sequía	4		1		1,785	480	480	152	6	36	180	374
Incendios Estructurales	1			1	130	25	22	5	1	1	0	7
Derrame de Hidrocarburos	3			1	500	121	121	60	1	0	110	171

Población expuesta

Ejemplo: tabla de barrios y comarcas expuestos por tipo de amenaza.

Vigilancia, monitoreo y sistema de alerta

Durante el período lluvioso se debe garantizar el funcionamiento 24 horas al día del puesto de mando municipal, para seguir activamente lo que sucede especialmente en los sitios críticos, con miras a orientar las acciones que garanticen la preservación de la vida, esto priorizando:

- Tres barrios y 1 comarca designados como puntos críticos ante distintas amenazas.

- 18 barrios y 15 comarcas con antecedentes de afectación en eventos extremos (huracanes Joan, Mitch, Eta & Iota).
- Sitios de alta concentración de personas como 44 centros educativos, 1 centro de salud y 4 puestos de salud, 1 casa materna, entre otros.
- 1 vía de acceso principal (carretera panamericana) y secundarias (camino rurales).
- Medios de vida 22 cooperativas, 1 acopio lechero, 1 mercado, entre otros.
- Estaremos al pendiente de videoconferencias, para informar sobre el comportamiento del fenómeno y las acciones de respuesta que se deben realizar.

Alerta temprana

- A través del puesto de mando, se enviarán mensajes preventivos a las UVs de barrios y comarcas, priorizando los ubicados en áreas críticas.
- El Puesto de mando Municipal Mantendrá comunicación directa con las instituciones de gobierno con presencia en el territorio.

Esquema de actuación interinstitucional ante situaciones con potencial catastrófico

Ante fenómenos hidro-meteorológicos que superen la escala de tormenta tropical que afecte el territorio municipal

las UVs de barrios y comarcas en coordinación con **el COMUPRED actuarán de forma articulada en comisiones de trabajo sectorial de acuerdo a la alerta declarada.** Entre las primeras acciones estratégicas a desarrollar están el preposicionamiento de recursos para:

1. Búsqueda y rescate: La Comisión de Operaciones Especiales, concentrará sus esfuerzos en:

- **Tiempo de calma,** conocimiento claro de los puntos críticos, población, condiciones de vulnerabilidad y preparación ante desastres
- **Ante la inminencia del impacto,** realizar evacuaciones preventivas, traslado a los albergues y acompañamiento de las familias.
- **Después del impacto,** rescate si fuese necesario, primeros auxilios, extinción de incendios, despeje de vías, retorno a condiciones de normalidad.

Ejemplo: es necesario considerar las actuaciones de nuestras comisiones en diferentes trabajos considerando la prevención, respuesta y recuperación temprana.

2. Atención en salud: La Comisión de Salud concentrará sus esfuerzos en realizar la activación del Plan de Emergencia Sanitaria Local, atención en albergues, continuidad de los servicios de salud, jornadas especiales de eliminación de vectores y la vigilancia epidemiológica.

3. Atención en albergues y refugios: La Comisión de Educación e Información concentrará sus esfuerzos en revisión y acondicionamiento de sitios considerados

como albergues, recepción almacenamiento y dosificación de los alimentos en albergues, limpieza orden y seguridad interna, así como la priorización de personas vulnerables.

4. **Rehabilitación de servicios y reconstrucción:** La Comisión de Transporte e Infraestructura concentrara sus esfuerzos en activación de equipos de mantenimiento y reparación de servicios, así como el despeje de vías.
5. **Seguridad ciudadana:** La Comisión de Seguridad realizará acciones que garanticen la circulación vial, resguardo a sitios de interés, mantenimiento del orden y prevención del delito.
6. **Abastecimiento:** La Comisión de Suministros realizará la revisión y mantenimiento de lugares para el resguardo de alimentos, inventario de medios para la atención de emergencia, contacto con los proveedores de suministros.
7. **Evaluación de daños:** Los equipos de evaluación de daños se movilizarán al sitio de impacto para levantar la información y planificar las acciones para una pronta recuperación de la normalidad.

ACCIONES DEL COMUPRED PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

● Acciones preventivas de divulgación

Por medio de una campaña de visita casa a casa en barrios y comarcas con presencia de puntos críticos, centros educativos y medios de comunicación locales, **se**

difundirán acciones de autoprotección de las personas, familias y comunidades ante distintas amenazas

Fecha: del 19 de mayo al 31 de mayo 2025

Lugar: casa a casa, centros educativos y medios de comunicación locales.

Responsable: COMUPRED.

Participan: UVs.

Ejemplo: Se plantea la o las acciones y se puntualiza fecha, lugar, institución responsable e instituciones colaboran en la acción.

- **Impulsaremos campañas educativas para la prevención, cuido y auto cuido de la población**

Realizaremos encuentros con estudiantes de cuarto y Quinto año, maestros y padres de familia para organizar y promover el cumplimiento del protocolo de protección de niños y niñas del MINED.

Fecha: 21 de mayo a 30 octubre 2025.

Lugar: escuelas secundarias, primarias y CDI.

Responsable: COMUPRED.

Participan: MINED, UVs y población.

- **Revisaremos el estado de las escuelas para garantizar el resguardo de los bienes, material didáctico y merienda escolar.**

Fecha: 19 de mayo al 13 de junio 2025.

Lugar: escuelas secundarias, primarias y CDI.

Responsable: MINED.

Participan: COMUPRED y UVs.

- **Impulsaremos campañas de salud dirigida a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.** Lidera MINSA. Del 1 de junio al 4 septiembre 2025
- **Reforzamiento del monitoreo y comunicación para la prevenir daños y pérdidas en la comunidad educativa.** Lidera MINED. 1 de junio al 4 septiembre 2025
- **Reforzamiento integral de la seguridad ciudadana.** Lidera Policía Nacional. 1 de junio al 8 de julio 2025
- **Reforzamiento del cuido, auto cuido y atención emocional de la población y respondedores.** Lidera MIFAM. Mes de julio del 1 al 25 del año 2025.
- **Reforzamiento de las capacidades de prevención y respuesta de la población.** Lidera MINT (Bomberos Unidos). 18 de junio, 13 julio 2025.

ACCIONES DE LIMPIEZA DE CAUCES, DESPEJE DE BASURAS, PODA DE ÁRBOLES Y REVISIÓN DE PUENTES PEATONALES

- **Ejecutar acciones preventivas para mitigar los riesgos**

Impulsar planes municipales de limpieza de cauces (metros lineales) en áreas urbanas (calles) áreas rurales (caminos), vados en zonas rurales, baterías de desagüe, poda de árboles en lugares públicos, escuelas, CDI entre otras, entre otros.

Fecha: Permanente. Del 2 de mayo al 1 de noviembre 2025.

Lugar: Todo el municipio.

Responsable: Alcaldía.

Participan: COMUPRED y UVs.

- **Monitoreo del estado de caminos de todo tiempo necesarios para la atención de comarcas.** Lidera Gobierno Municipal. Del 23 de mayo al 31 de mayo 2025.
- **Ejecutar el plan de respuesta sanitaria local y preventivo de enfermedades epidémicas.** Lidera MINSA. 6 de mayo al 31 de mayo 2025, después periódico de acuerdo a las necesidades encontradas.

PREPARACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES DE RESPUESTA

- **Fortalecer las capacidades de autoatención comunitarias en puntos críticos o de difícil acceso**

Organizar una red de voluntarios para la asistencia de los más vulnerables, dotarlos de conocimientos básicos y medios para desarrollar acciones de auxilio.

Fecha: 29 de mayo, 20 de junio, 25 de julio. 2025

Lugar: Nuevo Jerusalén, San José, las lajitas, tierra blanca.

Responsable: MINSA, MINT.

Participan: COMUPRED y UVs.

- **Capacitación de las brigadas municipales, comunitarias y estudiantiles.** Lidera MINSA y Bomberos Unidos
Del 18 de junio al 17 de julio 2025.
- **Atención directa a la población afectada.** Lidera MINT (Bomberos Unidos).___Permanente desde el 20 de mayo al 1 de noviembre 2025 de acuerdo a las necesidades
- **Acciones para proteger los medios de vida de la población.** Lidera Gobierno Municipal.
Del 28 de mayo al 30 de junio programaremos capacitaciones basadas en las normas legs, y de manera permanente el área de divulgación trasmitirá mensajes por los medios locales relacionados con las medidas de protección para las personas y los medios de vida en temporada lluviosa.

RESTABLECER SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN

- **Atención hospitalaria y ambulatoria**
 - Inspeccionar estado de unidades de salud y casas maternas. 28 de mayo 2025
 - Identificaremos los sitios alternos para el funcionamiento de unidades de salud ante daños mayores.

Fecha: 21 de abril 2025

Lugar: Casa de la comunidad donde funciono el policlínico.

Responsable: MINSA.

Participan: COMUPRED y UVs.

- **Restablecimiento de caminos y vías de acceso a comunidades.** Gobiernos Locales y apoyo al MTI
De mayo a noviembre 2025.
- **Restablecimiento de telecomunicaciones.** Apoyo a TELCOR. En el momento preciso a partir del 20 de mayo al 30 de noviembre 2025 y fuera del periodo lluvioso en el momento preciso. .
- **Aseguramiento del suministro de energía eléctrica.**
Apoyo a ENATREL. Momento preciso.
- **Restablecimiento del bombeo, potabilización y distribución de agua.** Apoyo a ENACAL. En tiempo necesario y oportuno.

ATENCIÓN A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS QUE AMERITEN INTERVENCIONES INMEDIATAS PARA VOLVER A LA NORMALIDAD.

- Realizaremos capacitación de Evaluación de daños, EDAN, a la comisión para reforzar conocimientos el 5 de junio 2025 y Puntualizaremos los equipos de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN). Posterior a las emergencias desarrolladas en nuestro municipio y en el momento que sea necesario.
- Puntualizaremos a la instituciones de los equipos recursos humanos y materiales para rehabilitación y reparación de servicios básicos, (Enacal, Enatrel, MTI) al Momento preciso para establecer las coordinaciones interinstitucionales.

- Mantener actualizado el plan de aviso servidores públicos y Unidades de Victoria.

Fecha: Permanente Toda la temporada lluviosa.

Lugar: Puesto de mando municipal.

Responsable: Alcaldía.

Participan: COMUPRED y UVs.

Anexos

Tablas resumen de recursos humanos y materiales del municipio

Recursos humanos

No .	Institución	Total	Especialidad
1	Alcaldía	160	8 ingenieros civiles, 3 ingenieros agrónomos, 11 conductores, 38 operarios de limpieza, 33 guardas de seguridad, 1 enfermera, 1 doctora, 1 farmacéutica, 1 arquitecto, 4 contadores, 5 licenciados en finanzas.
2	MIFAM	3	1 abogado
3	Bomberos	4	1 búsqueda y rescate
4	Policía Nacional	10	10 reguladores viales
5	MINSA	74	1 odontólogo, 1 pediatra, 4 médicos generales, 3 servicios social, 7 enfermeros

6	Mined	258	1 electricista, 30 capacitados en manejo de albergues.
Total		509	164

Ejemplo: Se debe alimentar con la información de las instituciones con presencia en el territorio, destacando únicamente los recursos disponibles para emergencias.

Recursos materiales Revisar

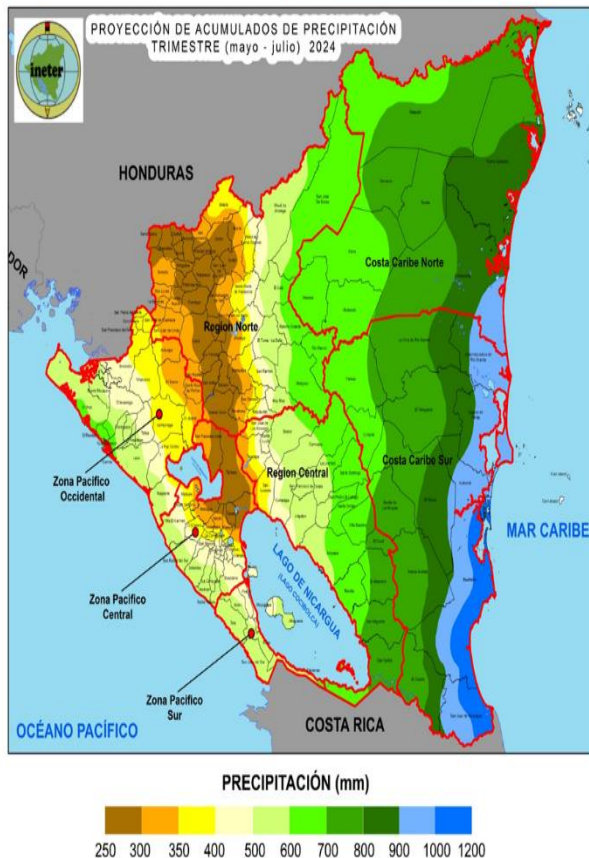
No .	Ubicación	Medios a disposición				
		Camión	Camioneta	Ambulancia	Moto	Herramientas
1	Alcaldía	1	3	0	7	5 palas, 20 escobas, 8 machetes, 2 picos, 3 azadones.
2	MIFAM	0	0	0	0	0
3	Bomberos	1	0	0	0	2 palas, 2 machetes, 2 bombas mochilas,
4	Policía Nacional	0	1	0	1	1 pala
5	MINSA	0	0	3	1	0
Total		2	4	3	9	43

Ejemplo: Debemos considerar solo los medios disponibles para la atención de la población, esto apegado a nuestra realidad.

Inventario de albergues

No .	Descripción	Ubicación	Capacidad de atención
------	-------------	-----------	-----------------------

DISTRIBUCION DE LAS LLUVIAS POR REGIONES



INST+A1:F22ITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES				
(INETER)				
CUADRO N° 1				
PRECIPITACIÓN PROBABLE EN MILÍMETROS				
DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO 2024				
	MAY	JUN	JULIO	TRIMESTRE
ZONA PACÍFICO OCCIDENTAL				
Norma Histórica.	233	244	138	615
Precipitación Esperada	100-200	150-250	100-175	350-625
ZONA PACÍFICO CENTRAL				
Norma Histórica.	182	199	133	513
Precipitación Esperada	75-150	100-225	100-200	275-575
ZONA PACÍFICO SUR				
Norma Histórica.	168	245	194	607
Precipitación Esperada	100-150	150-250	150-200	400-600
REGIÓN NORTE				
Norma Histórica.	150	214	181	544
Precipitación Esperada	75-150	100-250	75-250	250-650
REGIÓN CENTRAL				
Norma Histórica.	150	247	251	649
Precipitación Esperada	75-125	150-250	100-350	325-725
REGIÓN AUTÓNOMA DEL CARIBE NORTE				
Norma Histórica.	211	353	396	960
Precipitación Esperada	150-200	250-350	250-350	650-900
REGIÓN AUTÓNOMA DEL CARIBE SUR				
Norma Histórica.	209	393	508	1111
Precipitación Esperada	125-200	250-400	350-500	725-1100
ARRIBA DE LO NORMAL	A			
NORMAL	N			
BAJO LO NORMAL	B			

Anexo No. 4 PLAN MERCADO SEGURO



Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
(Comupred – Santo Tomás)

Plan de Prevención, Mitigación y Atención de la Población ante situaciones de emergencia en el Mercado Municipal Santo Tomás Chontales.



Mercado Bonito, Limpio, Saludable y Seguro

Aprobado por:  Mario Enrique Barrera

Coordinador COMUPRED

 Elaborado por: Carmen María Gutiérrez Flores
Técnico Umgar

24 Agosto 2025

Presentación

En el marco de nuestro compromiso con la seguridad y bienestar de la población Tomasina, el Comité de Prevención Mitigación, y Atención a Desastres (COMUPRED) ha elaborado el Plan de Prevención, Mitigación y Atención de Emergencias para aplicarse en el Mercado Municipal. Este esfuerzo, orientado por el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), tiene como objetivo fortalecer las capacidades de respuesta estructural y organizada en el mercado local como una guía a seguir para la organización interna de los comerciantes, trabajadores en aras de proteger la vida y los medios de vida.

El Mercado de Santo Tomás, un centro de comercio importante en el Municipio, con una dinámica particular y un flujo constante de visitantes y comerciantes, es esencial contar con un plan de respuesta ante emergencias que garantice la seguridad de todos. Esta guía se presenta como una herramienta práctica y accesible para el equipo de trabajo del mercado, facilitando la organización, funcionamiento y actualización del plan de respuesta ante diversas amenazas.

Reconocemos que nuestro mercado tiene características únicas en cuanto a la dinámica de sus actividades y el comportamiento de su población, tanto permanente como flotante. Estas características se intensifican en fechas festivas y eventos especiales, lo que hace aún más crucial la implementación de medidas de seguridad efectivas.

El Plan de Mercado Seguro de Santo Tomás busca ser un referente en la preparación y respuesta ante emergencias, protegiendo no solo a los comerciantes y trabajadores, sino también a los visitantes y las comunidades vecinas. Con este plan, aspiramos a crear un entorno seguro y resiliente, capaz de enfrentar cualquier situación de emergencia con eficacia y prontitud.

Invitamos a todos los involucrados a familiarizarse con este plan y a participar activamente en la implementación y mejora continua del plan de respuesta. Juntos, podemos construir un mercado más seguro para todos.

Introducción

El Mercado de Santo Tomás, Chontales, es un centro vital para la economía local, proporcionando bienes y servicios esenciales a la comunidad. Sin embargo, como cualquier espacio público concurrido, está expuesto a diversos riesgos que pueden afectar la seguridad de comerciantes y clientes. Este Plan de Emergencia de Mercado Seguro tiene como finalidad establecer un conjunto de procedimientos y medidas preventivas para mitigar los riesgos y garantizar una respuesta eficaz ante cualquier eventualidad. A través de la colaboración entre autoridades locales, comerciantes y la comunidad, buscamos crear un entorno seguro y resiliente que proteja la vida y los bienes de todos los involucrados.

Este es un Mercadito de comercio variado, donde diariamente circulan unos 220 compradores, con 48 tramos de vendedores internos (dueños de tramos) 150 tramos externos con 75 trabajadores ofertando diferentes productos.

Objetivos

El objetivo general:

proporcionar un espacio seguro, accesible y eficiente para la compra y venta de bienes y servicios, fomentando el desarrollo económico local y mejorando la calidad de vida de la comunidad. A través de la implementación de medidas de seguridad, higiene y organización, buscamos crear un entorno que promueva la confianza y satisfacción de comerciantes y clientes, contribuyendo al bienestar y prosperidad de tod@s.

Objetivos específicos:

1. Proteger la vida y la salud de comerciantes, clientes y visitantes del mercado mediante la implementación de medidas preventivas, para reducir daños materiales en las instalaciones del mercado y en los bienes de los comerciantes.
2. Establecer procedimientos claros y efectivos para la evacuación y el manejo de emergencias, asegurando una respuesta coordinada y eficiente por parte de autoridades locales, comerciantes y compradores.
3. Fomentar la colaboración y la comunicación entre las autoridades locales, los comerciantes y la comunidad, para crear un entorno seguro y resiliente, a través de capacitaciones y concientización a todos los actores del mercado sobre la importancia de la prevención y preparación ante emergencias, mediante la programación de los ejercicios Nacionales.

Breve Caracterización del Mercado

El Mercado Municipal de Santo Tomás, ubicado geográficamente en el barrio Sandino, es un centro importante para la economía local. Situado a una cuadra al norte de la Gasolinera Comercial Sevilla, en la carretera hacia Juigalpa, este mercado fue inaugurado en el año 2005 y abarca una extensión de 2675.11 m².

El mercado cuenta con 48 tramos formales y 150 tramos adicionales ubicados en los derechos de vía de la carretera Panamericana. Estos tramos son utilizados por comerciantes que venden sus productos directamente a los pasajeros de los autobuses y a las personas que transitan por el sector. La limpieza diaria de los residuos generados en el mercado y sus alrededores es una prioridad para mantener un entorno limpio y saludable.

Actualmente, está pendiente la asignación y entrega de 8 nuevos tramos a igual número de comerciantes. Además, se planea la construcción de 40 nuevos tramos para la venta de productos variados, lo que mejorará las condiciones tanto para los comerciantes como para los compradores.

La principal actividad económica del mercado incluye la venta de ropa, calzado, abarrotes, carnes de pollo, res y cerdo, comida, frutas y verduras. El mercado también cuenta con áreas de estacionamiento y una terminal de autobuses, facilitando el acceso y la comodidad para todos los visitantes.

Cuenta con una entrada principal en frente de la carretera panamericana,

En un perímetro de 500 metros contamos con 01 estación de Bomberos al oeste, 8 centros comerciales privados entre farmacias, ferreterías, hoteles, casinos, repuestos automotrices, repuestos para motocicletas, comedores, vulcanizaciones, bares etc.

Como centros asistenciales tenemos:

- Centro de Salud Pablo Úbeda a 04 minutos 1. Km.
- Puesto de salud del barrio Sandino a 03 minutos 500 metros.
- Policía Nacional a 04 minutos 1. Km.
- Estación de Bomberos a 500 Mts del parqueo de descargue (costado suroeste del mercado).

Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo en nuestro mercado

Nuestro Mercado Municipal está expuesto a amenazas, vulnerabilidad y riesgos como conatos de incendios eléctricos e incendios por consumo de leña, desastres naturales como terremotos, huracanes, situaciones de violencia robos, proliferación de mosquitos entre otros, que obligaría a activar el comité de emergencia del mercado para realizar la atención de la población en primeros auxilios, evacuación de la población, control del incendio estructural y resguardo de sus bienes; sumado a esto la alta concentración de compradores en periodos especiales de venta.

Ante este tipo de incidencias en nuestro entorno debemos considerar los siguientes elementos para actuar:

1. Población presente en el mercado buscando un lugar seguro.
2. Shock Nervioso
3. Espacio pequeño para la circulación
4. Gran cantidad de artículos desordenados.
5. Congestionamiento vehicular.
6. Vandalismo, pillaje o robo de artículos. que se provocaría dificultando el manejo de las masas poblacionales en busca de un lugar seguro y salir rápidamente hacia sus hogares en busca de sus familiares.

Funciones del Comité de Mercado para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

1. Impulsar las acciones que garanticen el buen funcionamiento y el servicio en los establecimientos.
2. Garantizar la higiene y salubridad en procesos de trabajo de los comerciantes.
3. Establecer controles sanitarios que cumplan con las leyes y las normas mínimas de protección a los consumidores.
4. Mantener buenas relaciones entre la administración del servicio y los comerciantes, operarios, público consumidor, área de la alcaldía que se relacionan de forma directa e indirectamente con el servicio de mercado municipal.

5. Procurar la disposición adecuada de los residuos sólidos, líquidos y gaseosos que se generan en el mercado, evitando la contaminación ambiental, generación de vectores y prevenir enfermedades en las personas.
6. Impulsar propuestas de reordenamiento en el mercado.

Medidas de Prevención

- Elaborar plan de higiene, manejo y procesamiento de desechos sólidos y líquidos.
- Identificación de Puntos Críticos.
- Definición de ubicación de Extintores portátiles.
- Definición de ubicación de Puntos Contra Incendio (Barril agua, barril con arena, palas etc.).
- Definir la ubicación de señalización y rutas de Evacuación y zonas de seguridad de la población, comerciantes y trabajadores.
- Definir las Zonas de atención de la Población (primeros auxilios).
- Organizar y activar el Puesto de mando del Mercado Municipal.
- Preparación de los ejercicios de protección a la vida y los medios de vida.

Medidas de Mitigación

- Aplicar de forma periódica el Plan de higiene, manejo y procesamiento de desechos sólidos y líquidos con la participación de comerciantes y trabajadores.
- Establecimiento de Extintor portátil.
- Establecimiento de Puntos Contra Incendio (Barril agua, barril con arena, palas etc.).
- Definir la ubicación de señalización y rutas de Evacuación y zonas de seguridad de la población, comerciantes y trabajadores.
- Definición de Zonas de atención de la Población (primeros auxilios).
- Organización y puesta en funcionamiento de Puesto de mando.
- Divulgación del Plan de Prevención, Mitigación y Atención de la Población en el Mercado Seguro.
- Participación en los Ejercicios y simulacros.

Medidas de Atención

- Ejecutar el Plan de Respuesta a través del Responsable del Mercado Municipal, para atender a la población ante accidentes, sismos, e incendios (Brigadas de Respuesta Multidisciplinaria) con la coordinación interinstitucional Minsa, Bomberos, con medios como botiquines, extintores, agua, arena y rutas de evacuación según sea el caso bajo la dirección del coordinador o Responsable del Mercado Municipal.

Organización y funciones de la Estructura de Respuesta

El Comité de Mercado para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres se encuentra organizado de la siguiente forma:

1. Antonio Orozco (Coordinador del Comité).
2. Xiomara Víctor (Vice Coordinadora).
3. Henry José Rodríguez (Puesto de Mando).
4. Brigadas Multidisciplinarias (Primeros Auxilios) Juan de la Cruz Vázquez
5. Brigada de Seguridad. (guarda de turno y PN).
6. Brigada de higiene y Salubridad. (Francisca González, María Marengo).

Coordinador del Comité.

Acompaña a los comerciantes en el desarrollo de las actividades de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres para atender a la población ante situaciones de emergencia o desastres en el mercado y su entorno comercial.

Gestiona con las diferentes instituciones la capacitación de la estructura en temas de salud e higiene, manejo de sustancias, primeros auxilios, evacuación, contra Incendio y seguridad para hacerle frente a las emergencias.

Coordinación con las instituciones de Respuesta para la atención de la población ante situaciones de Emergencia (Policía Nacional, Cruz Blanca, Puesto de salud, Centro de salud, Bomberos Unidos de Nicaragua).

Toca la sirena de aviso usando un pito.

Vice Coordinador del Comité.

Gestionar y promover a través de l@s comerciantes y responsable del mercado la conformación, integración, capacitación y equipamiento de las Brigadas multidisciplinarias, de seguridad, higiene y salubridad.

Gestionar oficina para el funcionamiento del Puesto de Mando.

Gestionar los aseguramientos para la señalización de puntos críticos, esquemas de desplazamiento, rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de seguridad, centros de recepción de mercadería, puntos contra incendio.

Impulsar la Elaboración del Plan contingente de Extinción de Incendios.

Promover el acondicionamiento de las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de seguridad, centros de recepción de mercadería y puntos contra incendio.

Coordinar y Elaborar Plan de Higiene y salubridad para el mejoramiento de condiciones higiénicas, imagen y eficiencia.

Coordina el desarrollo de las actividades de eliminación física de materias orgánicas y de la contaminación.

Promueve la divulgación y ejercitación del Plan de Prevención, Mitigación y Atención de la Población ante situaciones de emergencia en el mercado “Bonito, Seguro, Limpio y Saludable”.

Puesto de Mando

- Mantener el monitoreo permanente a través del Radio Base e informar al coordinador del comité de la situación operativa en el Mercado (jornadas de limpieza, fumigación e incidencias relevantes otros.).
- El/la persona de turno, se encarga de recepcionar, comprobar y registrar la información para brindarla de forma sencilla y actualizada al Coordinador del Comité.
- Promover la identificación oportuna de problemas y analiza la adecuada priorización de las acciones.
- Coordinar con las brigadas del mercado las acciones de respuestas necesarias ante situaciones de emergencia que se presenten (Incendios, explosiones, sismos, Inundaciones repentinas, etc.).
- Coordinación de la intervención de las unidades de Socorro.
- Elabora informes que describan las operaciones de respuesta realizadas.

Brigadas Multidisciplinarias (Primeros Auxilios, Evacuación y Contra Incendio).

- Practicar una vez al mes para perfeccionar y coordinar las técnicas y métodos de aplicación, coordinación y rapidez en el trabajo mediante los ejercicios de simulación.
- Establecer comunicación con todos los comerciantes y estar preparado para trasladarse a los lugares de la emergencia en cualquier momento y auxiliar a las personas afectadas.
- Reforzar y/o actuar en cooperación con las otras brigadas de acuerdo a las coordinaciones orientadas desde el Puesto de Mando.

- Trasladar a las personas afectadas hacia los puestos médicos avanzados (PMA).
- Prestar atención inmediata (Primeros Auxilios) a las personas afectadas, hasta ser trasladadas al nivel de atención que se amerite.
- Atender a la población (compradores, comerciantes y trabajadores) conmocionados por la emergencia, orientando su conducta de manera adecuada.
- Realizar la evacuación de las personas desde los lugares de afectación hacia las zonas de Seguridad.

Brigadas de Seguridad

- Prevenir, Identificar y Responder ante los posibles riesgos que pongan en peligro la integridad de los comerciantes, trabajadores y compradores en el mercado.
- Apoyar en la identificación de las áreas u zonas de mayor vulnerabilidad ante incendios.
- Elabora el Plan contingente de extinción de incendios.
- Integrar la brigada multidisciplinaria de su área.
- Salvaguardar los bienes de los comerciantes en tiempos normales y en situaciones de emergencia en los Centros de Recepción de Mercadería (CRM).
- Apoyar en la señalización de puntos críticos, esquemas de desplazamiento, rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de seguridad, centros de recepción de mercadería, puntos contra incendio.
- Colabora con el sonido del plan de aviso.
- Apoyar en la divulgación y ejercitación del Plan de Prevención, Mitigación y Atención de la Población ante situaciones de emergencia en el mercado “Bonito, Seguro, Limpio y Saludable”.
- Elabora en conjunto con el jefe de sector de la policía nacional el plan de cobertura del mercado ante situaciones de emergencia.

Brigadas de Higiene y Salubridad

Elaborar Plan de Higiene y salubridad para el mejoramiento de condiciones higiénicas, imagen y eficiencia.

Garantizar la coordinación con el responsable de Servicios Municipales la eliminación física de materias orgánicas y de la contaminación.

Integra la brigada multidisciplinaria de su área.

Organización de la Evacuación

La organización para la atención de la población ante los diferentes tipos de emergencias está organizada en nuestro mercado en dos áreas de atención y evacuación (Zona de seguridad del mercado ubicada en la parte norte del mercado (contiguo a pulpería Paulita), Parqueo de Descargue (costado Suroeste), contando con los siguientes recursos en cada una de ellas:

Una Ruta de Evacuación.

Un Punto de Reunión.

Una Zona de Seguridad.

Un Punto de Control de Incendios.

Un Centro de Recepción de Mercadería (CRM).

Un Punto de Partida hacia el puesto de salud o centro de salud.

Un Punto de Seguridad (PN).

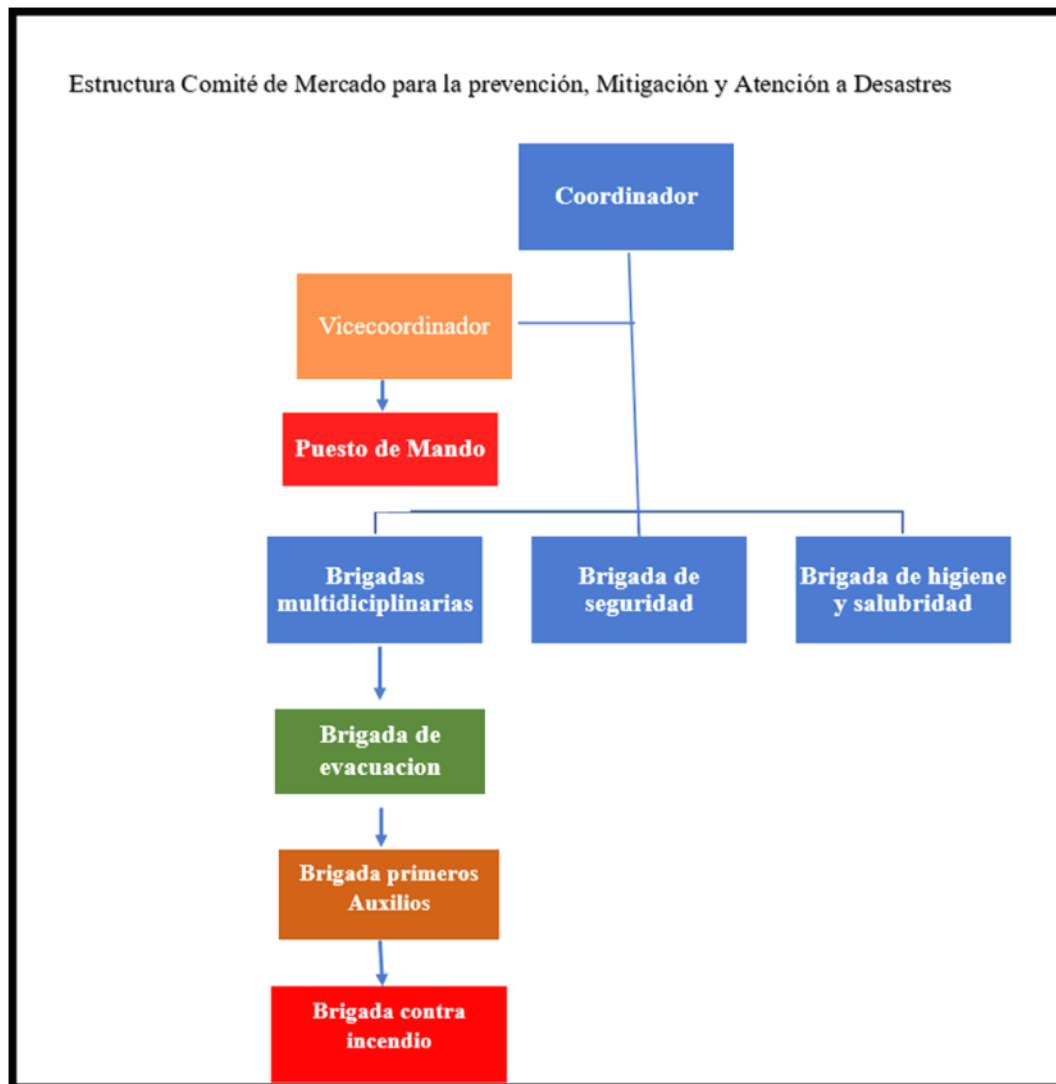
Una Brigada Multidisciplinaria (BMD) en Primeros Auxilios, Evacuación y Contra Incendio.

Un pito que sirve de sirena de aviso.

Anexos

Anexo 1.

Organigrama del Comité de Mercado para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.



Mapa de Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgos Mercado Municipal Santo Tomas Chontales

Tabla de Población en Riesgo				
Tipo de Emergencia	Tipo de población	Cantidad	Era Edad	Responsable del Mercado
Incendios	Comerciantes	92	18	\$8304568 Antonio Orozco
Huracanes	compradores	150	35	
Terremotos	Pasajeros	86	10	
Robos	Trabajadores Mun.	3	1	
Terrorismo	Servicios brindados	5	2	
Total		336	66	

TABLA DE AVISO			
Tipo de Emergencia	Símbolo de Alerta	Acciones a Ejecutar	Responsable
Inseguridad		Activar alarma, evacuar edificio, llamar a bomberos	Responsable de Mercado 98304268 Antonio Ortiz
Incendio		Reunificarse en áreas seguras, llamar por ventanitas y puertas, Mantenerse informado	98321753 Henry Rodríguez
Terremoto		Protegerse bajo muebles, Proteger cuando sea seguro, Evacuación ordenada y silenciosa	Unigay 983647123
Robo		Notificar a seguridad, No confrontar a ladrones, Llamar a la policía	Responsable de Mercado 98304268 Antonio Ortiz
Ataque a la empresa física		Llamar al Ministerio de Abolición	Responsable de Mercado 98304268 Antonio Ortiz

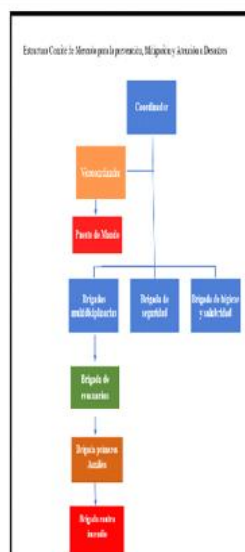
Tabla de Fuerzas y Medios				
N°	Población Capacidad	Cantidad	Medios de comunicaci ón	Instituciones
1	Trabajadores Mun.	3	3 celulares	
2	Comerciantes	10	10	
3	Servicios Brindados	2	2	
	Total	15	12	Alcaldía



Tabla de Centros Asistenciales cercanos a 500 metros			
Nº	Centros Asistenciales	Cantidad	Contactos
1	Puesto de salud Bº Sandino	1	Dr. Baez 86169468.

Simbología	
Rosa de los vientos	
Riesgo de incendios, Área de fertilizantes	
Amenaza de Huracanes	
Amenaza de Terremoto	
Riesgo de accidente	
Riesgo Eléctrico	
Ruta de evacuación	
Punto de reunión	
Albergue de la terminal de buses, 500 metros al norte	

de agosto 2024, Santo Tomás Chontales

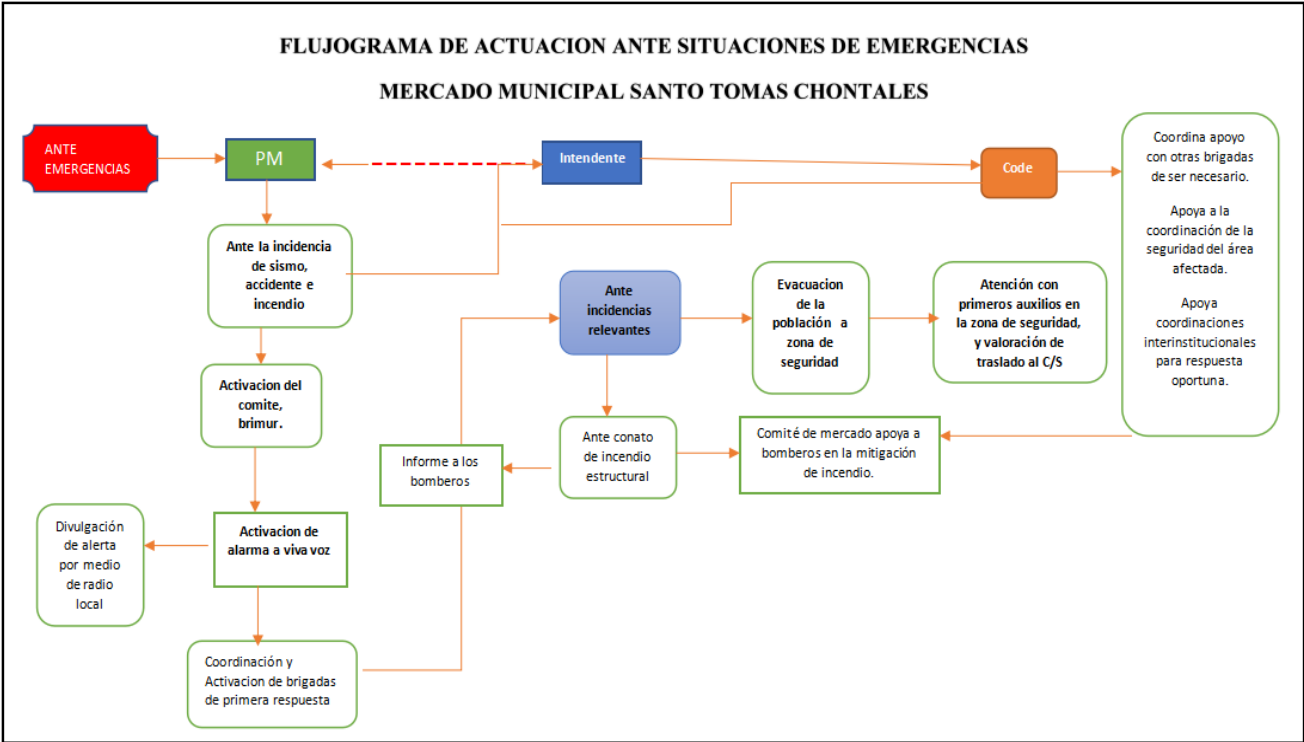


Comité Emergencia Mercado Municipal

Elaborado: Tecnico Umgir

Anexo 3.

Flujograma de Actuación ante Situaciones de Emergencia



Anexo No. 5 PLAN DE ACCION DE EJERCICIOS DE PROTECCIÓN A LA VIDA

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (CD-SINAPRED)



III EJERCICIO NACIONAL DE PREPARACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA EN SITUACIONES MULTIAMENAZAS

PLAN DE ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE **SANTO TOMAS**



Septiembre, 2025

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), a través de las Co-Direcciones del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), desarrolla 4 EJERCICIOS NACIONALES DE PREPARACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA EN SITUACIONES DE MULTIAMENAZA al año, para poner en práctica los Planes de Respuesta Municipales, Comunitarios, familiares, escolares e institucionales.

El III ejercicio estará centrado en continuar fortaleciendo las capacidades de respuesta de la población en general y destacar el protagonismo de las y los líderes locales.

Verificando los planes de respuesta que estén en correspondencia y hace sinergia con las acciones de protección que ejecutan las instituciones y organizaciones sociales para preservar la vida e integridad de la población nicaragüense.

El III ejercicio se realizará el día 25 de septiembre 2025. A continuación, se presenta el plan de acción del Municipio de **SANTO TOMAS CHONTALES**.

HIPÓTESIS MUNICIPAL

Tomando como referencia el Plan Municipal de Respuesta y la hipótesis de referencia nacional, el COMUPRED presenta la siguiente **hipótesis municipal**:

El Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales INETER, informa que esta mañana del 25 de Septiembre de 2025; aproximadamente a las 6:00 am, el Huracán Sara de categoría cuatro en la Escala Saffir Simpson, se localizó a unos 200 km al Este de Bluefields- Nicaragua; desplazándose hacia el Oeste/Noroeste con 15 kph; generando vientos máximos sostenidos de entre 190/ 240 kph, con ráfagas de mayor velocidad.

En el municipio Santo Tomas, producto de las intensas lluvias se reportan inundaciones en las comunidades Tierra Blanca, Las mesas, y en los barrios San José y Santiago de igual manera la saturación del suelo origino deslizamientos en los barrios nuevo Jerusalén y las lajitas, los líderes comunitarios reportan afectaciones a 15 familias y 02 viviendas, dichas familias fueron evacuadas a casas solidarias.

A partir del aumento del caudal y desborde del río Pálsago, los comunitarios de los mollejes y las mesas mantienen la comunicación a través de los líderes comunitarios hacia el puesto de mando municipal, como mecanismo de alerta temprana para las comunidades cercanas a quebradas, cauces y ríos.

Por tal razón las brigadas comunitarias se concentran en el puesto de mando en coordinación con la Brimur, para activar la alerta de emergencia, Activacion del COMUPRED, Cruz Blanca, Bomberos, Policía Nacional, secretarias políticas.

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN

En esta sección se deberá escribir la CANTIDAD PREVISTA de población a participar en el III ejercicio, tomando en consideración información real y objetiva de los siguientes sectores: municipal, brigadistas, MINSA y MINED.

En el tercer ejercicio de preparación para la protección de la vida en situaciones multiamenazas, se desarrollarán un total de 40 escenarios (1 mediático y 39 no mediáticos), de los cuales 6 serán escenarios de deslizamiento, 15 Inundaciones, 5 Huracanes, 6 sismos, 0 erupciones volcánicas, 1 fuertes vientos, 7 fuertes Lluvias, entre otros.

Datos Cuantitativos.

Tabla1. Escenarios/Barrios Y Comunidades

Escenarios Mediáticos	Escenarios no Mediáticos	Total, de Escenarios a Desarrollar	Barrios a Participar	Comunidades a Participar
1	39	40	12	14

Tabla2. Población Participante de BARRIOS y COMUNIDADES (hombres y mujeres) / Brigadas y Brigadistas (Hombres y Mujeres)

Población total Participante (Barrios y Comunidades)	Hombres	Mujeres
--	---------	---------

1,100	500	600
-------	-----	-----

Cantidad de Brigadas	Cantidad total de Brigadistas	Brigadistas Hombres	Brigadistas Mujeres
9	54	30	24

Tabla3. Instituciones: IGLESIAS, MERCADOS 1, EMPRESAS PRIVADAS 2, INSTITUCIONES, 1 UNIVERSIDADES, 38 CENTROS EDUCATIVOS.

Cantidad Iglesias	Cantidad Mercados	Cantidad Empresas Privadas	Cantidad de Instituciones	Cantidad de Universidades	Cantidad Centros Educativos
0	1	2	7	1	38

Tabla4. Población MINED (Hombres y Mujeres) / Cantidad de Infraestructuras de Salud / Población MINSA (Hombres y Mujeres) Participante / Población General Participante (Hombres y Mujeres)

Total de Población MINED a participar	MINED Hombres	MINED Mujeres	Cantidad de Infraestructura MINED a Participar
1860	970	890	38

Total de Población MINSA a Participar	MINSA Hombres	MINSA Mujeres	Cantidad de Infraestructura MINSA a Participar
55	15	40	5

Población General Participante Previa	Población General (Hombres)	Población General (Mujeres)
2,963	1,455	1,508

****** Esta es la suma de: Población total Participante + Cantidad total de Brigadistas + Total de Población MINED + Total de Población MINSA

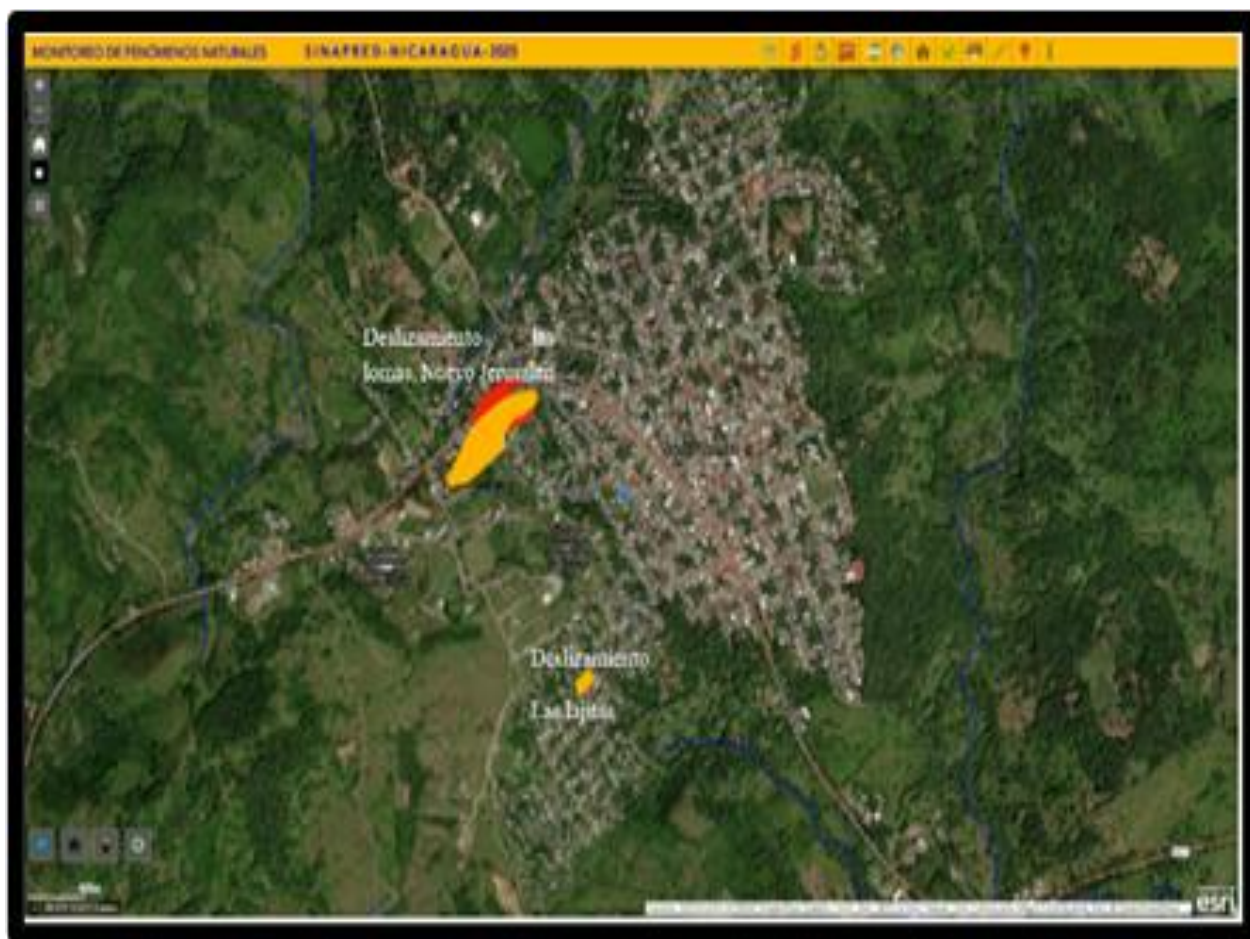
Nota: La suma global de Hombres y Mujeres, debe ser igual al total poblacional general.

MAPEO DE ESCENARIOS DE RIESGO

Mapear los sitios urbanos y rurales con mayor vulnerabilidad de infraestructura ante sismos, deslizamientos, erupciones volcánicas y otras amenazas que considere relevante (PRESENTAR MAPA HACIENDO USO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE SINAPRED).

<https://sinapred.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=febb9eececc54526a3d13c1427ea6f90>

Nota: Hacer uso del documento de Manual de uso y manejo de visor de la Plataforma Nacional GIR.



ACCIONES CENTRALES DEL PLAN MUNICIPAL

Aquí debe reflejar las principales acciones que desarrollará el COMUPRED antes y durante el ejercicio.

Para este fin se sugiere que el COMUPRED debe sesionar para validar y aprobar el presente plan de acciones de cara al II ejercicio; dichas acciones deben estar en concordancia con los planes de respuesta municipales e hipótesis municipal.

EJEMPLO DE ACTIVIDAD A REALIZAR.

1. Participar en las videoconferencias nacionales de cara a la organización del III ejercicio Nacional.

Fecha: miércoles 06,13,20 y 27 de agosto 2025

Lugar: sesiones virtuales Zoom

Responsable: CD SINAPRED y PGR

Participan: Técnicos UMGIR, secretarios de Organización y Capacitación del FSLN, Juventud Sandinista y delegados PGR para las municipalidades.

2. Construir Plan de Acción Municipal de preparación del III ejercicio nacional.

Fecha: 07/08/2025

Lugar: Oficina técnico Umgir

Responsable: Técnico Umgir

Participan: Miembros de COMUPRED

3. Seleccionar sitios críticos para organizar escenarios mediáticos y no mediáticos de respuesta para el II ejercicio.

Fecha: del 07 al 25 de Mayo

Lugar. Oficina Umgir

Responsable: Coordinador de Comupred

Participan: Miembros de COMUPRED

4. Refrescar conocimientos y habilidades a brigadas municipales, comunitarias e institucionales de respuesta.

Fecha: 4 de septiembre

Lugar: Auditorio de la Alcaldía

Responsable: Técnico Umgir

Participan: Brimur

5. Presentación de escenarios a las UV territoriales y asignar responsables para dar seguimiento y monitoreo a las principales acciones a desarrollar acorde a la hipótesis municipal.

Fecha 13/08/2025

Lugar. Casa del FSLN

Responsable: Coordinador de comupred

Participan: COMUPRED y Miembros de la Brimur.

6. Programar sesiones de trabajo para conocer la organización y preparación de la población en cada sitio seleccionado, priorizando: sistemas de alerta, evacuación y atención de las familias vulnerables.

Fecha. 07/08/2025 al 22 de septiembre

Lugar. donde se desarrollarán los escenarios

Responsable: Cobapred, trabajadores institucionales, pobladores en general.

Participan: Líderes de barrios y comunidades, miembros de comupred y miembros de las UVS.

Actividades realizadas

7. Verificar el estado actual de las infraestructuras propuestas para ser utilizadas como albergues, casas solidarias o refugios, así como la provisión de agua, energía y las facilidades de acceso.

Fecha: 3/09/2025 **(Falta Cumplir)**

Lugar. Barrios Nuevo Jerusalén, san José, las lajitas y Tierra Blanca,

Responsable: MINED,

Participan: miembros de Comupred

8. Diseñar acciones de divulgación para promover la participación de la población en el III Ejercicio, enviando mensajes para la población comprenda la importancia de los ejercicios y las medidas de autoprotección.

Fecha 22 de agosto al 12 de septiembre 2025

Lugar. Área de divulgación de la Alcaldía municipal.

Responsable: Johanelsa periodista de la municipalidad.

Participan: canales locales. (se está desarrollando)

9. Ejecutar el III ejercicio Nacional de preparación para proteger la vida en situaciones de multiamenazas.

Fecha 25 de septiembre 2025 (Falta cumplir)

Lugar. Diferentes lugares de escenarios

Responsable: Comupred

Participan: Miembros de comupred, Cobapred, brimur, cruz blanca, estudiantes y pobladores.

PLAN VERANO SEGURO, SANTO TOMAS CHONTALES 2025



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



**ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN
PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS
FAMILIAS NICARAGUENSE DURANTE EL VERANO.**

OBJETIVO

Contribuir con acciones para la prevención, mitigación y seguridad de la población que asiste a actividades religiosas y recreativas en el municipio, durante el período vacaciones de verano 2025.



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las orientaciones del GRUN y con el protagonismo de las personas, familias y comunidades, desde las estructuras que conforman el SINAPRED, se realizan recomendaciones de prevención y seguridad, dirigidas a las autoridades municipales que tienen bajo su responsabilidad la protección de las familias, comunidades, centros trabajo, poblados costeros y negocios turísticos donde nos disponemos a acompañar a nuestro pueblo durante el desarrollo del "Plan Verano Seguro 2025".

ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DURANTE LAS VACACIONES DE VERANO 2025

1. Acciones generales desde COMUPRED

Acciones de preparación

- Conformación de 2 equipos de trabajo que estarán atendiendo el tema de la prevención de los riesgos a la población que visita los balnearios del municipio.
- Se realizarán reuniones de coordinación con los dueños de establecimientos en balnearios, centros recreativos, entre otros, para asegurar que se cumplan con las medidas de prevención de riesgos que cuenten con (plan de evacuación, organización para la respuesta, señalización, medios de atención como botiquín, camilla, extintor, entre otros).
- Se coordinará con las Unidades de Victoria de sitios de afluencia masiva para la comprobación de Planes de Respuesta Familiares y Comunitarios, así como brigadas organizadas y capacitadas.

1. Acciones generales desde COMUPRED

Acciones de preparación

- Apoyar los planes municipales de seguridad ciudadana asegurando el respaldo de la Policía Voluntaria, tanto en los sitios de recreación como en el resto del municipio.
- Conocer y dar a conocer los planes contingentes de las instituciones de primera respuesta (Policía Nacional, MINSA, Bomberos Unidos, Cruz Blanca) para articular las tareas de atención con el respaldo de las Uvs.
- Reforzar las capacidades de respuesta del municipio durante la Semana Mayor, disponiendo de la brigada municipal con apoyo

logístico para desplazarla con rapidez ante cualquier emergencia.

- Reforzar los mecanismos de alerta y comunicación ante situaciones de emergencia que se presenten en lugares de afluencia de la población.

1. Acciones generales desde los COMUPRED

Acciones de prevención

- Asegurar disponibilidad de agua en todos los reservorios existentes en el municipio, en especial los cercanos a puntos de afluencia de la población.
- Actualizar el inventario de disponibilidad de alimentos y avituallamientos en cada municipio a fin de disponer de los mismos en situaciones de emergencia.
- Transmitir mensajes públicos de autoprotección de personas y familias en los sitios de diversión, a través de las redes sociales y medios locales.
- Reforzar los roles de los Puestos de Mando y actualizar los planes de
aviso durante la Semana Mayor.

Mitigación y atención

- Planificación y cálculo diario de la afluencia de la población para la proyección del tipo y cantidad de capacidades de respuesta.
- Asegurar que en los sitios de afluencia masiva se cumplan las medidas establecidas de circulación vehicular, parqueo y despeje

de vías para poder atender cualquier emergencia.

- Disponer de Puestos Médicos, unidades de bomberos y ambulancias próximos a sitios de gran afluencia de veraneantes o actividades religiosas (El MINSA establecerá un puesto medico en el centro turístico san José y Pálsago).
- Patrullaje permanente en sitios de afluencia masiva tanto para la seguridad ciudadana como el manejo de alimentos) La policía Nacional asegurará dos patrullajes en el día.
- Establecimiento de sitios de reabastecimiento rápido de agua para unidades contraincendios.

Atención

- El funcionamiento del Puestos de Mando Operativos debe ser permanente en sitios de afluencia masivas. **Centro Turístico (Leonardo Morales 85090629) Río Pálsago (Xiomara Víctor 84303619) Río paso Morales y (Jose David Ocón 86605326)**
- Ante situaciones de emergencia todos se dispondrán en función de facilitar la evacuación de la población. Estará a disposición la BRIMUR y COMUPRED.

Transmitir mensajes de prevención en medios locales para garantizar la seguridad durante el traslado (ida y regreso) de las familias

- Revise las llantas, el estado mecánico y eléctrico del vehículo.
- Evite sobrecargar el vehículo.
- El conductor debe manejar despacio y con precaución.
- El conductor NO PUEDE consumir bebidas alcohólicas.
- Durante la permanencia de las familias en lugares de afluencia

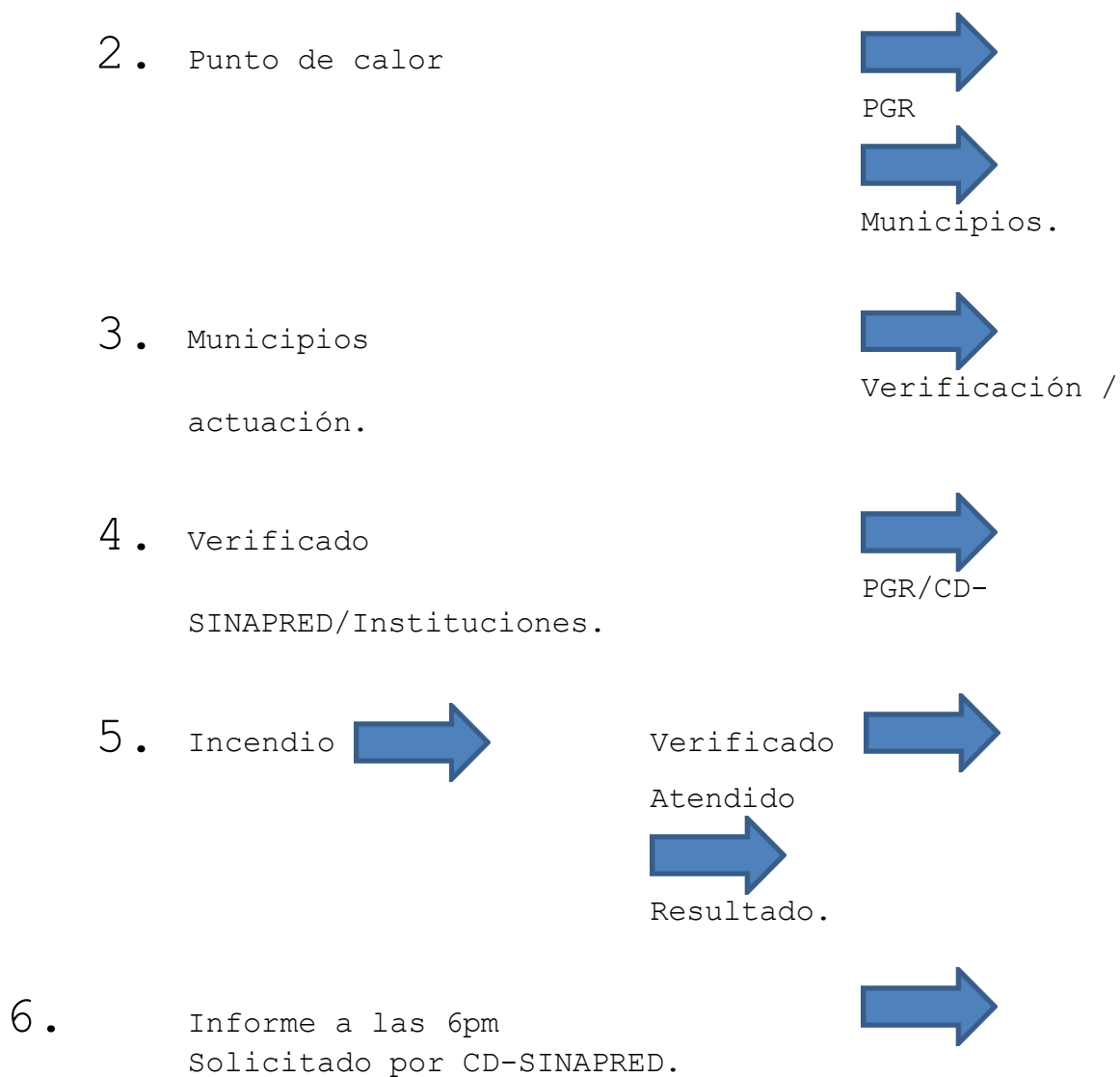
masiva

- Continuar con la transmisión de mensajes de prevención, a través de redes sociales, medios comunicación locales y sonidos en negocios:
- Estacione su vehículo en posición de salida.
- Identifique las rutas de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad.
- Mantener la tutela y supervisión de los niños o personas vulnerables.
- Evite sitios de peligro, acatando las orientaciones de rescatistas de Cruz Blanca.

Monitoreo sistemático

- Reforzamiento de los Puestos de Mando Municipales (PMM), especialmente durante la Semana Mayor, asegurando que cuente con los medios básicos y la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Actualizar y establecer mecanismo de comunicación y monitoreo a través del tendido político territorial, a fin de identificar situaciones de emergencia que se presenten, especialmente en sitios de afluencia masiva.
- Sistematizar la información recogida en el Puesto de Mando Municipal al y enviar informes al Puesto de Mando Nacional UIFA-SINAPRED, matutinos a las 12:00md y vespertino a las 6:00pm.
- En los puntos críticos por incendios, establecer una red de monitoreo y de comunicación para su control, que permita la identificación temprana incendios incipientes en casas, edificios, negocios o medio ambiente. Tierra Blanca (Miguel Tenorio 87057133, Sector la Ñambaras (Adolfo Rivas 86590799) las lajitas (Teresa Alvarez 84914324)

Detección - verificación - respuesta a incendios forestales, agropecuarios y de maleza



2. Acciones particulares en balnearios o sitios de Afluencia Masiva

En cada sitio de afluencia masiva es importante establecer acciones

precisas para garantizar la permanencia segura de las familias:

Prevención

- En cada balneario debe existir una organización y articulación clara del trabajo, se puede delegando funciones, no responsabilidades.
- Todos debemos contribuir en la prevención de accidente por abuso de alcohol, conflictos, contaminación con vidrio, metal, entre otros. (Ej: Peleas o imprudencia en agua, alertar a la autoridad).

Mitigación

- En cada balneario se debe contar con medios de atención (botiquín, camilla, extintor, entre otros).
- Cada negocio y espacios de recreación debe contar con señalización de seguridad (ruta de evacuación, salida de emergencia, zona de seguridad y área de peligro).

3. Acciones particulares de las Unidades de Victoria

- Promover el aprendizaje y puesta en práctica de las normas de autoprotección ante multi-amenazas.
- Actualizar los Planes Familiares, el Comunitario de Respuesta y su articulación con los Planes Contingentes de las instituciones de atención y respuesta.
- Disponer de brigadas voluntarias con capacidades de reforzar el accionar de las instituciones de atención y respuesta ante situaciones de emergencia.
- Disponer de mecanismo rápido de convocatoria de sus miembros y brigada voluntaria, manteniendo un representante permanente en el Puesto de Mando Operativo.
- Promover la descarga y el uso de la Aplicación Móvil INETER (APP Alerta de Terremoto), como fuente de información primaria ante sismos.

Cómo Descargar una App Aplicación Móvil INETER (Alerta de Terremoto)

1. Descargar una App en Android (Google Play Store).
Abre la tienda de aplicaciones → Google Play Store (icono de INETER).
2. Selecciona la app (Haga clic en "Instalar" (es gratuita)).
3. Espera a que se descargue e instale automáticamente.
4. Ábrela desde el menú de aplicaciones.
5. Selección el territorio nacional como sitio de interés.
- 6.

7. Haga clic en guardar.

Comunicación para la activación de la respuesta

Para mantener una comunicación fluida podemos hacer uso de los números de los Puestos de Mando Institucionales

Números de emergencia:

- Policía y Bomberos No.118
- Cruz Blanca No.128
- Central de Ambulancias No.102
- SINAPRED No.100
- ENATREL No.125
- ENACAL No.127
- Hospitales locales

Anexo No.1

Roll Especial de Puesto de Mando Municipal - Semana Santa

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE									
CD - SINAPRED									
Roll Especial de Puesto de Mando Municipal - Semana Santa Del viernes 11 de abril al martes 22 de abril de 2025.									
Municipio: Santo Tomas Chontales									
Ítems	Fecha de P.M.	Horario/Turno	Nombres y apellidos	Responsabilidad	Teléfono Convencional (Planta)	Teléfono Celular		Correo Electrónico	Observaciones
						CLARO	TIGO		
1	viernes, 11 de abril de 2025	6 a.m.	Wilfredo Miranda	Delegado IND	No aplica	84037755		Davilawilfredo34@gmail.com	
		6 p.m.	Carmen María Gutiérrez	Umگیر		83396375		Merryflor_19@yahoo.es	
2	sábado, 12 de abril de 2025	6 a.m.	David Gamaliel Ruiz Show	Delegado Bomberos		57159308		Davidgamalielruizshow19@gmail.com	
		6 p.m.	María Isabel Amador	Delegada de Mifan		87336400		miamador@mifamilia.gob.ni	
3	domingo, 13 de abril de 2025	6 a.m.	Yorlieth Castillo	Apoyo Administrativo		83312392		Yorliethcastillo41@gmail.com	
		6 p.m.	Nohelia González	Delegada de Enacal		87000657			
4	lunes, 14 de abril de 2025	6 a.m.	Wendy Salazar Coronado	Técnico de Ruta		58321896		Wuendysalazar10@gmail.com	
		6 p.m.	Teresa Álvarez Picado	Secretaría Política		88427662		alvarezpicadoteresadelosangeles@gmail.com	
5	martes, 15 de abril de 2025	6 a.m.	Leydi Miranda Sánchez	Técnica de Ruta		58540231		mirandasanchezleydysyilieski@gmail.com	
		6 p.m.	Olga Paz	Delegada del MINED		86652563		Pazolga71@gmail.com	
6	miércoles, 16 de abril de 2025	6 a.m.	Jorge Ivan Ortiz	Técnico de Ruta		85471728			
		6 p.m.	Henry Rodríguez García	UV. Alcaldía		88237381		hjos72@yahoo.es	
7	Jueves, 17 de abril de 2025	6 a.m.	Teresa Álvarez Picado	Secretaría política		88427662		alvarezpicadoteresadelosangeles@gmail.com	
		6 p.m.	Johenia Mejía Espinoza	Secretaría de organización		84291387		politicopromotorst@gmail.com	
8	Viernes 18, de abril de 2025	6 a.m.	Natalia Ortiz	Promotor político		88474369		Nataliaortiz799@gmail.com	
		6 p.m.	Elieth García Rodríguez	Vice-Alcaldesa		57468796		Grelihar121085@yahoo.es	
9	Sábado 19 de abril de 2025	6 a. m	Andrea Taleno	Técnica de Ruta		85476873		Talenoa508@gmail.com	
		6 p. m.	Maximina Griselda Escobar	Delegada INSS		86126993		mescobar1070yahoo.com	
10	Domingo, 20 de abril de 2025	6 a. m	Gerardo Huerta	Gerente Alcaldía		86288314		gerardohuerta2005@yahoo.es	
		6 p. m	Yorlieth Castillo	Apoyo Administrativo		83312392		Yorliethcastillo41@gmail.com	
11	lunes, 21 de abril de 2025	6 a. m	Henry Rodríguez García	UV Alcaldía		88237381		hjos72@yahoo.es	
		6 p. m.	Justo Miranda	Delegado MINSA		88287236		dc26-cho@minsa.gob.n	
12	martes, 22 de abril de 2025	6 a. m	Zinia Pahola Carrillo	UV MINED		58781387		carillosanchezziniadelcarmen@gmail.com	
		6 p. m	Carmen María Gutiérrez	Umگیر		83396375		Merryflor_19@yahoo.es	

Anexo No.2

Roll Especial de Brigada Municipal - Semana Santa

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE

CD - SINAPRED

Roll Especial de Brigada Municipal - Semana Santa Del viernes 11 de abril al martes 22 de abril de 2025.

Municipio:

Items	Días	Nombres y apellidos	Teléfono Convencional (Planta)	Teléfono Celular	
				CLARO	TIGO
1	11 al 21/4/2025	Juan de la Cruz Vásquez		86530486	
		Santos Margarito Robleto			
		William Osmar Hernandez G.		88386136	
		Jose Miguel Espinoza Orozco		85314220	
		Xiomara del Socorro Víctor S		84303619	
		Norlan Orlando Brenes		57828087	
		José David Ocón		86605326	
		Jose Maria Amador Diaz		85050757	
		Olemdia de Fátima Duarte O.			
		Leticia Maria Alvarez Lazo		86973544	
		Henry Jose Rodriguez Garcia		88237381	
		Johanelsa López		86630297	

Anexo No.3

Formato de incidencia - Semana Santa

UIFAS - CD-SINAPRED		
Fecha:	Municipio:	Departamento:
Tipo de Incidencia: Ahogados, Accidente de tránsito, incendios (Estructural, Forestal, Agropecuario o Maleza, entre otros):		
Nombre y Apellido de quien reporta:		Responsabilidad:
Teléfono de contacto:		
Cantidad Personas Lesionadas:		Cantidad Personas Fallecidas:
Descripción de la incidencia:		

Línea 100 - Planta 22809920 - Móvil 58420220 - Correo Electrónico
secretariaejecutiva@sinapred.gob.ni



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales

RUC: J1410000020335-8



SINAPRED SOMOS TODOS



EN VICTORIAS !

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)



Anexo No. 7 GENERALIDADES DE LAS BRIMUR

TEMA: 1. GENERALIDADES

BRIGADAS MUNICIPALES DE RESPUESTA (BRIMUR)

OBJETIVOS:

Dar a conocer las **generalidades de las Brigadas, su reglamento con relación a su actuar, comportamiento, deberes y derechos; cuando funcionan como brigadas de respuesta en las diferentes misiones que se les encomienden.**

GENERALIDADES DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES DE RESPUESTA (BRIMUR)

Las Brigadas Municipales de Respuesta (BRIMUR), son capaces de actuar en diferentes tipos de acciones y territorios, en cooperación con la Unidad Humanitaria y de Rescate del Ejército de Nicaragua (UHR), Bomberos Unidos.

Estas acciones se realizan de manera organizada y dirigida para fines específicos, y en dependencia de la magnitud de la emergencia o el desastre, apoyan otras tareas.

El Brigadista no tienen que subestimar las dificultades, debido a la confusión existente en los diferentes momentos y deben tomar en cuenta la magnitud del trabajo a desarrollar por las Brigadas hasta que lleguen los especialistas.

Se debe considerar todos los aspectos necesarios: Mantener la calma, el coraje y utilizar todos los conocimientos adquiridos durante la realización de los entrenamientos, aplicando todas sus experiencias.

Cada uno de los miembros de las Brigadas, deben tener en cuenta que la persona rescatista es la más importante en la escena del incidente, así como el equipo que tendrá que utilizar para rescatar a las personas afectadas en cada una de las situaciones presentadas.

Están equipadas con medios de protección personal, equipos, técnica de transporte, herramientas, medios de comunicación y otros recursos.

Durante la realización de las operaciones de

B y R, P. A, y CIF

Las Brigadas están integradas por:

Personal voluntario de la población civil

Estudiantes de los centros de estudio de secundaria

Trabajadores de las empresas privadas y estatales.



PRINCIPALES MISIONES QUE CUMPLEN

Prepararse constantemente para perfeccionar y coordinar las técnicas y métodos de aplicación de la especialidad, su



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales

RUC: J1410000020335-8



coordinación y rapidez en el trabajo mediante ejercicios de simulación.

Estar preparado para trasladarse a las zonas de emergencia o desastres en cualquier momento y rescatar a las personas afectadas de los lugares de difícil acceso.

Reforzar y/o actuar en cooperación con otros municipios de acuerdo a las coordinaciones de las autoridades de su territorio.

Prestar atención inmediata a las personas afectadas brindando Primeros Auxilios en el lugar de la emergencia o el desastre, hasta ser trasladadas al nivel de atención que se amerite.

Trasladar a las personas de la zona de afectación hacia los puestos médicos avanzados (PMA) o hacia los Centros de Salud de acuerdo a su estado.

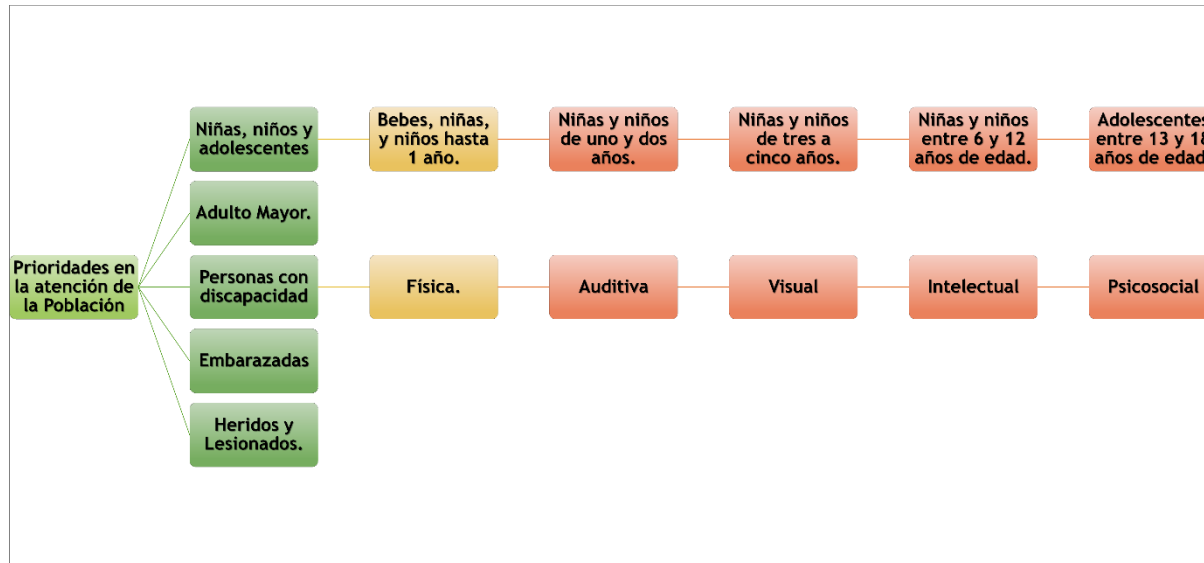
Atender a la población conmocionada por la emergencia o el desastre, orientando su conducta de manera adecuada.

Realizar las tareas de búsqueda y rescate de las personas desaparecidas en el área de impacto del evento, considerando el Sistema de Comando Incidente (SCI).

Realizar la evacuación de las personas desde la zona de afectación hacia los albergues previstos.

Recomendaciones en la atención de Grupos Vulnerables

En las acciones de Búsqueda y rescate, primeros auxilios y control de incendios forestales



REGLAMENTO DE BRIGADAS MUNICIPALES DE RESPUESTA

Las Brigadas Municipales de Respuesta ante Desastres (BRIMUR) son una de las formas en que la población, nicaragüense puede participar, de manera organizada, en las diferentes entidades públicas y privadas que tienen participación en el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), de acuerdo con el Art. 2, numeral 10 de la Ley 337, que establece como principio del SINAPRED el involucramiento de la población.

Las BRIMUR no responden a ningún credo político o religioso y sus fines y principios son los consignados en la Ley 337, creadora del SINAPRED.

Art. 2 Constitución

Las Brigadas Municipales de respuesta ante desastres (BRIMUR) estarán integradas por miembros de las comunidades, (caseríos, Valles, comarcas), barrios y distritos de los municipios del país. Su carácter es eminentemente civil y voluntario, sujetas a la autoridad del Alcalde Municipal, sus delegados o del auxiliar del Alcalde, de acuerdo con lo establecido en el Art. 35 de la Ley Numero 261 de Reformas e incorporaciones a la Ley 40, Ley de Municipios.

Las BRIMUR son parte integrante de la Comisión de Operaciones Especiales del Municipio.



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales

RUC: J1410000020335-8



Art. 3 Normas de Actuación

La organización, capacitación y actuación de las Brigadas Municipales de Respuesta ante Desastres se regirá por lo dispuesto en el Reglamento y por las normas que aprueben el Consejo Municipal a través de la ordenanza correspondiente, y el alcalde a través de bandos.

Art. 4 Organización

- ☐ Cada comunidad, caserío, valle, comarca, barrio o distrito, deberá contar, al menos, con una BRIMUR.
- ☐ Cada BRIMUR estará compuesta por un mínimo de cinco elementos y un máximo de diez, conformada por las personas mayores de 18 años, residentes en la comunidad/Barrio.
- ☐ La Brigada llevara el nombre de su lugar de origen y del Municipio, en la forma en que se regula en el reglamento. Al frente de cada una de ellas habrá un jefe de brigada.
- ☐ Un mínimo de dos y un máximo de tres brigadas conformaran un contingente, que estará bajo el mando de un jefe de contingente y un subalterno, que serán el primero y el segundo jefe respectivamente, los cuales serán designados por el Alcalde, de entre los jefes de Brigada que lo conforma.
- ☐ Los jefes y sub jefes de Brigada serán nombrados por el Alcalde o su auxiliar designado, de la terna que propongan los miembros integrantes de las Brigadas.
- ☐ En cada Brigada podrá haber hasta dos jefes de escuadras, los cuales serán nombrados por el jefe de contingente, a propuesta del jefe de Brigada.
- ☐ Las escuadras estarán compuestas por tres o cuatro miembros de la Brigada.

Art. 5 Requisitos

Nadie puede ser excluido de las brigadas Municipales de Respuesta ante Desastres por motivos de carácter político, ideológico, de raza, sexo, religión o pensamiento.

Son los requisitos la buena condición física y haber aprobado los cursos de capacitación y entrenamientos establecidos por la Comisión de Operaciones Especiales del Sistema Nacional para la Prevención,

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales

RUC: J1410000020335-8



Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), de acuerdo con el Manual de Capacitación Integral de las Brigadas Municipales de Respuesta ante Desastres (BRIMUR).

Este Manual es revisado periódicamente por la comisión y es aprobado y ratificado por la Codirección del SINAPRED, quien se encarga de su publicación, reproducción y distribución.

La conducta del Brigadista deberá ser ejemplar dentro de su comunidad. Para el caso de las personas que estén bajo régimen de rehabilitación penal, deberá exigirse la constancia de la autoridad correspondiente, indicando el tipo de control al que se encuentra sujeto.

Art. 6 Valores: Son valores del Brigadista, en su comunidad y en su vida privada:

El amor y respeto a la patria, a su comunidad y a su familia.

- a) Su espíritu de entrega y servicio, a favor del bien común.
- b) El sacrificio y la solidaridad con sus semejantes.
- c) La disciplina y obediencia al jefe de Brigada y a las autoridades municipales.
- d) La disposición para actuar y cumplir con las funciones y propósitos de la Brigada.
- e) Servir de ejemplo con su conducta, en el marco del ejercicio cotidiano de los derechos y deberes ciudadanos y de la moral pública y las buenas costumbres.

f) **Art. 7 Prohibiciones:** Queda terminantemente prohibido:

- g) El uso de armas de fuego o corto punzantes.
- h) El consumo de alcohol o cualquier otro tipo de drogas Psicotrópicas.

La violación de esta prohibición en el marco de las actividades y funcionamiento de la Brigada será considerada falta grave y sancionada con la expulsión temporal o perpetua.

Art. 8 Responsabilidades de los jefes de contingente y de Brigada

1. Dirigir las operaciones de búsqueda y rescate, llevadas a cabo por su Contingente o Brigada, en coordinación con la Comisión de Operaciones especiales del Municipio.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni;
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web.santotomaschontales.gob.ni)



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales

RUC: J1410000020335-8



2. Velar por la disciplina y buen nombre del Contingente o Brigada.
3. Frecuentar la Oficina del Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED) y ordenar las medidas necesarias para la buena conservación del material y los equipos de trabajo, llevar un inventario de estos, así como autorizar las solicitudes de materiales o equipos, que se hagan al Alcalde.
4. Corregir las faltas que cometan los miembros de las Brigadas que no reúnan la gravedad suficiente para someterse a la Comisión Disciplinaria.
5. Proponer a la Comisión Disciplinaria, las sanciones que deban imponerse a los miembros que cometan faltas graves.
6. Llevar un listado de los miembros del Contingente o Brigada, con sus direcciones, teléfonos y lugares de ubicación en horas de trabajo y elaborar su plan de aviso.

Art. 9 De la Comisión Disciplinaria

- ☐ La Comisión Disciplinaria estará integrada por el Alcalde o el auxiliar que el designe, dos concejales y un representante designado por la Comisión de Operaciones Especiales del Municipio.
- ☐ La Comisión Disciplinaria será la encargada de sancionar las faltas graves de incumplimiento o violación de los valores, prohibiciones y deberes de los miembros de las Brigadas consignados en el presente reglamento.
- ☐ La comisión Disciplinaria deberá actuar en todo momento garantizando los principios de presunción de inocencia, debida prueba y defensa, la que estará a cargo del inculcado y del defensor que designe la Comisión Disciplinaria. Sus actuaciones deberá reglamentarlas.
- ☐ La Comisión Disciplinaria conocerá los casos de presunción de faltas graves que sean denunciados y llevados a esa instancia por el jefe de Continente o de Brigada si no hubiere la primera.
- ☐ **Art. 10 De las faltas graves y sanciones:** Son Faltas Graves.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales

RUC: J1410000020335-8



- ☐ La desobediencia y la insubordinación.
- ☐ La embriaguez consuetudinaria en la oficina de la BRIMUR o durante la atención de un desastre, por ingestión de alcohol o cualquier otra droga psicotrópica.
- ☐ La malversación de fondos, materiales o equipos pertenecientes a la BRIMUR.

Las sanciones podrán ser la separación temporal o definitiva

Art. 11 De la identificación de las Brigadas

Las Brigadas Municipales de Respuesta se identificarán con el acrónimo BRIMUR, como partes integrales del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED). A continuación de BRIMUR, abajo deberá seguir el nombre del Municipio y más abajo, por último, deberá leerse SINAPRED, siglas que deberán constar también en las gorras y cascos de protección. Como ejemplo, se identificará como sigue:

BRIMUR Municipio - Santo Tomas Ch. SINAPRED

Art. 12 De los premios y reconocimientos

- ☐ El consejo Municipal o el Alcalde establecerán por medio de ordenanza o bando, según sea el caso, los premios, reconocimientos o beneficios que se concedan a los miembros de las Brigadas Local de Respuesta (BRIMUR) .
- ☐ El Alcalde dispondrá los honores que deben rendirse a los jefes de Contingente o de Brigadas fallecidos.
- ☐ A los brigadistas que murieron durante el trabajo de respuesta a un desastre, o como consecuencia de accidente sufrido en él, se les tributará honores y se les reconocerá los beneficios correspondientes.

Art. 13 De los miembros honorarios de las Brigadas de Respuesta:

El Consejo Municipal o el Alcalde podrán nombrar miembros honorarios de las BRIMUR a personas que se hayan destacado por su trayectoria de servicio y entrega a la comunidad, a eminentes servidores públicos e intelectuales que así lo acepten, quienes participaran en los actos y ceremonias públicas y funcionaran como un cuerpo de asesores.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correos: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni administracionfinanzas@santotomaschontales.gob.ni
[web: santotomaschontales.gob.ni](http://web:santotomaschontales.gob.ni)



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales

RUC: J1410000020335-8



Art. 14 Reglamentación subsidiaria

Cualquier otro aspecto que no esté contemplado en el presente reglamento, podrá ser reglamentado por el Consejo Municipal o el Alcalde, a propuesta de los jefes de Contingente y de Brigada.

Aprobado por la Comisión de Operaciones Especiales del SINAPRED, en sesión ordinaria del dieciocho de noviembre del dos mil tres (2003).

Preguntas, gracias.